

**VICARIA DE LA
SOLIDARIDAD**
Undécimo año
de labor
1986



ARZOBISPADO DE SANTIAGO – VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

Producción: Vicaría de la Solidaridad

Plaza de Armas 444 – Casilla 26-D – Santiago de Chile

**al
servicio
de la
VIDA
trabajando
por la
PAZ
nos
comprometemos
con los
DERECHOS
HUMANOS**

VICARIA DE LA SOLIDARIDAD
undécimo año de labor

1986

Presentación

En su undécimo año de labor, que reseñamos en esta Memoria, las actividades de esta Vicaría de la Solidaridad formaron parte del trabajo pastoral del Arzobispado de Santiago con el lema "Por la Vida y la Reconciliación".

Una vez más, por desgracia, la labor desarrollada por el Departamento Jurídico permitió constatar graves atentados contra la vida humana. La acción de "bandas" que no han podido ser descubiertas por los tribunales, con su secuela de muertes, secuestros, amedrentamientos, fue el hecho más relevante del año. Además, se mantuvo en altos niveles el esfuerzo por dar asistencia legal, médica y social a las víctimas de detenciones arbitrarias, tortura, exilio y otras situaciones de violación de derechos humanos fundamentales. Con satisfacción se pudo constatar que en 1986 no fue necesario trabajar en la asistencia a relegados administrativos.

Por su parte, el Departamento de Zonas siguió su labor de apoyo y coordinación a los Equipos de Solidaridad de las Zonas de Santiago, los que han consolidado su acompañamiento a las organizaciones solidarias, que son el medio a través del cual, comunitariamente, las personas se esfuerzan por superar sus condiciones de exclusión y baja calidad de vida, haciéndose sujetos de su destino, más conscientes de su dignidad y derechos:

El Departamento de Educación Solidaria centró sus esfuerzos del año en alcanzar un avance muy significativo en el programa de formación de agentes promotores de los derechos humanos. En este sentido, pese a las dificultades del contexto nacional, logró probar el funcionamiento del programa como totalidad, incluyendo un modelo de formación de animadores en la acción.

Una mirada al contenido de las ediciones publicadas en 1986 por la revista Solidaridad permite apreciar que se han agregado en forma estable los temas de derechos humanos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos sin descuidar los que se refieren a los derechos individuales. La revista ha agilizado su presentación y ampliado levemente su ámbito comunicativo.

Toda esta tarea, que se describe más ampliamente en esta Memoria se ha realizado en un contexto especialmente difícil para la Vicaría. En 1986 se desató el más fuerte intento de su historia para desprestigiarla. Por la vía de la justicia militar se involucró en un proceso a un abogado y a un médico de la Vicaría, permaneciendo varios meses en prisión el primero y aún sigue en ella el segundo. Interpretando maliciosamente la atención profesional y humanitaria que prestó el Dr. Ramiro Olivares a un herido se lo ha acusado de encubrir actividades terroristas, pretendiendo con ello, por extensión publicitaria, que la Vicaría es un centro de ayuda al terrorismo. El Fiscal Militar a cargo de este proceso ha pretendido en varias oportunidades obtener acceso a archivos de la Vicaría que caen bajo la protección del secreto profesional. La institución, con el respaldo del Arzobispado de Santiago, ha rechazado tales intentos y ha debido adoptar las providencias necesarias para resguardar dicho secreto, cuya violación es considerada como una falta grave por la moral tradicional católica.

Otro hecho particularmente destacable del año fue la creación por parte del Arzobispado de Santiago del Area Pastoral Social de la Arquidiócesis, bajo la responsabilidad principal del Vicario de la Solidaridad. Esta área permitirá una mejor coordinación con la Vicaría de Pastoral Obrera, Cáritas-Santiago y el Instituto de Difusión Social, unificándose algunos criterios y mejorando las posibilidades de acción.

Tanto el que suscribe como el personal de la Vicaría expresan su gratitud por la comprensión, el apoyo y el respaldo recibidos de las más diversas organizaciones sociales del país, de los representantes oficiales de numerosos países, de Fundaciones y Agencias extranjeras así como de muchas otras instituciones y personas de Chile y de la mayoría de los países del mundo. Especialmente ante circunstancias apremiantes vividas en 1986.

Una particular gratitud queremos hacer llegar a quienes tuvieron a bien otorgarnos en 1986 el Premio Príncipe de Asturias de la Libertad, en España, y el Letelier-Moffit Memorial Award, en Estados Unidos.

Con el ánimo de servir al prójimo sufriente en la huella del Buen Samaritano, en fidelidad al Pastor de la Iglesia en Santiago y con la ayuda de Dios, continuaremos nuestro trabajo en 1987.

• Santiago Tapia Carvajal
Vicario de la Solidaridad

Santiago, marzo de 1987.

Indice

Presentación	5
DEPARTAMENTO APOYO	9
Introducción	11
1. Unidad de Administración	13
2. Centro de Documentación	15
3. Unidad de Publicaciones	17
4. Unidad de Computación	19
DEPARTAMENTO FINANZAS	21
Introducción	23
1. Unidad de Contabilidad y Presupuesto	23
2. Unidad de Proyectos	24
3. Equipo de Adquisiciones e Inventario	24
4. Conclusiones	25
DEPARTAMENTO EDUCACION SOLIDARIA	27
Introducción	29
1. Area de Ejecución Directa	31
2. Area de Ejecución Indirecta (asesoría)	39
3. Logros y Proyecciones	41
UNIDADES DE SECRETARIA EJECUTIVA	43
1. Unidad de Personal y Bienestar	45
2. Relaciones Públicas	47
DEPARTAMENTO ZONAS	49
Introducción	51
1. Descripción de la situación en las poblaciones en 1986	53
2. Respuesta solidaria zonal	61
3. El Departamento de Zonas	69
DEPARTAMENTO REVISTA SOLIDARIDAD	93
Introducción	95
"Solidaridad", un medio alternativo, masivo y popular	97
La tarea realizada	99
Reseña temática	103
En promoción	105
DEPARTAMENTO JURIDICO	107
1. Introducción	109
2. Evolución de la situación de los derechos humanos durante 1986	110
3. Actividades del Departamento Jurídico	118
4. Característica de la defensa de los derechos humanos	129
5. Evaluación	134
6. Area de Coordinación Nacional	136
7. Estadísticas	143

**DEPARTAMENTO
APOYO**

Introducción

El rol de este Departamento es asistir a los diversos Departamentos y Unidades de la Vicaría, desde el punto de vista de la información, difusión, administración y computación.

Durante 1986, se enfatiza su trabajo de readecuación en todos los aspectos, de manera de mejorar los sistemas y procedimientos, así como una mejor administración de los recursos humanos.

También durante el año, hubo que abordar dos grandes problemas de arrastre de años anteriores, como fueron las consecuencias desastrosas del terremoto del año 1985 en el edificio, que implicó hacer un trabajo de reparación bastante complejo, y, en segundo lugar, una redistribución interna ocupando espacios hasta ahora no utilizados, con los respectivos cambios de oficinas.

A partir de abril de 1986, se inicia el desarrollo de los recursos computacionales de la Vicaría. Para este efecto se creó un "Centro de Computación", que presta servicio a todas las estructuras de la Vicaría que lo requieran.

En 1986, Apoyo puede destacar los siguientes hechos en su tarea habitual:

— Edición y distribución de:

"Informes Mensuales" "Solidaridad ante el imperativo deber e irrenunciable derecho a defender la vida".

"Memoria 1985 - Décimo año de labor" "Informe sobre hechos relevantes" 1, 2, 3, 4.

"Derechos Humanos en Chile - enero/diciembre 1985".

— Organización del acto de "Renovación del Compromiso" efectuado en la Catedral de Santiago bajo el lema "al Servicio de la Vida trabajando por la Paz nos comprometemos con los Derechos Humanos".

— Prestación de servicios documentales a diversas organizaciones, movimientos y agrupaciones.

— Prestación de servicio en el área gráfica y composición de documentos, cartillas y boletines.

1. Unidad de administración

Para la Unidad de Administración, se ha hecho habitual el tener que responder preferentemente a situaciones de emergencia, más que a un trabajo posible de programar adecuadamente. Y 1986 no fue distinto.

Un desafío planteado fue la habilitación del tercer piso sector poniente, completando lo iniciado el año 1985, después del terremoto. El nuevo año nos encontrará con un edificio restaurado y con la distribución de espacio más adecuada. Esto significó ampliar las tareas de la Unidad en funciones de aseo y mantenimiento del mismo.

Los eventos especiales de este año fueron:

- La Cuarta Semana Teológica "Monseñor Enrique Alvear"
- Aniversario Vicaría
- 25 de noviembre: "Renovación de un Compromiso"

Las funciones regulares se mantuvieron, siendo éstas:

- Término de los estudios sobre los daños del edificio, y reparación de los daños encon-

trados (producto del terremoto de marzo de 1985)

- Mantenimiento de: equipos de oficina, vehículos, reparaciones diversas, aseo del edificio
- Atención de público: a través de portería, planta de teléfonos, venta de publicaciones y seguridad del edificio.
- Trámites: despacho de correspondencia, 70 mil cartas despachadas; pagos a terceros, trámites previsionales, desaduanamiento, servicio de fotocopias para la Vicaría
- Movilización: servicio de movilización, traslado de personas y carga.
- Organización y apoyo para: jornadas, seminarios, celebraciones, eventos especiales.
- Distribución de todo el material editado por la Vicaría:
 - Revista Solidaridad
 - Informe Mensual
 - Resumen de Prensa
 - Síntesis Diaria
 - Memoria
 - Hechos Relevantes
 - Comunicados
 - Cartillas
 - Afiches
 - Invitaciones
 - Saludos de Navidad

2. Centro de documentación

Durante 1986, el Centro de Documentación continuó con su tarea de recoger, ordenar, archivar y dar a conocer la información relativa a los derechos humanos en nuestro país y la tarea que al respecto desarrolla la Iglesia Católica.

Se dio especial énfasis durante el año a la difusión de la información recibida.

Es así como continuó la elaboración de diversos instrumentos de divulgación que a la vez operan como elementos de recuperar dicha información con mayor celeridad y precisión:

El **Boletín de Publicaciones Periódicas (BPP)**, que reúne un conjunto de las principales noticias aparecidas cada mes en las revistas nacionales respecto de los derechos del hombre;

El **Resumen de Prensa**, que quincenalmente da cuenta en forma ordenada por materia de derechos, de los principales hechos cubiertos por la prensa hablada, escrita y la televisión en el mismo ámbito;

La **Reseña de Documentos**, un resumen con las fichas de los principales documentos relativos a un determinado tema (exilio, tortura) existentes en el Centro.

El 11 de julio, vio la luz un nuevo medio de comunicación interna: La **Síntesis Diaria** de noticias, cuyo fin es dar a conocer a los trabajadores de la Vicaría las principales informaciones aparecidas cada día en los diarios, la radio y la televisión.

De la Síntesis Diaria nació la necesidad de un instrumento que permitiera recuperar la información allí aparecida. Fue así como nació la **Síntesis Mensual**, resumen de lo publicado en la Síntesis Diaria, ordenado por materia.

En 1986, continuó la elaboración del **Diario Mural** de la Institución.

Es importante destacar la intensidad de trabajo del Centro durante 1986. Cada petición de material significa una dosis de tiempo muy fluctuante, dependiendo de factores tan disímiles como la precisión de la demanda, la urgencia planteada para satisfacerla o lo inusual de lo solicitado. El Centro debe estar preparado para responder a cualquier pregunta sobre el estado de los derechos humanos en el país desde la creación de la Vicaría y, no pocas veces, desde un par de años antes, cuando no existía un Centro de Documentación preparado para la demanda que se ha llegado a tener en la actualidad. Considerando que los derechos del hombre tienen tanta vinculación con diversos ámbitos del quehacer nacional —pocas cosas o hechos son del todo ajenos a ellos— es posible comprender el grado de especialización que han debido alcanzar en su oficio los componentes de un Centro de Documentación tan inédito.

PRESTACIONES DURANTE 1986

Recortes de prensa	35,887	1.529 prestaciones
Publs. periódicas	2.043	821 prestaciones
Documentos	781	344 prestaciones
Libros	54	41 prestaciones

USUARIOS MAS FRECUENTES

- a) Dirección y Departamentos de la Vicaría (incluyendo Revista Solidaridad)
- b) Organismos religiosos:
 - Vicaría de Pastoral de Educación
 - Vicaría de Pastoral Obrera
 - Centro de Documentación del Episcopado

- Comisión Nacional Pro Visita Santo Padre
- Vicarías Zonales
- Vicaría de Pastoral Juvenil
- Seminaristas
- CONFERRE
- Cencosep

c) Organismos de Derechos Humanos:

- Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos
- Comisión Nacional contra la Tortura
- Amnistía Internacional
- Fundación de Asistencia Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)

- Comisión de Derechos del Pueblo (CO-DEPU).
- Programa para la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE)
- Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ)
- Movimiento Sebastián Acevedo
- Departamento de Derechos Humanos de los Colegios Profesionales.

d) Además, consultaron el Centro de Documentación periodistas de diversos medios de comunicación, profesionales de organismos de investigación, estudio y desarrollo, estudiantes, investigadores, religiosos y religiosas.

3. Unidad de publicaciones

La Unidad de Publicaciones siguió desarrollando, durante 1986, los lineamientos de trabajo de los años anteriores prestando servicios en el área gráfica a los distintos departamentos y unidades de la Vicaría, que han copado en gran parte la capacidad de producción, y, en los tiempos disponibles, a las organizaciones populares y de Iglesia.

La unidad está compuesta por tres equipos que conforman un todo para llegar a producir un material impreso, como documentos, afiches, boletines, etcétera. Ellos son: Diseño Gráfico, Composición IBM (tipografía) y el Equipo de Reproducción. A este último equipo se agregó en 1986 una guillotina, la que ha contribuido a que el trabajo se haga más rápido y se responda eficazmente a los requerimientos a que constantemente se ve sometida la unidad, la que se ve sobrepasada en su capacidad cuando surgen documentos e informes que requieren celeridad en su impresión, por lo que, para responder adecuadamente a las urgencias de la institución, muchas veces los equipos deben prolongar sus respectivas jornadas de trabajo.

Los trabajos más significativos realizados por la institución —a través de sus distintos departamentos— en el año 1986 y que correspondió a esta unidad imprimirlos son los siguientes:

- La luz de André, une a un pueblo.
- Pierre, Daniel, Jacques un testimonio.
- Informes mensuales correspondientes a: julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1985. Además los informes de julio y agosto de 1986 con un cambio de formato y diseño gráfico, que los hizo más ágiles para su lectura y consulta. Los Informes Mensuales de enero a junio y de septiembre a diciembre de 1986, serán impresos en el curso del año 1987.
- Informes de represión semanal, desde la primera semana de febrero hasta la tercera semana de diciembre.

- Documento de Trabajo: Derechos Humanos en Chile: enero-diciembre 1985 (reeditado).
- Documento de trabajo: Derechos Humanos en Chile enero-junio 1986 (reeditado).
- Caso Cánovas.
- Cartilla Solidaridad ante el imperativo deber e irrenunciable derecho a defender la vida.
- Informes sobre hechos relevantes números 1 - 2 y 3.

El Departamento de Zonas aparece entregando los siguientes trabajos:

- Encuentro de pobladores, diciembre 1985.
- Jornadas de Salud Zona Sur.
- Tarjetas de Navidad.
- Afiche encuentro de talleres.
- Calendario Colonias Urbanas.

Al Departamento Educación Solidaria, la unidad le prestó el servicio de producción gráfica en las siguientes cartillas y materiales de trabajo:

- Programa de formación en derechos humanos: II Unidad: El derecho a la justicia (reedición).
- Guías para animadores.
- Programa de formación en derechos humanos: I Unidad: El derecho a la fraternidad

Al Departamento de Apoyo la unidad le confeccionó el siguiente material gráfico:

- Memoria correspondiente al año 1985.
- La opción preferencial por los pobres.
- Pecado personal y pecado social.
- Orientaciones pastorales 86-89.
- Discurso Vicario homenaje Colegio de Profesores.



- Afiche con motivo de la detención y encarcelamiento de los compañeros de trabajo Ramiro Olivares y Gustavo Villalobos.
- Afiche encuentro de pobladores.
- Afiche Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Felices los constructores de la paz. Conferencia Episcopal de Chile.
- Mensaje del Arzobispo a religiosas.
- Afiche acto Renovación del Compromiso.
- Afiche derechos humanos en el corazón de los Papas de los últimos cien años.

A través de la Unidad de Documentación el departamento Apoyo entregó los siguientes informativos:

- Boletín Resumen de Prensa, desde la primera quincena de diciembre del año 1985 hasta la primera quincena de octubre del año 1986.
- Boletín de Publicaciones Periódicas: enero-febrero 1986 y el correspondiente a marzo del año 1986.
- Reseña de documentos sobre tortura.

Al Departamento Revista, la unidad tuvo que prestarle el servicio de Composición IBM (tipografía) para la totalidad de las revistas Solidaridad editadas en el año 1986.

Aparte de colaborar con la producción gráfica a los distintos departamentos que conforman la Vicaría, la Unidad de Publicaciones ha mantenido el apoyo a instituciones y agrupaciones amigas entre las cuales destacan las Vicarías Zonales, la Comisión Chilena de Derechos Humanos y la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos.

Entre los servicios prestados a terceros destacan los siguientes títulos:

- La religión en las Fuerzas Armadas, de Humberto Lagos Sch.

- Para que nunca más en Chile. Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos.
- La Semilla Nº 3. Capilla San Pedro Pescador.
- Boletín Nº 18. Capilla El Molino.
- Boletín Departamento Misiones.
- Acerca de la Tortura. Comisión Nacional contra la Tortura.
- Que se haga justicia. Comité por la Vida.
- Boletín Nº 19. Capilla El Molino.
- Kerigma Nº 7. Departamento Misiones Arzobispado.
- Qué hacer en caso de allanamientos. Instituto de Promoción y Acción Social.
- Cronología. Centro Reflexión Antonio Llidó.
- Boletín Nº 20. Capilla El Molino.
- Boletín julio 1986. Vicaría Zona Sur.
- Cartilla "Nuestra Realidad". Vicaría Zona Norte.
- Solidaridad y subsistencia.
- Boletín Nº 21. Capilla El Molino.
- Un pueblo que se libera. Vicaría Zona Sur.
- De la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos a los procesados. Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos.
- Boletín Nº 22. Capilla El Molino.
- Boletín Nº 23. Capilla El Molino.
- Algo nuevo está naciendo. Vicaría Zona Sur.
- Violencia y Drogas. Roberto Parra V.
- Religión y proyecto político autoritario, de Humberto Lagos Sch.
- Boletín Nº 24. Capilla El Molino.
- Boletín Nº 25. Capilla El Molino.

De los servicios de Composición IBM prestados a instituciones amigas se pueden mencionar los siguientes:

- Boletines números 59 al 72, de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.
- Boletín correspondiente a marzo, de Amnistía Internacional.
- Teatro popular. Balance de una experiencia.
- Ven... Seremos, julio'86. FOLICO.
- Huertos Orgánicos. INPRU.
- Juegos educativos. FOLICO.

4. Unidad centro de computación

De acuerdo a los nuevos lineamientos que la Dirección ha estimado dar al manejo de la información, tanto la de carácter administrativo como aquella generada en la atención asistencial que brinda la Institución, se ha decidido centralizar el servicio técnico especializado para el procesamiento computacional de todas aquellas actividades que sean susceptibles de ser apoyadas y mejoradas en su gestión a través de la herramienta computacional.

Es así como en abril de 1986 se creó la Unidad de Computación con el objetivo de impulsar y desarrollar el uso de esta técnica en la Institución con el fin de ordenar, sistematizar, racionalizar y lograr un mejor uso de la información para contar con un apoyo más eficiente al proceso de toma de decisiones en los distintos niveles de la estructura organizacional de la Vicaría.

Las funciones definidas para la Unidad son:

Brindar servicios de:

- Asesoría a los usuarios en la definición de problemas y especificación de sus requerimientos de información, ya sea caracterizando tipos de informes como oportunidad en sus entregas y los flujos de alimentación de datos necesarios para el buen funcionamiento del sistema. También realizar el estudio y evaluación de cada proyecto en términos de costo-beneficio, proponiendo alternativas si corresponde.
- Análisis, programación, puesta en marcha y capacitación para la explotación de todas las actividades en que se haya definido su implementación computacional.
- Mantenimiento y supervisión de todos los sistemas y programas que estén en explotación y de los archivos de datos que los usuarios generen.

Y preocuparse de:

- Mantener una comunicación y conocimiento de las diversas actividades y tareas que se realizan en la Institución para detectar aquellos posibles puntos de mejoramiento por vía de la informática.
- Incorporar al personal que lo requiera al conocimiento (como usuarios) de la herramienta computacional, mediante charlas, cursos, demostraciones, etc., con el fin de impulsar y facilitar la computarización de las actividades en que ellos participan.
- Realizar una explotación eficiente de los recursos físicos con que se cuenta (pantallas, impresoras, etc.), una mantención técnica adecuada y el debido cuidado y seguridad para sus componentes.
- Mantener una relación e intercambio de conocimientos, avances, experiencia, etc., con instituciones o personas afines, ya sea en el campo de los derechos humanos o en el de las técnicas computacionales, con el objeto de obtener para nuestro Centro de Computación aquellos elementos que nos harán mejorar nuestros servicios.

Desde su reciente creación la Unidad ha logrado los siguientes avances:

1) Se ha prestado asesoría técnica al Departamento Jurídico en las iniciativas de procesamiento computacional desarrolladas en el campo de Salud, a la vez del permanente apoyo especializado, en el momento que ha sido requerido, a los procesos realizados en la Unidad de Procesamiento y Archivos que fueron desarrollados e implementados en años anteriores.

2) Desarrollo e implementación de un sistema de control de suscripciones para la revista Solidaridad.

3) Análisis, diseño y programación de los subsistemas de Leyes Sociales y Descuentos para el proceso de remuneraciones del Departamento de Finanzas.

4) Se ha dado un nuevo énfasis al sistema de distribución de la Unidad de Administración, tanto en lo que respecta a una nueva formulación en el registro de datos como en la capacitación para la operación del encargado.

5) Se ha impulsado, en una primera etapa, la implementación computacional del material bibliográfico del Centro de Documentación.

6) Se ha participado constantemente en la Red de Recursos Informáticos (RRI) con el fin de intercambiar ideas y experiencias, tomándose algunas responsabilidades en la realización de tareas.

Igualmente se participó, durante algún tiempo, en un grupo de coordinación e intercambio de instituciones del ámbito de los derechos humanos, con el fin de impulsar y apoyarnos en el uso incipiente de la computación.

7) Se sigue trabajando en el análisis y desarrollo de sistemas en el Departamento de Finanzas, según las prioridades definidas por su dirección. En particular, en este momento se está implementando el sistema de control de inventario el cual está en la etapa de poblar los archivos para obtener los primeros informes.

8) Se ha diseñado y puesto en marcha un sistema de apoyo a la Unidad de Personal para visualizar en forma global, resumida y ordenada la información sobre: promedios de entrada-salida, tiempo de permanencia, días y horas de permanencia en el mes, motivos de inasistencias, etc.

9) Por último, cabe mencionar la realización de algunas actividades de capacitación y educación en computación, especialmente en la preparación de los usuarios en el manejo y operación de sus sistemas. Además, se envió a cursos en manejo de software a algunos funcionarios con el fin de introducirlos en los programas utilitarios de los nuevos equipos instalados.

**DEPARTAMENTO
FINANZAS**

Introducción

El Departamento de Finanzas de la Vicaría de la Solidaridad está organizado para el cumplimiento de los objetivos institucionales y para una más adecuada gestión administrativo-financiera en tres Unidades:

- Contabilidad y Presupuesto
- Proyectos
- Equipo de Adquisiciones e Inventario

Durante el año 1986 las Unidades organizativas que componen el Departamento continuaron desarrollando sus funciones específicas habituales, enfatizando especialmente en las readecuaciones necesarias para optimizar los sistemas y procedimientos administrativos vigentes, así como en la administración de los recursos financieros.

1. Unidad de contabilidad y presupuesto

Esta Unidad, en 1986, desempeñó básicamente las siguientes funciones:

- Asignación y control presupuestario de los gastos de la Vicaría.

- Tesorería o procedimiento de recepción de ingresos y cancelaciones de gastos.
- Contabilización de las operaciones financieras de la Institución.

2. Unidad de proyectos

En el año 1986, esta Unidad continuó desarrollando sus labores habituales:

- Presentación de proyectos a Agencias del exterior con el objeto de obtener la colaboración económica necesaria para la ejecución de las actividades de la Vicaría.
- Control presupuestario de los ingresos institucionales.
- Preparación y envío de informes financieros,

ros, a las instituciones donantes, relativos a los ingresos recibidos y a los gastos efectuados con cargo a los proyectos presentados.

A la vez, se continuó solucionando las dificultades mencionadas en la Memoria correspondiente al año 1985, relativo a la oportunidad en la entrega de informes a las agencias donantes, al igual que en el envío de los proyectos que permitirán el financiamiento de las actividades durante el año 1987.

3. Equipo de adquisiciones e inventario

Este Equipo continuó realizando, durante 1986, una función centralizada de compras, destacándose especialmente la adquisición de alimentos para ser destinados a los sectores más necesitados de Santiago, por intermedio de los Programas que desarrollan las Vicarías Zonales del Arzobispado de Santiago.

En el mes de abril se desarrolló el Inventario General de Bienes de la Vicaría.

Asimismo, se mantuvo durante el año 1986 un stock adecuado de materiales y útiles de oficina, aseo y reparaciones menores, para permitir un desarrollo más eficiente de las actividades de esta Vicaría.

4. Conclusión

En 1986 la situación financiera fue sana. El financiamiento del Presupuesto Anual fue posible gracias al apoyo generoso y solidario de muchas personas e instituciones que manifestaron de este modo su compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos en Chile, labor que se inserta en las actividades pastorales de la Iglesia de Santiago.

Nuestro profundo reconocimiento y agradecimiento a todos los que de una u otra forma colaboraron económicamente con esta Vicaría, contribuyendo con esto al éxito de las actividades programadas, en especial a numerosas iglesias hermanas, las que una vez más nos apoyaron directamente o a través del Consejo Mundial de Iglesias (C.M.I.).

Destacamos también en forma especial la ayuda importantísima que recibíamos de las siguientes instituciones:

- Amnesty International, Inglaterra
- Australian Catholic Relief, Australia
- Bischöfliche Aktion ADVENIAT, Alemania
- Bischöfliche Hilfswerk MISEREOR E.V., Alemania.
- Bisschopplijke VASTENAKTIE Nederland, Holanda
- Broederlijk Delen, Bélgica
- Brot für die Welt, Alemania
- Bund der Deutschen Katholische Jugend (BDKJ), Colonia, Alemania
- Christian Solidarity International (CSI), Suiza
- Campaña contra el Hambre en el Mundo, España
- Caritas Neerlandia, Holanda
- Catholic Relief Services-United States Catholic Conference, U.S.A.
- Comité Catholique contre la Faim et pour le Développement, (CCFD), Francia
- Consejo Mundial de Iglesias, y por su intermedio varias Iglesias hermanas y otras instituciones
- CORSO, Nueva Zelandia
- Danchurchaid, Dinamarca
- Fastenopfer der Schweizer Katholiken, Suiza
- Federación de Municipios, España
- Ford Foundation, U.S.A.
- Hilfswerk der Evangelischen Kirchen Schweiz (HEKS), Suiza
- Initiative Internationale Christliche Chile-Solidarität (IICCS), Alemania
- Iglesia Anglicana del Canadá, Canadá
- Inter American Foundation (IAF), U.S.A.
- Jubilee Found., U.S.A.
- Katholieke Organisatie voor Medefinanciering van ontwikkelings Programm's CEBEMO, Holanda
- Katolische Studentgemeinde, Münster, Alemania
- Kinderhilfe Chile de diversas ciudades, Alemania
- Komitee Twee, Holanda
- Le Cardinal Léger et ses Ovres, Canadá
- Lutheran World Relief
- National Conference of Catholic Bishops, U.S.A.
- Nederlands Comité voor Kinderpostzegels (N.C.K.), Holanda
- Nederlanse Organisatie voor Internationale ontwikkelingssamenwerking (NOVIB), Holanda
- Organization Catholique Canadiense pour le Développement et la Paix, Canadá
- OXFAM, Inglaterra
- Solidarité-Chili, Suiza
- SIDA, Suecia
- Terre des Hommes, Lausanne, Suiza
- The Catholique Fund for Overseas Development (CAFOD), Inglaterra
- Trocaire, Irlanda
- The United Church of Canadá, Canadá

DEPARTAMENTO EDUCACION SOLIDARIA

“Queremos dar prioridad a la Educación para la Paz y hacer cada vez más nuestro el método y la espiritualidad de la no violencia activa. En consecuencia, queremos formar en la fuerza de la verdad, en el amor a la justicia, en la capacidad de resistir y derrotar la violencia con la fuerza del Señor que vigoriza nuestra debilidad”.

**(Conferencia Episcopal de Chile
Orientaciones Pastorales 86/89, N° 56).**

Introducción

Corresponde al Departamento de Educación Solidaria velar para que el quehacer de la Vicaría —tanto individual como colectivo, ya hacia adentro o hacia afuera— se enmarque y proyecte en una línea de “educación para la solidaridad”.

La presente memoria da cuenta de las actividades de las dos áreas del Departamento, conjuntamente con sus logros y sus proyecciones para 1987, a saber:

Area de Ejecución Directa

- * Programa de Formación de Agentes Promotores de los Derechos Humanos.

- * Programa de Servicio en Audio-Visuales,
- * Elaboración de Materiales.

Area de Ejecución Indirecta (Asesorías)

- * Departamento Jurídico
- * Unidad de Personal (Secretaría Ejecutiva)
- * Instituciones Externas

Es necesario destacar que, en la gran mayoría de estas actividades, el Departamento de Educación Solidaria contó con la colaboración técnica del Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (C.I.D.E.), fruto de un convenio entre ambas instituciones.

1. Area de ejecución directa

“Renovamos nuestro compromiso de contribuir a educar para la Justicia y la Solidaridad”

Conf. Episc. de Chile
Orientaciones Pastorales 86/89, N° 31)

Los programas que aparecen en esta Area, son de responsabilidad directa del Departamento de Educación Solidaria, quien actúa como su creador, impulsor y realizador.

a) Programa de Formación de Agentes Promotores de los Derechos Humanos

Durante el presente año, el programa ha desarrollado su tercera etapa, destinada al diseño y validación de un Modelo de Formación en la Acción de Animadores en Derechos Humanos.

Como se recordará, el programa intenta aprovechar sistemáticamente la amplia experiencia de la Vicaría de la Solidaridad y contribuir a la formación y fortalecimiento de hombres y mujeres comprometidos, capaces de identificar situaciones que atentan contra los derechos humanos, analizar sus causas y consecuencias y proponer acciones realistas en favor de su promoción y defensa. Más allá de la emergencia, apunta a una convivencia social estable basada en el respeto a estos derechos fundamentales y en el cumplimiento de sus respectivos deberes. Es, por tanto, un programa más de futuro que de presente, que busca la incorporación de personas e instituciones a la gran tarea solidaria de construir la auténtica paz social.

El programa contiene cuatro etapas:

1. Diseño y Validación de la Matriz del Programa.

2. Elaboración y Validación del Material Educativo.
3. Diseño y Validación de un Modelo de Formación en la Acción de Animadores en Derechos Humanos.
4. Constitución de Centros de Formación de Agentes Promotores en la base social.

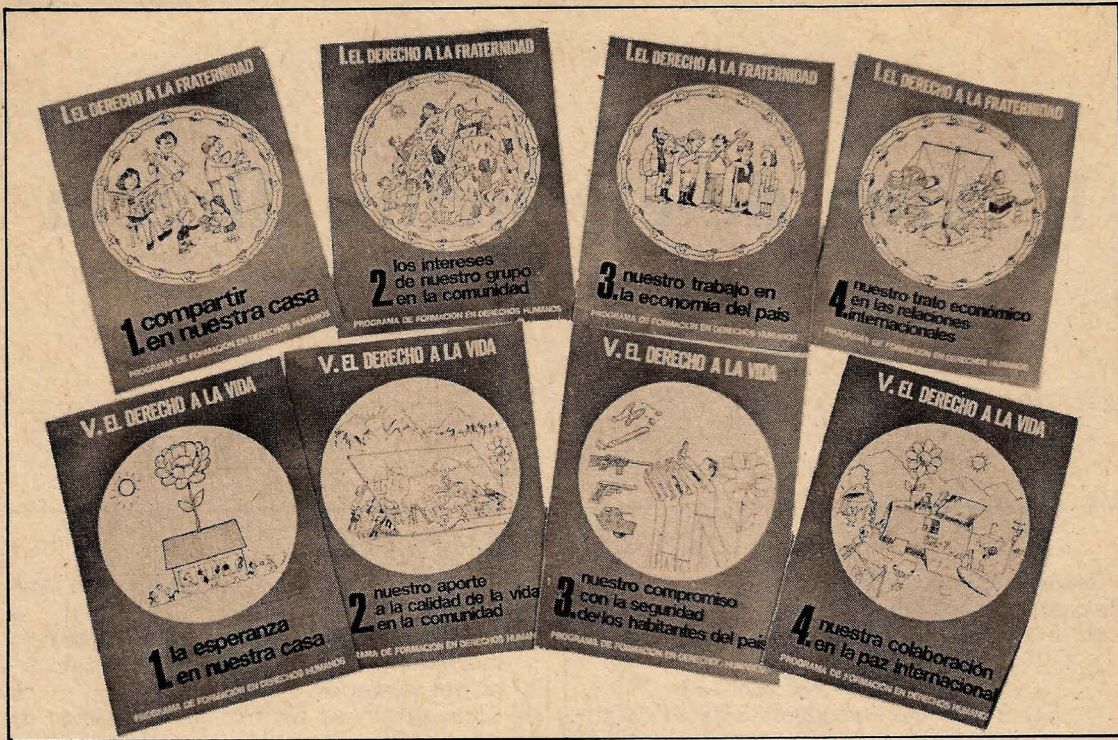
Recordemos también que se quería elaborar un programa educativo, vertebral, articulado y flexible, que abarcara la totalidad de los Derechos y Deberes de las personas: los civiles y políticos, los económicos, sociales y culturales. Y, al mismo tiempo, sacar a estos derechos de su tradicional connotación jurídica. Asimismo, al elaborar la Matriz, se buscó un esquema que pudiese ser abordado desde distintas realidades, perspectivas y niveles, según fuera la necesidad y motivación del grupo que lo ocuparía.

Dicha Matriz, contempla cinco **Unidades Pedagógicas**.

Los **Valores** que las titulan (Fraternidad, Justicia, Verdad y Libertad) son aquellos consagrados por Juan XXIII (1) como los pilares de la convivencia humana. A ellos se agregó la Vida como elemento fundante, en razón de la cual existen tales pilares.

Cada Unidad Pedagógica contiene cuatro **Módulos**, uno por cada **Nivel** (familiar, comunitario, nacional e internacional). A cada una de ellas se la ha vinculado con algún determinado tipo de **Estructura** (económica, política, etc.), y es conducida en todos sus niveles por una misma **Situación-problema** (ej.: Poder y toma de decisiones) que parece medular para el valor que quiere proclamar la Unidad correspondiente.

(1) Encíclica sobre “La Paz en la Tierra”, N° 35



En las Memorias '84 y '85 (2) dimos cuenta de la realización de las primeras etapas. Nos corresponde ahora presentar la tercera de ellas.

Por otra parte, cada Módulo lleva consigo la **Denuncia** del antivalor que ofrece la situación-problema de la Unidad en el Nivel correspondiente y, a su vez, el **Anuncio** de valores y

actitudes que permitirían enfrentarla y asumirla en forma dignificante.

El **Cuadro N° 1** permite recordar la estructura de la Matriz en sus líneas gruesas. Contiene, además, los Títulos de los veinte temas, para los cuales se elaboró y probó en terreno un material pedagógico (Folletos del Participante y Guía del Animador).

(2) Vicaría de la Solidaridad, Noveno Año de Labor, 1984.
Vicaría de la Solidaridad, Décimo Año de Labor, 1985.

Cuadro N° 1
MATRIZ PROGRAMA FORMACION EN DERECHOS HUMANOS

Unidades P E Nivel	I. FRATERNIDAD	II. JUSTICIA	III. VERDAD	IV. LIBERTAD	V. VIDA
	Propiedad y Trabajo (Estructuras económicas)	Poder y toma de Decisiones (Estructuras políticas)	Información y Comunicación (Estructuras de comunicación)	Cultura y Conciencia Crítica (Estructuras de mentalidad)	Dignidad de la Persona (Estructuras sociales)
PERSONAL Y FAMILIAR	Compartir en nuestra casa	La autoridad en nuestra casa	La confianza en nuestra casa	El respeto en nuestra casa	La esperanza en nuestra casa
COMUNITARIO	Nuestro interés en la comunidad	Nuestra cooperación en las decisiones de la comunidad	Nuestra contribución al diálogo en la comunidad	Nuestro esfuerzo creativo en la comunidad	Nuestro aporte a la calidad de la vida en la comunidad
NACIONAL	Nuestro trabajo en la economía del país	Nuestra participación en el gobierno del país	Nuestra necesidad de expresión en el país	Nuestra responsabilidad en un desarrollo más humano del país	Nuestro compromiso con la seguridad de los habitantes del país
INTERNACIONAL	Nuestro trato económico en las relaciones internacionales	Nuestra solidaridad ante el poder internacional	Nuestra postura ante la información internacional	Nuestra actitud ante una invasión cultural	Nuestra colaboración en la paz internacional

E = Enfasis

P = Problema

El Cuadro No 2 ilustra la cantidad y tipo de grupos en los que se experimentó dicho material pedagógico durante el período de prueba.

Cuadro No 2
GRUPOS DE EXPERIMENTACION DEL MATERIAL PEDAGOGICO

Unidades Pedagógicas "El derecho a..."	Tipo de grupo	Cantidad Grupos	No de Particip.	NIVEL DE EDAD			NIVEL SOCIAL							
				Grup. Jóvenes	No Particip.	Grup. Jó-Adul.	No Particip.	Grup. Popular	No Particip.	Grup. Media	No Particip.	Grup. Mec/alta	No Particip.	
I. La Fraternidad	Iglesias Cristianas	4	37	1	10	3	27	4	37	2	18			
	Comunidades Eclesiales de Base	6	59			6	59	4	41	1	32			
	Pastoral Obrera	1	32	1	20	1	32	1	20			2	20	
	Colegios Católicos (alumnos)	2	20			2	20					1	136	
	Colegios Católicos (apoderados)	1	136	1	20	1	136							
	Colegios Católicos (profesores)	1	65	1	20	2	45	3	65					
	Programa Educ. no formales	3	369	3	50	15	319	12	163			3	156	
	Subtotales	18												
	II. La Justicia	Iglesias Cristianas	1	8			1	8	1	8				
		Comunidades Eclesiales de Base	9	107	1	13	8	94	7	91	2	16		
Pastoral Universitaria		1	8	1	8					1	8			
Pastoral Juvenil		1	16	1	16					1	16			
Pastoral Obrera		2	72			2	72			2	72			
Colegios Católicos (alumnos)		3	27	3	27					3	27			
Colegios Católicos (apoderados)		1	10			1	10					1	10	
C. Ecles. de base (otras diócesis)		2	26			2	26	2	26					
Subtotales		20	274	6	64	14	210	10	125	9	139		10	
III. La Verdad		Comunidades Eclesiales de Base	15	257	6	99	9	158	11	183	4	74		
	Pastoral Universitaria	2	20	2	20			2	16	2	20			
	Pastoral Juvenil	4	43	4	43					2	27			
	Pastoral Obrera	1	40			1	40	1	12	1	40			
	Colegios Católicos (alumnos)	2	23	2	23							1	11	
	Colegios Católicos (apoderados)	1	12			1	12					1	12	
	Colegios Laicos	1	30	1	30					1	30			
	C. Ecles. de base (otras diócesis)	6	89			6	89	6	89					
	No confesionales	2	15			2	15	2	15					
	Subtotales	34	529	15	215	19	314	22	315	10	191		23	

Cuadro Nº 2
GRUPOS DE EXPERIMENTACION DEL MATERIAL PEDAGOGICO

Unidades Pedagógicas "El derecho a...	Tipo de grupo	Cantidad Grupos	No de Particip.	NIVEL DE EDAD			NIVEL SOCIAL						
				Grup. Jóvenes	No Particip.	Grup. Jó.-Adu.	No Particip.	Grup. Popular	No Particip.	Grup. Med/alta	No Particip.		
IV. La Libertad	Comunidades Eclesias de Base	13	209	6	102	7	107	11	177	2	32		
	Pastoral Universitaria	2	20	2	20			2	16	2	20		
	Pastoral Juvenil	3	27	3	27			2	12	1	11		
	Colegios Católicos (alumnos)	2	23	2	23			1	95			1	11
	C. Ecles. de base (otras diócesis)	5	95			5	95	5	10				
No confesionales	1	10			1	10	1	10					
Subtotales	26	384	13	172	13	212	20	310		5	63	1	11
V. La Vida	Comunidades Eclesiales de Base	11	186	6	102	5	84	10	166	1	20		
	Pastoral Universitaria	1	12	1	12			2	16	1	12		
	Pastoral Juvenil	3	27	3	27			1	12	1	11		
	Colegios Católicos (alumnos)	2	23	2	23			1	75			1	11
	C. Ecles. de base (otras diócesis)	4	75			4	75	4	10				
No confesionales	1	10			1	10	1	10					
Subtotales	22	333	12	164	10	169	18	279		3	43	1	11

Nota: Todos son grupos mixtos, a excepción de 2 grupos de colegios (sólo sexo masculino).

En el transcurso del presente año, se validó también, el material de las Unidades "El Derecho a la Libertad" y "El Derecho a la Vida", pero ahora, integradas a la tercera etapa del Programa, la que constituyó lo medular de este período.

Se creó un procedimiento para abordar el contenido de esta etapa de "Diseño y Validación de un Modelo de Formación en la Acción de Animadores en Derechos Humanos", a saber:

a) Fase de Iniciación

Objetivo: Constituir y entrenar un grupo de 12 a 16 "parejas de coanimadores", susceptibles de convertirse en Animadores del Programa de Formación en Derechos Humanos, al interior de sus respectivos grupos de referencia.

Cronograma de Actividades

- * Abril, **Carta de Presentación con Tríptico Convocatorio**, dirigida a diversos ambientes de la arquidiócesis y de algunas otras diócesis con convenio con esta Vicaría, a través de CONAC. **Postulación y selección** (entrevista)
- * Mayo, **Taller Inicial** buscando integrar al grupo seleccionado; confrontar sus expectativas frente al tema de los Derechos Humanos con la visión que sustenta el Programa; experimentar la metodología, las actividades y los materiales de una unidad del Programa; clarificar la tarea que ejecutarían con sus grupos.

b) Fase de Desarrollo

Objetivo: Poner en acción progresivamente el Programa en los grupos, mediante la actividad en terreno, momentos de encuentro para revisar su ejecución y actividades de supervisión.

Cronograma de Actividades

- * Mayo-junio, **Trabajo en Terreno** de los Coanimadores con sus grupos (Unidad "El Derecho a la Verdad"). **Primer Ta-**

ller de Seguimiento buscando el reencuentro de los Animadores como grupo; intercambiar la experiencia vivida en los grupos; analizar su desempeño como Animadores; revisar las dos Unidades siguientes del Programa.

- * Julio-septiembre, **Trabajo en Terreno** de los Coanimadores con sus grupos (Unidades "El Derecho a la Libertad" y "El Derecho a la Vida"). **Segundo Taller de Seguimiento**, enfatizando el reencuentro como grupo y el intercambio de experiencias, con especial interés en las adaptaciones llevadas a cabo y susceptibles de realizar con respecto al Programa, analizando también, su desempeño como Animadores.
- * Septiembre-noviembre, **Trabajo en Terreno** de los Coanimadores con sus grupos (Unidades "El Derecho a la Justicia" y "El Derecho a la Fraternidad").

c) Fase de Interpretación

Objetivo: Sistematizar las evidencias obtenidas con el fin de efectuar un juicio acerca de la validez del proceso de formación, el rol cumplido por los Coanimadores y el funcionamiento del Programa como un todo.

Cronograma de Actividades

- * Noviembre, **Taller Evaluativo** fortaleciendo nuevamente el reencuentro como grupo; poniendo en común las experiencias vividas en relación al proceso generado tanto en los grupos como en los mismos Coanimadores; esforzándose por enjuiciar el proceso de Formación y el funcionamiento del Programa en su conjunto.
- * Diciembre, **Revisión y Sistematización** de los datos surgidos de todo el proceso.

El Cuadro N° 3 ilustra la cantidad de Animadores, Grupos y Miembros de dichos grupos que participaron en el Proceso de Formación en la Acción durante esta Tercera Etapa del Proyecto.

Cuadro N° 3
PARTICIPANTES EN VALIDACION MODELO DE FORMACION DE ANIMADORES

PROCEDENCIA	Convocatoria			Taller Inicial			Taller Seguimiento 1º			Taller Seguimiento 2º			Taller Evaluación		
	A(*)	G(*)	P(*)	A	G	P	A	G	P	A	G	P	A	G	P
Sedes Vicarías Zonales	5	2	43	5	2	43	5	3	28	2	3	58	3	3	58
Parroquias y Capillas	9	4	70	8	4	54	8	4	77	8	3	65	8	3	47
Colegios y Escuelas	3	2	23	3	2	23	3	2	22	1	1	12	—	—	—
Pastoral Juvenil	13	8	100	10	6	80	6	3	32	4	3	36	—	—	—
Pastoral Universitaria	2	1	8	2	1	8	2	1	8	2	1	8	2	1	8
Pastoral Rural	2	2	26	2	2	26	2	2	36	3	2	36	4	2	36
Otras diócesis	3	2	35	3	2	35	4	4	42	4	4	65	4	4	65
No confesionales	7	4	57	5	2	42	3	1	9	3	1	9	2	1	9
Total	44	25	362	38	21	311	33	20	254	27	18	289	23	14	223
o/o				100	100	100							60.5	66.6	71.7

(*) A = Animadores
G = Grupos
P = Participantes por grupo

Vale la pena mencionar también que, además de esta actividad central, el Programa se aplicó en la VII Escuela de Verano de la Vicaría Pastoral Obrera trabajando las Unidades de "El Derecho a la Justicia" y "El Derecho a la Verdad" con un grupo de 41 personas. Así también, se llevó a cabo un Taller de Entrenamiento a un conjunto de 25 Animadores que trabajarían en los Campamentos Juveniles '87, pertenecientes a 3 Parroquias de una Congregación Religiosa.

B. PROGRAMA DE SERVICIOS AUDIO-VISUALES

A mitad de año, se editó y distribuyó la primera "actualización" del "Clasificador de Audiovisuales según la Declaración de los Derechos Humanos", a todos sus poseedores. Esta incluyó las fichas de alrededor de 130 nuevos materiales entre videos, diaporamas y programas radiales.

Por otra parte, el servicio de préstamos del material institucional aumentó respecto de años anteriores.

C. ELABORACION DE MATERIALES

Con motivo de la visita de Juan Pablo II en abril de 1987, se elaboró un afiche titulado "Los Derechos Humanos en el Corazón de los Papas de los últimos 100 Años", con el fin de hacer conciencia acerca de la insistente preocupación por dicho tema en el Magisterio de estos Pontífices. Asimismo, se inició una serie de Cartillas transformables en afiches, tituladas "Juan Pablo II, Mensajero de la Vida y el Derecho ..."

a Vivir en la Patria
al Juicio Justo
a la Libertad de Información
a la Participación
al Nivel de Vida Digno
a una Cultura de la Vida

Este año sólo se alcanzó a editar la primera, con un tiraje de 10.000 ejemplares. El objetivo de tales Cartillas es dar a conocer el pensamiento del Papa respecto de estos temas más relacionados con el quehacer de la Vicaría. Incluyen también, algunas citas del Magisterio Nacional relativas al ejercicio de cada derecho y una pauta para ser trabajadas en grupos.

2. Area de ejecución indirecta (asesorías)

“Orientar las acciones asistenciales y promocionales que realiza la Iglesia con los criterios de la educación liberadora”
(Conf. Ep. Ch. Or. Past. 86/89, N° 226)

En esta Area se actuó a requerimiento de algunas Instituciones Externas o de las diversas instancias de la Vicaría para apoyar, desde una perspectiva educativa, ciertas actividades de sus programas.

A. DEPARTAMENTO JURIDICO

En el campo jurídico se trabajaron 4 cartillas. Dos de ellas llegaron a publicarse:

- * **Bando N° 43, Nuevas Restricciones al Derecho de Reunión.**
- * **Solidaridad, ante el imperativo deber e irrenunciable derecho a defender la Vida.**

Esta última fue elaborada a raíz de las detenciones y encargatorias de reo de un abogado y un médico de la Vicaría por haber atendido institucionalmente a un herido a bala. En ella se da cuenta del contexto en que le ha tocado actuar a la Vicaría desde su creación, entrega una versión del hecho y se explicita, una vez más, el espíritu que inspira a la Institución en su labor pastoral; se recuerda las innumerables veces que los trabajadores de la Vicaría han debido afrontar las situaciones persecutorias y se reafirma el deber y el derecho al secreto profesional.

B. UNIDAD DE PERSONAL (Secretaría Ejecutiva)

En esta área se trabajó en las siguientes actividades:

- * **Jornada de Reflexión**, con todo el personal de la Vicaría, sobre “La opción preferencial por los Pobres”, analizando sus implican-

cias y proyecciones en el quehacer pastoral de la institución. Se tomó como base las Orientaciones Pastorales 86/89 del Episcopado Nacional en esta materia.

- * **Ciclo de charlas** sobre “Racionalidad Humana y Fe Cristiana”, a cargo del teólogo Sr. Antonio Bentué, profesor de la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile. Tuvo una duración de 16 sesiones que se extendieron de abril a diciembre.
- * **Perfeccionamiento del personal**, propiciando la participación de algunos trabajadores en los Talleres de Educación Popular, organizados por el CIDE, cuyo objetivo era capacitar, en una metodología de Educación Popular, a personas que habían asumido un compromiso de trabajo con grupos populares.

Asimismo promoviendo la asistencia al seminario “Evaluación de Proyectos de Acción Social”, organizado por FLACSO; y al “Taller de Comunicación para la Acción” impartido por REDCOM.

C. OTRAS INSTITUCIONES

También se actuó en el campo externo:

- * Con la **Congregación de la Santa Cruz**, asesorándola en la preparación de una jornada interna titulada “La solidaridad como una opción evangélica y personal”.
- * Con el **Colegio San Jorge**, participando en un foro sobre “Realidad chilena hoy y los Derechos Humanos”, desde la perspectiva de las motivaciones de la Iglesia para ocuparse de los Derechos Humanos.
- * Con la **Fundación Obispo Enrique Alvear**, colaborando en la implementación de la IV Semana Teológica Obispo Enrique Alvear Urrutia: “Don Enrique, Profeta y Pastor”.
- * Con **Agra Ltda.**, participando en reuniones de coordinación de instituciones de apoyo a las organizaciones sindicales integrantes de la Comisión Nacional Campesina (C.N.C.).

3. Logros y proyecciones

Sin duda, el mayor logro del año 1986 fue haber podido probar un modelo de formación de animadores en la acción y, además, el funcionamiento del programa como totalidad, con sus veinte temas. Resultó difícil por las condiciones socio-políticas del país (Estado de Emergencia y luego, Estado de Sitio), pero consideramos satisfactorio que más del 50% de los Animadores que asistieron al Taller Inicial, en mayo, hayan llegado al Taller de Evaluación en noviembre.

La deserción se produjo, fundamentalmente, entre los numerosos Animadores de la Pastoral Juvenil de una Zona de Santiago, a quienes se les aceptó participar sin tener cada uno un grupo de referencia preestablecida y que, pese a su esfuerzo, posteriormente no pudieron superar el problema. Algo parecido sucedió en relación con Escuelas y Colegios donde los Animadores se vieron en dificultades para insertar un Programa "no programado" en medio de la compleja actividad escolar.

Del conjunto de Animadores que vivieron el proceso de Formación en la Acción, a varios de ellos se les ha solicitado y han aceptado colaborar en la aplicación del Programa para la Escuela de Verano '87 de Vicaría Pastoral Obrera.

A estas alturas, el Programa se encuentra en la antesala de su etapa final de masificación. Sólo queda la revisión general de todos los materiales (Folletos de Participantes, Guías del Animador y Juegos), asumiendo las evidencias que ha arrojado el período de prueba en terreno y buscando siempre una mayor simplicidad, concreción y coherencia, en vistas a su edición definitiva.

1987 será el año en que, a través de la realización de Talleres de Formadores, se buscará dejar una capacidad instalada para la Formación autónoma de Animadores en ciertos

organismos e instituciones que lo soliciten. Serán ellos, los Formadores, quienes —con la asesoría del Departamento— deberán hacer uso del Manual del Formador, que se elaborará sobre la base del Modelo de Formación de Animadores probado el año 1986.

Respecto del "Clasificador de Audiovisuales según la Declaración de Derechos Humanos", se consiguió publicar su primera "actualización". Ello permitió que las nuevas producciones y materiales entraran en el circuito de préstamos, logrando así su mejor aprovechamiento social. Se espera cumplir con esta misma meta para el año 1987.

Otro logro significativo fue la elaboración de cartillas difusoras del pensamiento de Juan Pablo II respecto de distintas situaciones que afectan los Derechos Humanos. Junto a diversos materiales que se están publicando con relación a su visita, se quería resaltar más aún, lo que él ha proclamado referente a la necesidad de respetar y promover la dignidad humana. Esto ha implicado una indagación seria en su Magisterio, rescatando sistemáticamente los diversos ángulos y aspectos desde los cuales puede ser dañada.

Durante 1987, dependiendo de los recursos, probablemente, se elaborarán nuevos materiales para difundir y trabajar en la base social, aquellos pasajes de las intervenciones del Papa en su visita a Chile, que se refieran directamente a este tema.

Finalmente, la realización interna del ciclo de charlas sobre "Racionalidad Humana y Fe Cristiana", permitió a varios trabajadores de esta Vicaría y a miembros de los Equipos de Solidaridad Zonales, profundizar en la dimensión religiosa de su existencia humana. El Ciclo fue muy bien evaluado, solicitándose otro similar para 1987, que continúe la experiencia

vivida y pueda extenderse a un mayor número de personas.

“Nada de lo humano puede resultarnos ajeno porque en todo lo humano Dios tiene una cabida que debemos hacer presente.”

Por eso, lo espiritual, lo doctrinal, lo social, lo laboral, lo político, lo cultural son dimensiones del hombre que queremos abordar con la riqueza de nuestra fe”

(Conf. Ep. Ch.
Or. Past. 86/89, N° 221).

**UNIDADES DE
SECRETARIA
EJECUTIVA**

1. Unidad de personal y bienestar

Es la Unidad que dentro de la institución, promueve la eficacia de la organización mediante la obtención, asignación, mantención y desarrollo de los recursos humanos, que laboran en los Departamentos y Unidades de la Vicaría.

I. SELECCION DE PERSONAL

Se han mantenido los criterios de selección de personal para llenar las vacantes producidas en el año. De acuerdo a las políticas establecidas, para proveer tales vacantes se dio preferencia al personal en servicio por medio de Concurso Interno. Sólo en aquellos casos en que no se presentaron postulantes o si los que lo hicieron no reunían los requisitos preestablecidos se llamó a concurso a personas de fuera de la Vicaría.

II. REMUNERACIONES

La política de remuneraciones no sufrió variación durante el año 1986, manteniéndose el servicio de administración de personal, fundamentalmente en lo relativo a remuneraciones de las distintas Vicarías Zonales.

III. CAPACITACION TECNICA

Con el fin de racionalizar y hacer más eficiente el desarrollo de las labores que se llevaron a cabo en la institución, en el transcurso del año se efectuaron las siguientes actividades:

- Conferencia dictada por un especialista de ILET sobre uso de sistemas computacionales para usuarios no especializados.
- Taller "Comunicación para la Acción" organizado por FLACSO, impartido por REDCOM.
- Curso sobre "Evaluación de proyectos de acción social", organizado por FLACSO.
- Curso sobre Técnicas de Archivo para Secretarías.

- Taller de Educación Popular organizado por el C.I.D.E., cuyo objetivo era capacitar, en una metodología de Educación Popular.

IV. FORMACION

- Jornada interna sobre "La opción preferencial por los Pobres", analizando sus implicancias y proyecciones en el quehacer pastoral de la Institución. También se conocieron aspectos en relación a cómo se vive la pobreza en distintos sectores. En esta actividad se trabajó como documento base las "Orientaciones Pastorales 86/89 del Episcopado Nacional" sobre esta materia.
- Ciclo de charlas sobre "Racionalidad Humana y Fe Cristiana" dictadas por el Sr. Antonio Bentué, profesor de la Facultad de Teología de la Universidad Católica, entre los meses de abril a diciembre de 1986.

Con estas actividades de Formación se ha pretendido que todos los trabajadores de la Vicaría, se compenentren de los fundamentos de la acción evangelizadora que la Iglesia realiza a través de la Vicaría de la Solidaridad.

V. ACTIVIDADES DE BIENESTAR

Por medio de aportes exclusivos de los trabajadores se financió la entrega de asignaciones por matrimonio, nacimiento, escolaridad y fallecimiento. Operó, además, el sistema de préstamos mutuos para cubrir necesidades de salud, habitacionales, educacionales, etc.

Se apoyaron también, diversas actividades recreativas y de esparcimiento del personal.

En el cumplimiento de sus funciones la Unidad de Personal ha mantenido una estrecha vinculación con el Consejo de Trabajadores de la Institución.

2. Relaciones públicas

Esta oficina, de reducidas proporciones, es la encargada de recibir las visitas provenientes de naciones extranjeras, como también del interior del país, que se interesen por conocer la Vicaría, su trayectoria y los programas que conforman su acción.

Una de sus misiones específicas es la de coordinar las diversas peticiones que le son solicitadas para entrevistarse con los jefes superiores de la institución o derivarlas a los responsables de los diferentes programas, de acuerdo al interés particular de cada persona o grupo.

En casos determinados y siempre que se estime conveniente, se concertan visitas a los programas de las zonas pastorales, para lo cual se consulta previamente a los encargados de equipo de la zona que corresponda.

De esta manera, los visitantes logran tener una visión más completa de la manera cómo la Iglesia de Santiago aborda o se inserta en la realidad en que viven vastos sectores de la población, basándose en la Pastoral de la Solidaridad.

La variedad de visitantes incluye personeros eclesiásticos, representantes de diversas iglesias y de organizaciones humanitarias, corresponsales de medios de comunicación extranjeros, estudiantes universitarios y de enseñanza media, trabajadores, religiosos y laicos comprometidos en tareas pastorales, etc.

Durante el año 1986 el flujo de visitantes se mantuvo proporcionalmente igual que el año anterior. Se produjo un notorio aumento en períodos de mayor efervescencia nacional, como durante los días posteriores al atentado contra el general Pinochet y su escolta ocurrido el 7 de septiembre y, anteriormente, con el caso de los jóvenes quemados durante el Paro Nacional del 2 de julio, uno de los cuales falle-

ció, hecho que conmovió fuertemente a la opinión pública y a la prensa nacional e internacional.

El número de visitantes alcanzó durante el año a 580 personas aproximadamente, cifra en la que se incluye a los periodistas de los medios de comunicación nacionales, que diariamente concurren a la oficina de Relaciones Públicas en busca de informaciones, entrevistas y material para sus publicaciones.

A través de esta oficina, la Vicaría entrega oficialmente una información fidedigna acerca de sus tareas, motivaciones y la posición de la Iglesia en torno a problemas relacionados con su quehacer en el campo de los derechos humanos y que interesan a la opinión pública. En este sentido, durante el año 1986 se organizaron diversas conferencias de prensa y se apoyó la preparación y distribución de comunicados de prensa. También esta oficina presta servicios a otras instituciones de Iglesia y de derechos humanos que los solicitan, sirviendo de enlace entre ellas y la prensa nacional e internacional.

En ocasiones en que el Viario, el Secretario Ejecutivo u otros funcionarios de la Vicaría así lo requieren, la persona encargada de Relaciones Públicas sirve de intérprete en aquellas entrevistas en que los visitantes no dominan el idioma español.

Igual cosa ocurre durante las filmaciones o grabaciones que se efectúan para la prensa y la televisión extranjeras.

Por último, la responsable de esta oficina cumple con tareas de traducción al español de correspondencia, documentos y artículos de prensa escritos en cuatro idiomas, especialmente el inglés. Además, suele traducir del español al inglés determinados proyectos que deben ser enviados en este último idioma.

A modo de ejemplo de las visitas extranjeras que en 1986 concurren a la Vicaría, pueden citarse a representantes de los siguientes medios:

- Washington Post, de Estados Unidos
- Canal CBS, Televisión de Estados Unidos
- New York Times, de Estados Unidos
- Newsweek, de Estados Unidos
- Canal ABC, Televisión de Estados Unidos
- Cox Newspaper, de Estados Unidos
- Revista TIMES, de Estados Unidos
- Le Monde, de Francia
- Canal 3 Televisión, de Francia
- Diario L'Unita, de Italia
- Diario La República, de Italia
- Radio Televisión — RAI — de Italia
- TV IKON, de Holanda
- TV NOS, de Holanda
- La Vanguardia, de España
- Diario 16, de España
- Der Spiegel, de Alemania
- TV ARD de Alemania
- TV ZDF de Alemania
- Indonesian Daily, de Indonesia
- TV ATC, de Argentina
- Radio Suiza Internacional, etc.

**DEPARTAMENTO DE
ZONAS**

Introducción

El trabajo de la Pastoral de Solidaridad en las Zonas de Santiago y específicamente en el mundo poblacional, ha continuado marcado el año 1986 por la persistencia de factores que siguen deteriorando profundamente la calidad de vida de las personas que viven en poblaciones.

Junto con mantenerse la tendencia a una distribución regresiva del producto de la economía chilena, que favorece a los más ricos y discrimina o excluye a los más pobres, continuaron desarrollándose medidas represivas destinadas a fomentar el temor y paralizar la iniciativa y las acciones de los pobladores para enfrentar sus problemas.

No obstante lo anterior, la respuesta solidaria ha sido amplia, generosa y constante. Se ha insistido en mantener y desarrollar grupos y organizaciones, como medios para asumir el problema de la sobrevivencia y como lugares de encuentro personal, humano, de crecimiento en dignidad.

La Iglesia de Santiago, por su parte, a través de su acción social, ha trabajado permanentemente animando y respaldando los esfuerzos de los más pobres, aunando voluntades, capacidades y recursos, para ponerlos al servicio de los necesitados.

En este sentido, el trabajo de la Pastoral de Solidaridad en las Zonas ha afianzado su propósito de acompañar y apoyar a las personas y sus organizaciones para ponerse de pie y caminar, saliendo de su exclusión y aplastamiento, constituyéndose en sujetos de su destino, conscientes de su dignidad y derechos.

Para esto se ha trabajado, para crear condiciones destinadas a mantener una buena coordinación entre los Equipos de Solidaridad de Zonas y entre éstos y el Departamento de Zonas de la Vicaría de la Solidaridad.

Asimismo, para cumplir con las tareas solidarias se ha seguido contando con el aporte y participación significativa de otros organismos de Iglesia, especialmente de Cáritas.

Se presentan a continuación los antecedentes principales sobre la situación de las poblaciones en 1986, destacándose aquellas que más han afectado la calidad de vida de las personas.

Luego se hace una reseña de las líneas de acción prioritarias y de los programas de trabajo globales desarrollados en el señalado período.

Se presenta posteriormente un resumen del trabajo de cada Equipo de Solidaridad en las respectivas Vicarías Zonales, especificando en él las características particulares de la realidad de cada Zona y los énfasis asumidos en la acción solidaria.

Enseguida, se describen los objetivos y actividades de las Areas de trabajo en que está organizado el Departamento de Zonas de la Vicaría de la Solidaridad.

Es necesario destacar como un hecho significativo para el quehacer del Departamento la creación y puesta en marcha, a partir del mes de agosto de 1986, del Area de Pastoral Social del Arzobispado de Santiago.

1. Descripción de la situación en las poblaciones en 1986

Durante 1986, Chile continuó desenvolviéndose en un cuadro de amplio distanciamiento entre ricos y pobres. El factor básico generador de esta situación es la mantención de un régimen autoritario en lo político y ultraliberal en lo económico (1).

El objetivo prioritario de la política económica se redujo a la cancelación de la deuda externa, lo que significó limitar el crecimiento del mercado interno, afectando así negativamente los niveles de empleo y, por tanto, el nivel de vida de los trabajadores, especialmente los de menores ingresos, deteriorando las bases materiales y sociales de los pobladores y de las organizaciones populares.

En este contexto puede explicarse la situación de las poblaciones marginales, víctimas de los procesos de exclusión social, económica, y política, lo que ha incubado en ellas un ambiente cuyas características fundamentales son la frustración y la violencia.

Históricamente, la mayoría de los pobladores han sido migrantes del campo a la ciudad. En la actualidad, el crecimiento de las poblaciones marginales se debe, además, a un alto porcentaje de personas que anteriormente habían vivido en el centro de la ciudad o en comunas de mayores ingresos y que debió trasladarse por la pérdida del trabajo y luego de la vivienda.

De esta manera, el problema de la marginalidad de las poblaciones, hoy está marcado por un retroceso en el nivel de vida de muchas personas. Esto es ratificado por el economista A. Foxley, al afirmar que "las poblaciones pe-

riféricas se han convertido en el vertedero donde van a parar todas aquellas personas que perdieron sus buenos empleos en la industria o en las actividades públicas. Hay mucha gente que tiene un nivel de calificación relativamente alto y que, no obstante, ha pasado a ser un cesante crónico (2).

La desigualdad entre ricos y pobres se ha expresado también en medidas tales como las erradicaciones de personas desde comunas "ricas" para radicarlas en otras comunas mucho más desprovistas y que están obligadas a recibirlas. Es posible que este fenómeno sea uno de los que exprese más claramente la ligazón entre la función municipal que se cumple hoy día y la concepción de sociedad que se ha impuesto en Chile.

El poder central es trasladado institucionalmente al municipio, el cual es concebido como instancia de resolución de las demandas y los conflictos de la población. El alcalde no es representante de la comunidad, sino delegado directo del Jefe del Estado, designado por él y verticalmente dependiente de su autoridad.

Además, la Municipalidad es la encargada de controlar y canalizar las aspiraciones, necesidades y demandas, de tal manera que armonicen con las grandes políticas de desarrollo regionales y nacionales (3).

Es así como en la constitución de comunas social y económicamente homogéneas, el Municipio ha resultado funcional haciendo posible el masivo traslado de "pobres" para concentrarlos en determinados sectores de Santiago.

(1) Vega, Humberto, "Política económica y movimiento laboral: balance del año 1985 y perspectivas para los años 1986 y 1987". Programa de Economía del Trabajo (PET), mayo 1986, pág. 5

(2) Foxley, Alejandro, "Cosas", N° 267, 22 de diciembre 1986.

(3) Decreto Ley N° 1.289 de 1976: "Ley Orgánica de Municipalidades".

También se ha empleado el criterio de mercado, según el cual la ocupación del suelo se efectúa en la forma que lo determina el poder adquisitivo, lo que ha dado como resultado una discriminación espacial según estratos sociales económicos.

La conformación de "bolsones" poblacionales alejados de centros laborales, sin servicios básicos, con una tasa de cesantía elevada, segregados respecto de las posibilidades de estudio, con viviendas insalubres, etc., ha tenido entre sus consecuencias más graves el incremento de problemas sociales a niveles que, muchas veces, impiden el acceso a esos territorios de servidores públicos (locomoción colectiva, correos, etc.), que son víctimas de asaltos, robos y muertes. Es así como la delincuencia, la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución (que se ha extendido a niñas de cortos años), la desintegración de la familia, los trastornos síquicos, la desesperanza y la violencia, han superado los parámetros hasta ahora conocidos (4).

Con el pretexto de controlar las situaciones mencionadas, numerosas poblaciones sufrieron allanamientos masivos por parte de efectivos de las FF.AA., Carabineros, Investigaciones y C.N.I. La gravedad de estos atentados a la dignidad de las personas fue denunciada por múltiples organismos (5).

En este marco dramático y no menos complejo, los pobladores, contando con el apoyo de la Iglesia y de varias otras entidades, han buscado y puesto en práctica fórmulas de desarrollo de acciones de solidaridad, destinadas a enfrentar y superar sus problemas.

1.1. Empleo-Ingresos

La distribución del ingreso en Chile ha continuado siendo extremadamente desigual.

Es así como los niveles de consumo privado por persona han caído ininterrumpidamente desde el año 1981, alcanzando en 1985 un nivel inferior en un 20,1% al de ese año, considerándose las remuneraciones, el crédito al consumo y el ahorro privado, las variables que explican dicho descenso (6).

Incluso los sectores empresariales, han reconocido que "la mayoría no ha recibido beneficios de la libre empresa" (7). Esta "poco razonable distribución de los ingresos" ha llevado a que en el país existan 3.600.000 personas que viven en condiciones de miseria, siendo 1.300.000 de ellas pertenecientes a la Región Metropolitana (8).

El 20% de los hogares más pobres capta el 3,3% del ingreso total de las familias. En cambio, el 10% de los hogares más acomodados absorbe el 46% del total del ingreso. "Dado que las familias pobres están constituidas por más personas que las ricas (5,8 personas versus 3,5 respectivamente), la desigualdad en términos per cápita es muy superior aún". No obstante que en los años 1971 y 1972 "la participación de los salarios en el Ingreso Nacional Disponible, habitualmente entre 41 y 45%, llegó en tales años a 56 y 57%, respectivamente" (9).

Los hechos confirman que la organización de la economía se ha estructurado de tal manera que, los costos de los fracasos del gobierno y de los grupos económicos sean traspasados al grueso de la población. En cambio, en los períodos de recuperación, los beneficios económicos alcanzan sólo a reducidos grupos sociales (10).

De esta forma pueden comprenderse las informaciones oficiales que han hecho referencia a un nuevo "boom" económico, debido al crecimiento de la economía en 5% entre enero y agosto de 1986 en relación al mismo período de 1985, lo que habría incrementado las importaciones.

No se hace mención a que el nivel del PGB ha recuperado aquel que tenía en 1981 y que el consumo per cápita de 1986 es un 8% inferior al de 1973 y un 20% al de 1981 (11).

Por otra parte el crecimiento de las importaciones mencionado corresponde a productos suntuarios o que no son del consumo de las mayorías, tales como el whisky (16%); radios (76%); T.V. a color (160%); relojes pulsera (302%); bicicletas (24%); automóviles (35%); motocicletas (61%); tractores (208%) (12).

(4) Rojas, Sergio, "Políticas de erradicación y radicación de campamentos 1982-1984, discursos, logros y problemas". Flacso, Documento de trabajo N° 215, agosto 1984.

Benavides, Leopoldo y Morales, Eduardo, "Campamentos y poblaciones del Gran Santiago. Una síntesis informativa". Flacso, Documento de trabajo N° 154, septiembre 1982.

Comisión Chilena de Derechos Humanos. Declaración. Informe mensual N° 52, abril 1986, anexo N° 6.

(5) Comisión Chilena de Derechos Humanos. Informe mensual N° 54, junio 1986, pág. 74.

(6) Vega, Humberto, "Crisis, ajuste y bonanza internacional. La economía chilena 1985-86". Coyuntura Económica N° 13. Programa de Economía del Trabajo (PET), agosto 1986, pág. 22.

(7) Felipe Lamarca, Encuentro de ENADE 1986. "El Mercurio", 12 noviembre 1986.

(8) Rodríguez, Jorge, "La distribución del ingreso y el gasto social en Chile, 1983". ILADES, Ed. Salesiana, diciembre 1985.

(9) Rodríguez, Jorge, "Pobreza e indigencia en Chile". "Mensaje", N° 347, marzo 1986, pág. 100. ss.

(10) Leiva, Jorge, "Reformulación y rescate del modelo económico". Coyuntura Económica N° 13. Programa de Economía del Trabajo (PET), agosto 1986, pág. 94.

(11) Meller, Patricio, "¿Se avecina un nuevo boom?". "Mensaje" N° 356, enero-febrero 1987, pág. 39.

(12) "El Mercurio", 30 noviembre 1986, B1.

En cuanto a los niveles de cesantía, según las informaciones oficiales éste habría disminuido a un 10,2^o/o a fines de 1986. Al mismo tiempo, los programas de emergencia para absorber cesantía (P.E.M. y P.O.J.H.), habrían reducido el número de aceptados de 228.686 trabajadores en julio, a 219.000 en septiembre del mismo año (13).

En diciembre de 1986, el número de personas desocupadas ascendió a 750.000 (incluyendo el PEM y el POJH), lo que condujo a una tasa de desempleo superior al 16^o/o promedio anual en forma ininterrumpida desde 1975 y que en sectores populares afectó a un porcentaje mayor de trabajadores.

Por ejemplo, en las comunas de Conchalí y Renca (Zona Norte de Santiago), que cuentan con aproximadamente 650.000 habitantes, el 71,8^o/o de la población en edad de trabajar tiene trabajo y el 28,2^o/o (sobre 70 mil personas) es cesante o busca empleo por primera vez, sin encontrarlo. Debe considerarse, además, que el sueldo mínimo legal asciende a \$ 8.434 (14).

En relación a la "extrema pobreza", las cifras oficiales determinan que, en 1970, el 21^o/o de la población se encontraba en tal situación y que, en 1982, dicho porcentaje habría disminuido al 14^o/o utilizándose para este cálculo los mismos criterios de medición de 1970: situación de la vivienda y hacinamiento; el sistema de eliminación de excretas y la posesión de bienes durables (T.V., radios, cocinas) todos elementos adquiridos en períodos anteriores. Sin embargo, no se consideraron dos variables que son determinantes en la actualidad: el empleo y el ingreso familiar.

Según el informe del PREALC, al considerar estas últimas variables se constata que el

40^o/o más pobre de la población a disminuido su ingreso a la mitad con respecto a los primeros meses de 1970.

El 40^o/o de los grupos medios lo ha disminuido en un 30^o/o y el 20^o/o más rico ha aumentado sus ingresos en un 30^o/o (15).

Por otra parte el Gobierno afirma que el 65^o/o del gasto estatal está destinado al gasto social, es un hecho que los pobres reciben sólo la tercera parte de lo que reciben las personas con mayores rentas (16).

De esta manera, aumentan la desintegración social y los conflictos sociales teniendo como principal secuela la delincuencia, especialmente juvenil, debido a las evidentes exclusiones del empleo, de la vivienda, de la salud, de la educación. Deben agregarse la deserción escolar, la ausencia de perspectivas futuras, la inexistencia de cauces participativos de tipo político, social y cultural. Generándose así condiciones para la irrupción de la violencia tanto de carácter político como la violencia espontánea, que es mucho más generalizada.

1.2. Vivienda

En todo el país hay 12.520.442 habitantes, siendo el número de familias de 3.130.098. En la Región Metropolitana el número de habitantes asciende a 4.881.894, con 1 millón 229.657 familias. El déficit de viviendas es de 440.496 en la metrópolis (17).

El hecho de que el 12^o/o de las familias habiten casas en malas condiciones (370 mil familias); que un 24^o/o de las familias vivan en condiciones de "allegados" (750 mil familias); que otro 24^o/o de las familias reciban "allegados", permite apreciar que sólo un 40^o/o de las familias chilenas viven sin proble-

(13) Informe sobre la situación chilena actual (marzo a noviembre 1986). Comisión Nacional Justicia y Paz, N° 1.

(14) Página Económica de los Trabajadores, N° 52, febrero 1987.

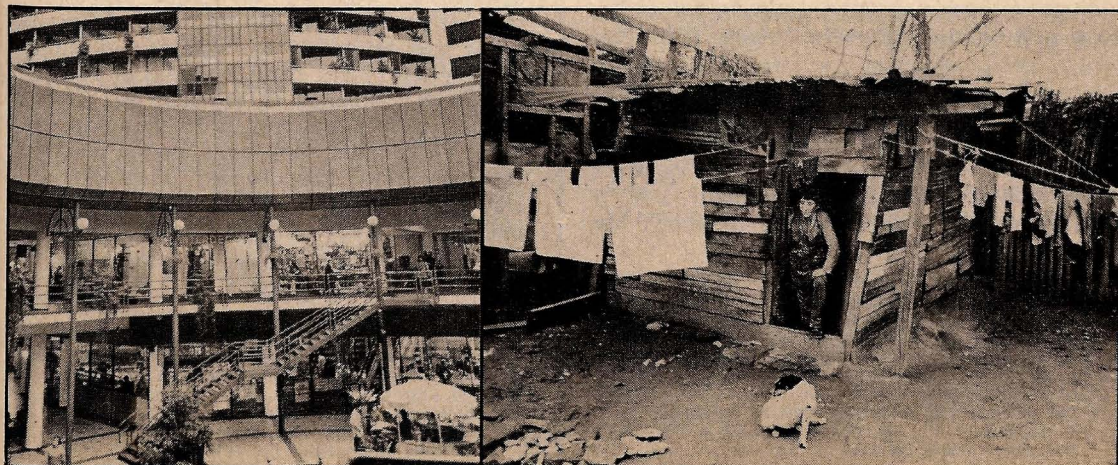
Programa de Economía del Trabajo (PET).

(15) Schkolnik, Mariana, "Extrema pobreza y sobrevivencia en poblaciones de Santiago".

"Mensaje" N° 437, julio 1986.

(16) Informe Económico N° 228, Programa de Economía del Trabajo (PET).

(17) INE, en base al censo de 1982.



mas habitacionales (18).

Es indudable que uno de los mayores problemas que ha producido la estrategia económica del régimen ha sido la escasa posibilidad de los sectores populares para acceder a soluciones habitacionales dignas.

El Estado se ha definido como "no constructor", debiendo asumir tal rol las empresas privadas. A su vez, éstas sostienen que el precio de la vivienda lo determina el mercado, con lo que los pobres (que son la mayoría) tienen muy pocas o ninguna posibilidad de acceso a una casa.

La empresa privada no ha asumido la construcción de "viviendas sociales" (*), porque no es suficientemente rentable. Además, al no haber empleo y siendo los ingresos bajos, disminuye la demanda. Por tanto, sólo construyen para los sectores que tienen ingresos, capacidad de ahorro y empleo.

El Estado ha emprendido la construcción de casetas sanitarias y de viviendas de menos de 40 m², (lo que es insuficiente para una familia de 5 personas), con el objeto de cumplir con las cuotas mínimas que exige el Banco Mundial y el FMI para la aprobación de los préstamos. Debe señalarse que, entre las condiciones mínimas para la vivienda están, entre otras: entre 9 y 12 m² por persona en los dormitorios; 16 m² en el estar; comedor de 9 m² y cocina de 6 m².

La entrega de casetas sanitarias no ha sido una solución para mejorar la calidad de vida de los pobladores, puesto que carecen de servicios de electricidad, recolección de basura, equipamiento comercial, salud, educación, recreación. Estas carencias se deben fundamentalmente a la inexistencia y/o a la sobresaturación de servicios existentes y que no dan abasto al ostensible crecimiento poblacional (19).

Por otra parte la cesantía y los bajos salarios han arrastrado un fuerte endeudamiento, que se hace insostenible y se agrava con los apremios impuestos por cada uno de los "Servicios de utilidad pública", que se traducen en

intereses, multas, suspensión de servicios, gravando así al poblador con cobranzas judiciales que han terminado en remates de bienes o lanzamientos. A muchos campamentos y poblaciones se les ha suspendido el suministro de agua potable, siendo el promedio de cortes de agua superior a 10 mil mensuales. En cuanto a las deudas con la Compañía de Electricidad (Chilectra), han operado las presiones llegando al arranque de empalmes y medidores, lo que ha obligado a los pobladores a conectarse directamente a la red pública ("colgarse"), lo cual trae consigo más sanciones, incluso penas con cárcel.

Siendo Chilectra una empresa estatal que se encuentra entre las que están siendo traspasadas al área privada, es válido preguntarse por las condiciones en que quedarán sus deudores.

En cuanto a las deudas hipotecarias y/o deudas de dividendo, según cálculos de la Federación de Deudores Habitacionales de Chile, FEDHACH, hay 639.000 deudores hipotecarios, en U.F., con el sistema financiero, la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamos y el Serviu; de ellos, 107.000 están demandados judicialmente y más de 3.000 personas han sido embargadas (20).

1.3. Allanamientos

Uno de los hechos más relevantes ocurridos en las poblaciones durante 1986, es el que se refiere a los allanamientos.

Argumentándose la búsqueda de delincuentes comunes y de terroristas, numerosas poblaciones de Santiago (y también de algunas otras regiones) sufrieron allanamientos masivos.

A propósito de un atentado en contra de la vida de un carabnero, se efectuaron múltiples operaciones "rastrillo" en las que los distintos sectores eran sitiados militarmente, se cortaba la luz y el teléfono, los soldados con tenidas de combate y las caras pintadas entraban a viva fuerza, violando la intimidad de los hogares, los varones mayores de 15 años eran retenidos en campos deportivos, donde sus antecedentes eran chequeados, posteriormente eran marcados con un timbre. Estos procedimientos trasgreden "las normas fundamentales de los derechos humanos e incluso los estipulados en la Constitución" (21).

(18) Mac-Donald, Joan, "El diagnóstico habitacional". "Mensaje" N° 352, septiembre 1986, pág. 358.

(*) "Vivienda Social" es la que se construye con el apoyo del Estado; está destinada a personas de bajos ingresos; su construcción no persigue fines de lucro.

(19) "El Mercurio", 30 noviembre 1986, B2 Rojas, op. cit. Benavides-Morales, op. cit.

(20) "1987: Año Internacional de la vivienda para las personas sin hogar". Informe elaborado por el Comando Unitario de Pobladores por profesionales F. Jara, M. Puente y M. Chiang - Consultora. "El Tijeral" (sept. 1986).

(21) Comisión Chilena de Derechos Humanos. Informe mensual N° 53, mayo 1986, anexo N° 3, Comunicado Internacional (16 de mayo 1986).

Las autoridades afirmaron que los operativos se habían llevado a cabo por disposición de la justicia a petición de los mismos pobladores. Sin embargo, después de seis meses, la Corte Suprema acogió el recurso de queja en contra de la autoridad jurídica militar que facultó los allanamientos, la cual había sido dada sólo a Carabineros. Hasta el 17 de mayo de 1986 se habían realizado 9 operativos, afectando a 33 poblaciones con 94.100 personas. De éstas, 15.193 fueron chequeadas, de las cuales 1.629 fueron llevadas a un recinto policial y 19 a la CNI. Del total, hubo 8 requeridos por presuntas actividades subversivas que, posteriormente, debieron ser dejados en libertad (22).

Considerándose que la entrada y registro de un lugar cerrado sólo pueden ser decretados por el juez competente, quien debe llevar a efecto personalmente dicha diligencia, el procedimiento resulta desproporcionado y se entiende como sindical culpable a un estrato socio-económico completo.

Las poblaciones más afectadas fueron: La Pintana, Confraternidad, Oscar Bonilla, Pablo de Rocka y El Esfuerzo (San Bernardo). La Le-gua, El Pinar, Aníbal Pinto, San Rafael y Germán Riesco (San Miguel). Santa Julia (Ñuñoa). Las Águilas, La Copa (Colina). La Bandera (La Granja). Venezuela (Puente Alto). Santa Rosa de Chena, Santa Lucía, La Pirámide y 1° de Mayo. 4 Alamos (Maipú). Ferrer (Conchalí). Villa O'Higgins, Arturo Prat y Santa Julia (La Florida). Sara Gajardo, Vida Nueva, Colo-Colo (Cerro Navia).

1.4. Alimentación

Debido a que un alto porcentaje de los trabajadores no cuenta con trabajo estable, su ingreso no alcanza para comprar la canasta alimentaria con los requisitos mínimos estimados por la O.M.S. En algunas poblaciones, más del 75% de sus habitantes consume menos de las calorías necesarias para el desarrollo (2.319 calorías) y, de éstos, un 27% consume menos de 1.500 calorías diarias (23).

Como consecuencia, los sectores sociales cuyo nivel de vida se ha deteriorado fuertemente, comienzan a presentar una patología similar a la de quienes han sido siempre considerados "extremadamente pobres"; alcoholismo, malnutrición y desnutrición, baja en el rendimiento escolar, baja en la actividad de los miembros de la familia, aislamiento, marginación del resto de la sociedad por falta de empleo, pérdida de la capacitación, círculo vicioso entre empleos informales, situación de precariedad y de inestabilidad familiar.

En circunstancias de que la canasta de consumo alimentaria familiar consta sólo de 38 productos, en septiembre de 1986 el costo de dicha "canasta" alcanzó a \$ 20.271, por lo que el sueldo mínimo legal líquido alcanzaba a cubrir sólo un 37% de su valor (24).

Lo anterior lo corrobora el Departamento de Estudios Técnicos de USEC, Unión Social de Empresarios Cristianos, al señalar que los índices de pobreza extrema en el país (es decir, quienes no son capaces de adquirir una "canasta" de alimentación de 2.432 calorías y 42 gramos de proteínas) han subido del 15% de la población en 1968, al 30% de la misma en la actualidad (25).

La familia de un trabajador que gana \$ 9.000 mensuales, compuesta del padre, la madre y dos hijos, no alcanzaría a consumir 1/2 kilo de pan, 1/2 litro de leche y 1 huevo por persona al día, sin contar movilización, arriendo, combustible, ropa, etc. (26).

Otro ejemplo es el caso del sector "F" de la Población José María Caro, en el que sólo el 24% de los jefes de hogar cuenta con empleo estable. El 20% no tiene entradas de ninguna índole. El 12% está en el PEM y el POJH. El 42% tiene trabajos esporádicos. Una familia promedio gasta mensualmente \$ 9.486, lo que significa \$ 316 diarios por familia (27).

Es por ello que, para llegar al poder de compra que tenía el sueldo vital de 1970, el sueldo legal debería aumentarse a \$ 23.008 (28).

No extraña, entonces, el resultado del flash de opinión N° 36 de "El Computador de Cooperativa" realizado el 10 de noviembre de 1986, acerca de los hábitos de alimentación de los habitantes de 6 comunas de Santiago (Las Condes, Providencia, La Reina, Santiago, La Cisterna y La Granja), debido a que en el IPC de octubre de 1986 el alza en el rubro alimentos significó más del 50%.

Para la mitad de los entrevistados, el almuerzo que habitualmente consume está compuesto sólo de "plato único". Un quinto dijo que consiste en "entrada y plato de fondo". Una pequeña proporción se alimenta exclusivamente de pan y té al mediodía. Otros datos "descubiertos" señalan que, a la hora de almuerzo, grupos de niños de La Granja salen a comer a las ferias cercanas, donde piden frutas o monedas a los compradores o a los fe-

(24) Ruiz-Tagle, Jaime, "Los Ingresos de los pobres y la recuperación económica".

"Mensaje" N° 354, noviembre 1986, pág. 473.

(25) "El gran desafío y la gran tarea de Chile: combatir la pobreza".

Documento de la Unión Social de Empresarios Cristianos (USEC), 1985, pág. 5.

(26) Comisión Justicia y Paz, op. cit.

(27) Schkolnik, Mariana, op. cit.

(28) Ruiz-Tagle, Jaime, op. cit.

(22) Comisión Chilena de Derechos Humanos. Informe mensual N° 54, junio 1986.

(23) Schkolnik, Mariana, op. cit.

riantes. También que 10.000 santiaguinos acuden a alguna de las ollas comunes que funcionan en la capital y que algunas familias de jubilados de La Florida se turnan para compartir el almuerzo. Esto último no extraña, puesto que los 800 mil pensionados pertenecientes al Servicio Social obtienen un promedio de \$ 6.000 mensuales, equivalente a 3 kilos de pan cada día.

Tampoco puede extrañar que, en relación a 1970, la desnutrición infantil haya tenido un aumento absoluto que alcanza a 10 mil niños, a lo que se agrega la reducción del 30% del presupuesto del Programa de Alimentación Complementaria desde 1982.

La tasa de desnutrición en menores de 10 años es de 46%, pese a la alteración de datos al respecto descubierta por el pediatra Jorge Jiménez (29).

Han aumentado considerablemente el tifus, la hepatitis, la sarna, la pediculosis, la angustia que, en grupos de menores ingresos, alcanza al 80%. Y, entre los escolares santiaguinos, el déficit energético es del 21%.

Ligado a la alimentación y nutrición se encuentra el problema dental. El 98% de la población chilena sufre caries y el 62% de la población menor de 14 años presenta anomalías dentarias, deformaciones provocadas por las caries y pérdidas dentarias. Se necesitan 19 millones 250 mil horas odontológicas anuales para atacar las enfermedades dentales existentes y, actualmente, sólo existen 32.800 horas odontológicas diarias. El Ministerio de Salud ocupa la tercera parte de la capacidad profesional y los otros dos tercios con honorarios liberales. Teniéndose presente que en los sectores de extrema pobreza la desnutrición materna es entre 26 y 32%, se ha detectado un 30% de retraso en la talla de escolares sanos (30).

1.5. Otros problemas

Otro problema derivado de la cesantía, ligado a la delincuencia es la prostitución infantil. Esta, si bien ha existido siempre unida a la vagancia, ahora se trata de niñas que viven con sus familias y que han llegado a esa condición a raíz de la cesantía, del hambre, de la pobreza, incluyéndose a sectores de clase media baja.

Según el p. Hernán Alessandri, "son todas niñas que no han pasado la pubertad, que no están maduras como para una vida sexual nor-

mal. La motivación sexual en ellas no funciona, porque es imposible; de ahí que las consecuencias en ellas sean tan graves, con secuelas de traumas psicológicos y, muchas veces, daños físicos" (31).

El alcoholismo es el principal problema de salud pública, que en las poblaciones se hace cada vez más ostensible.

La población de mayores de 15 años es de 7 millones. De éstos, 350.000 son enfermos alcohólicos y 950.000 bebedores excesivos.

Tras cada bebedor hay una familia que también sufre el problema: desintegración aguda del sentido de familia, situación especialmente traumática cuando se trata de la mujer bebedora, neurosis en la mujer, problemas conductuales y mal rendimiento escolar en los niños.

Hoy se observa un aumento del consumo de alcohol y del alcoholismo en mujeres y la instauración de la enfermedad alcohólica en edades más tempranas. El aumento del alcoholismo entre jóvenes y adolescentes tiene que ver con la crisis familiar provocada por la cesantía y sus secuelas.

Un 38% de los ingresos al Hospital Siquiátrico son debido al alcoholismo. El 60% de los homicidios, el 40% de los suicidios, el 50% de los ahogados por inmersión, el 30% de las muertes por quemaduras, se producen bajo el efecto del alcohol.

Sin duda que la cesantía o el bajo salario crea una honda frustración, se invierten los roles tradicionales y hacen perder al hombre la autoestima (32).

A los problemas señalados debe agregarse el temporal que dejó sin agua potable al 60% de Santiago durante dos semanas de 1986, debido a las crecidas de los ríos Maipo y Mapocho, provocando serios daños en el funcionamiento de la ciudad y con graves peligros para la salud de la población. Quedaron 40 mil personas damnificadas; hubo muertos, heridos y barrios aislados.

1.6. Conclusiones

Una de las características en las poblaciones que resulta bastante común, es el miedo y la inseguridad. En los jóvenes prima la frustra-

(29) Jiménez, Jorge, "Desnutrición en Chile: análisis de algunas experiencias de solución".

En "Desarrollo Social y Salud en Chile".

Corporación de Promoción Universitaria (CPU), 1978.

(30) "El Mercurio", Economía y Negocios, 4 junio 1986.

(31) "La Tercera", 19 marzo 1984.

"La Tercera", 21 marzo 1984.

"Hoy", 21-26 marzo 1984.

(32) Anteproyecto de una pastoral de salud integral en alcoholismo, presentado a la Conferencia Episcopal por equipos de rehabilitación de alcohólicos de la Vicaría Oeste; Vicaría Sur y Fundación de Ayuda Social a las Iglesias Cristianas (FASIC).

"Hoy", 30 marzo 1983.

ción frente al estudio y el trabajo. Tras las cifras hay personas, en las cuales se esconden realidades no cuantificables.

La angustia de los jóvenes que no ven el futuro, el dolor causado por las rencillas familiares, el embrutecimiento al que conduce el alcohol, la necesidad de robar para comer, la humillación tras la búsqueda de trabajo, la degradación de la madre y de la adolescente que se prostituyen, el deseo de suicidio como única solución, la frustración de las esperanzas nacidas en períodos anteriores, la violencia de que son víctimas y que los convierte en victimarios, la anulación síquica de los niños que aspiran neoprén y de los jóvenes drogadictos, las náuseas de la recolección de restos de comida desde los tuestos de basura, el frío de las noches recogiendo papeles y cartones, como único modo de sobrevivencia, la disminución del jefe de hogar en su condición de varón, cuestión muy arraigada en nuestra cultura, el odio que se acrecienta frente a la indiferencia de los que sí tienen las condiciones para desarrollarse como personas, los contagios de las hospederías, las madrugadas en las colas de los consultorios, el hambre que va consumiendo el cuerpo y agotando la posibilidad de amar, la lejanía de la escuela, como puerta de acceso al futuro, la insensibilidad frente al propio dolor, el ir percibiendo que el mal los domina, el no saber para qué levantarse cada mañana, el cuestionamiento del padre que se enorgulleció de su honradez y hoy debe "colgarse" del alumbrado público, la pérdida de la capacidad de discernir entre el bien y el mal; etc.

Son múltiples los daños al cuerpo, a la siquis y al alma de una nación en la que "los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad" (Constitución Política de la República de Chile, 1980, Art. 1º).

Es el "envilecimiento de la cultura". Es el "envenenamiento" del alma de Chile, lo que ha movido al p. Esteban Gumucio a expresar: "estoy preocupado de si quedará gente sana para que goce de la libertad cuando suceda lo que tiene que suceder" (33).

Sin embargo, junto a estas características de la realidad del mundo poblacional que provocan aplastamiento, temor, frustración y desesperanza, se levantan y consolidan otras iniciativas y acciones, que dan cuenta de una inmensa capacidad de hacer solidaridad entre los pobladores.

La gente se une, agrupándose en organizaciones para buscar solución a algunos problemas, para construir dignidad, tejer vida y celebrar la vida, a pesar del dolor y el sufrimiento.

Esto, lo confirman los miles de pobladores integrados en diversas organizaciones que son signo de solidaridad efectiva, animando y estimulando con su presencia y acción, la vida en el mundo poblacional.

Actores principales de esta realidad esperanzadora han sido las mujeres y los jóvenes.

La Iglesia en esta situación hace camino con los más necesitados, animando la fe, formando personas y apoyando con algunos recursos los esfuerzos organizados de los pobladores.

Así se siguen construyendo espacios de participación, donde las personas crecen y ganan en dignidad, ejercitando su derecho de expresión.

Aunque los pobladores organizados son una minoría en el conjunto de las poblaciones de Santiago, su ejemplo muestra a los demás una manera o camino para enfrentar sus problemas compartiendo con otros y desarrollando sus propias capacidades.

De esta manera se constata que, tanto en la vida sencilla de cada día cuando se recibe a una familia allegada en la casa, o se comparte el alimento en la olla común y la alegría en las colonias urbanas, como también a través de la acción reivindicativa más directa por el derecho a la participación social y política, las personas afectadas actúan para buscar solución a sus problemas, haciendo su aporte de trabajo, recursos y compromiso para cambiar la situación que están viviendo.

2. Respuesta solidaria zonal

A pesar de que se han mantenido las condiciones económicas y sociales de los pobladores y que su calidad de vida ha continuado sufriendo deterioro, la respuesta solidaria de los afectados y de la Iglesia ha sido amplia, generosa, constante.

Se ha insistido en mantener y desarrollar grupos y organizaciones, como medios para asumir el problema de la sobrevivencia y como lugares de encuentro personal y de crecimiento como seres humanos, que actúan junto a otros, solidariamente.

El trabajo de la Pastoral de solidaridad en las Zonas ha afianzado su propósito de ayudar, acompañar y animar a las personas a ponerse de pie y caminar, para salir de su condición de aplastamiento, constituyéndose en sujetos de su destino, reconociéndose como hijos de Dios, conscientes de su dignidad y derechos.

2.1. LAS ACCIONES DE SOLIDARIDAD. ORGANIZACIONES POPULARES

Las organizaciones que han constituido los pobladores para abordar problemas y necesidades básicas han mantenido su nivel de actividad durante 1986, a pesar de la dictación del Estado de Sitio a partir del mes de septiembre. Sus integrantes se han mostrado dispuestos a continuar desarrollando las tareas necesarias para hacer funcionar las organizaciones, asumiendo de esta forma su parte en el trabajo solidario.

En este período se han puesto de relieve algunas características de estas organizaciones que las definen más nítidamente. En efecto, se confirma que:

— No han tenido a través del tiempo un objetivo único sino que más bien responden a una diversidad de problemas. En este senti-

do se puede decir que son multidimensionales, poli-activas.

- Si bien han respondido al problema de la sobrevivencia material en términos de la alimentación, de la obtención de un paliativo económico; también significan un espacio de sobrevivencia moral a la situación de exclusión que viven estos sectores populares. En estas organizaciones los pobladores participan, se encuentran, comparten sus problemas.
- Han significado un espacio de formación y de capacitación de los pobladores; según sus propias formas de organizarse y de relacionarse.
- Son valoradas por los mismos participantes como una posibilidad de expresión, de información, de participación y de relaciones afectivas humanas.

Apoyo Solidario

Los Equipos de Solidaridad Zonal son los que están encargados de animar y apoyar a las organizaciones de pobladores.

Esto ha significado desarrollar un estilo de trabajo y un conjunto de líneas de acción consecuentes.

En cuanto a estilo de trabajo se procuró actuar desde los sectores populares partiendo de sus problemas e inquietudes. Ha significado un acompañamiento, un estar junto, un caminar junto con los grupos u organizaciones y esto ha conducido a que se multipliquen las actividades y acciones que realizan.

Se ha caracterizado por tener un estilo educativo, respetando el ritmo de los grupos, extra-

yendo la experiencia de los participantes, haciéndoles sujetos de su propia formación.

Un estilo que ayuda a afiatar la gestión organizacional y que se realiza fundamentalmente a través de la asesoría. Asesoría en: dinámicas de reuniones, espacios de representación, modalidades de conducción, mecanismos de relación y de coordinación con otros grupos, con otras organizaciones.

Un estilo que privilegia los procesos grupales y que apunta a tener una mirada integradora de la realidad y del trabajo.

2.1.1. Líneas de acción

En cuanto a las líneas principales de acción, éstas han sido:

— Animación y acompañamiento

Que incluyen visitas, contactos informativos o de coordinación y trabajo de procesos grupales destinados a afianzar o consolidar grupos de base y de segundo nivel o coordinadoras.

— Formación, capacitación y asesoría

Formación destinada al desarrollo personal y grupal, apuntando al conocimiento de sí mis-

mos, del medio, población o sector y de la realidad nacional.

Formación fundada en principios evangélicos que impulsan a un testimonio que busca expresarse en el compromiso de transformación de la sociedad y de servicio a los demás.

Capacitación y asesoría para trabajar temas específicos, en el sentido de preparar a las personas en conocimientos, habilidades y métodos para producir artesanía, preparar alimentos según dietas apropiadas, organizar y dirigir los grupos, etc.

— Apoyo en recursos

Con el fin de satisfacer necesidades de subsistencia principalmente. Se aportan también otros elementos que ayudan al funcionamiento de los grupos en sus diferentes actividades. Es el caso específico de implementos de recreación y material didáctico para cursos y talleres.

— Asistencia

Servicio destinado a acoger a las personas afectadas por distintos problemas de orden social, económico y de represión, entregándoles ayuda directa y orientación legal según el caso, procurando coordinar estas acciones con las parroquias y comunidades.

Cuadro N° 1
NUMERO DE ORGANIZACIONES POR ENFASIS DE APOYO

Tipo de acción solidaria	ZONAS								
	Centro	Maipo	Norte	Oeste	Oriente	Rural Costa	Sur	Cordillera	Total
Apoyo Nutricional	28	59	34	74	45	65	—	—	305
Apoyo a las actividades de subsistencia	73	79	53	288	112	331	—	20	956
Capacitación sistemática	17	28	108	317	93	17	219	71	870
Recreación	1	13	28	24	20	—	29	—	115
Comités de damnificados y de vivienda	—	1	11	31	—	91	—	—	134
Servicios sociales	4	7	—	14	20	—	21	—	66
Derechos humanos	7	6	—	—	—	—	31	2	46
Coordinadoras	2	5	—	25	—	—	—	—	32
Total	132	198	234	773	290	504	300	93	2.524

Cuadro N° 2
NUMERO DE PARTICIPANTES EN ORGANIZACIONES SEGUN ENFASIS DE APOYO

Tipo de acción solidaria	ZONAS								
	Centro	Maipo	Norte	Oeste	Oriente	Rural Costa	Sur	Cordillera	Total
Apoyo nutricional	2.380	9.620	4.300	3.746	7.478	6.591	—	—	34.115
Apoyo a las actividades de subsistencia	1.980	1.795	430	7.034	7.514	2.978	—	440	22.171
Capacitación sistemática	340	293	1.395	2.457	1.341	120	7.308	300	13.554
Recreación	30	260	476	698	303	—	435	—	2.202
Comités de damnificados y de vivienda	—	10	2.750	3.700	—	546	—	—	7.006
Servicios sociales	60	80	—	817	200	—	210	—	1.367
Derechos humanos	75	60	—	—	—	—	465	60	660
Coordinadoras	40	130	—	—	—	—	—	—	170
Total	4.905	12.248	9.351	18.452	16.836	10.235	8.418	800	81.245

2.1.2. La respuesta solidaria se ha organizado a través de los siguientes programas:

— Programa de apoyo a las organizaciones y a sus actividades de subsistencia.

Esta línea responde fundamentalmente a los problemas de cesantía y hambre que afectan a los pobladores y tiene como objetivo apoyar a éstos cuando se agrupan en los talleres solidarios, comprando juntos, ollas comunes y huertos familiares.

Cuadro N° 3 APOYO A LAS ACTIVIDADES DE SUBSISTENCIA		
Zona	N° de Organizaciones	N° de Participantes
Centro	73	1.980
Cordillera	20	440
Provincia del Maipo	79	1.795
Norte	53	430
Oeste	288	7.034
Oriente	112	7.514
Rural Costa	331	2.978
Sur	—	—
Total	956	22.171

Talleres solidarios

En cuanto a los talleres solidarios, éstos son concebidos como agrupaciones de personas que realizan entre otras, algunas actividades productivas, entendidas como un trabajo dirigido a transformar o producir un bien o servicio. Dicho bien o servicio está destinado a satisfacer necesidades.

En el desarrollo de éstas actividades, los integrantes establecen relaciones de solidaridad, de compartir los problemas, las experiencias y los recursos obtenidos con el trabajo del taller. Por lo tanto los talleres tienen como objetivos el ayudar a paliar los problemas económicos de sus integrantes, conformar un grupo donde se enfrentan los problemas colectivamente, proveer un lugar de encuentro y crecimiento personal.

La mayoría de estos talleres están conformados por mujeres a quienes les interesa allegar recursos para aportar al sustento familiar. El trabajo que las mujeres hacen es una prolongación del rol tradicional que han cumplido en sus hogares: cocinar, tejer, coser. Es así como en los talleres, las mujeres hacen algunos trabajos juntas, les interesa aprender, estar con otras mujeres y compartir sus problemas, tener un espacio donde encontrarse y reconocerse como mujeres.

En este sentido mediante las actividades pro-



ductivas que realizan en conjunto con otras mujeres, ellas descubren y aprenden que esta realidad grupal o instancia organizativa permite satisfacer otras necesidades como son: compartir, autovaloración, formación y crecimiento personal y social o comunitario. De este modo el beneficio para las mujeres va más allá que el paliativo económico; a ellas les interesa también compartir sus problemas.

Existen además los talleres solidarios de jóvenes y aquellos formados por hombres y adultos. Para estos últimos es importante obtener algún recurso económico porque, si no es así, sus integrantes se van alejando del taller.

También en el caso de los jóvenes y de los hombres adultos se verifica la experiencia grupal y de crecimiento personal consignada para el caso de talleres integrados por mujeres.

**Cuadro Nº 4
TALLERES SOLIDARIOS (*)**

Zona	Nº de Organizaciones	Nº de Participantes
Centro	28	1.080
Cordillera	12	240
Provincia del Maipo	41	800
Norte	33	330
Oeste	90	810
Oriente	48	1.296
Rural Costa	81	1.728
Sur	—	—
Total	333	6.284

(*) Incluye Amasanderías

Las ollas comunes

La gran mayoría de las ollas comunes están ubi-

cadadas en el sitio de la vivienda de una familia de la población. Como combustible se utiliza generalmente leña, a veces gas licuado y se cocina una vez al día. Los pobladores acuden a mediodía llevando recipientes que son llenados de acuerdo al número de personas que conforman el grupo familiar. El consumo de los alimentos se realiza en el domicilio de cada poblador.

En general, en todas las ollas comunes los participantes han elaborado un reglamento interno y se han distribuido las tareas. En algunas ollas se han formado comisiones de trabajo o de recolección de alimentos. En todas las ollas los participantes aportan una cuota de dinero semanal.

Se realizan además actividades solidarias periódicas como bazares, rifas, peñas abiertas a la población, cuyo objetivo es allegar recursos y dar a conocer la olla común al resto de los pobladores.

A partir de las ollas comunes de un mismo sector geográfico se han formado coordinadoras sectoriales. Estas organizaciones surgen de la necesidad de coordinar esfuerzos, de procurar una mayor autonomía y de aunar criterios de los pobladores pertenecientes a las ollas.

**Cuadro Nº 5
OLLAS COMUNES**

Zona	Nº de Organizaciones	Nº de Participantes
Centro	12	1.200
Cordillera	—	—
Provincia del Maipo	29	4.795
Norte	34	4.300
Oeste	50	3.146
Oriente	45	7.478
Rural Costa	49	4.666
Sur	—	—
Total	219	25.585

Los "comprando juntos"

Son agrupaciones de familias que se unen para adquirir alimentos de consumo básico. Esta forma cooperativa de organización tiene una estructura mínima: tesorero, bodeguero, encargado de compras. Esta organización cuenta con un fondo de capitalización formado por un pequeño aporte de los participantes.

El origen de este tipo de organización, es que familias de una misma población y barrio se agrupan para procurar disminuir el costo de los gastos en alimentos, aumentando o mejorando la dieta alimenticia.

**Cuadro N° 6
COMPRANDO JUNTOS (FAMILIAS)**

Zona	N° de Organizaciones	N° de Participantes
Centro	—	—
Cordillera	—	—
Provincia del Maipo	9	135
Norte	20	100
Oeste	120	3.628
Oriente	24	1.088
Rural Costa	—	—
Sur	—	—
Total	173	4.951

Apoyo Nutricional

En el marco del programa de apoyo a las organizaciones y a sus actividades de subsistencia, se han continuado desarrollando las actividades del proyecto de apoyo nutricional cuyos objetivos generales han sido:

- Aportar alimentos a las organizaciones que tienen como finalidad principal enfrentar el problema del hambre;
- Contribuir a organizar a los afectados para la resolución de sus necesidades;
- Sensibilizar a la opinión pública frente al problema del hambre.

El criterio general que orientó el trabajo fue buscar y consolidar la continuidad en el apoyo nutricional, a través de la entrega de alimentos según raciones tipo que permitan hacer un aporte calórico complementario para la adecuada alimentación de las personas beneficiarias del proyecto.

**Cuadro N° 7
APOYO NUTRICIONAL**

Zona	N° de Organizaciones	N° de Participantes
Centro	28	2.380
Cordillera	—	—
Provincia del Maipo	59	9.620
Norte	34	4.300
Oeste	74	3.746
Oriente	45	7.478
Rural Costa	65	6.591
Sur	—	—
Total	305	34.115

— Programa de formación y capacitación sistemática

Se continuó desarrollando este programa a través de la modalidad de talleres educativos empleando también en menor proporción el sistema de cursos.

En la planificación de un taller se da un proceso de reflexión, discusión, decisión sobre el tipo del taller y el porqué. Esto lo realiza el Equipo de Solidaridad en conjunto con los participantes.

La metodología implica el trazar un camino para obtener los objetivos previstos en el taller educativo. Las dinámicas, juegos y técnicas son instrumentos que facilitan el proceso y se ubican en el contexto de la metodología propuesta.

Durante 1986, se pusieron en práctica las Escuelas de Verano e Invierno, que constituyeron momentos o etapas significativas del trabajo de formación y capacitación del año.

Con las "Escuelas" se aplica un sistema de formación y capacitación que recoge, sistematiza y proyecta la experiencia acumulada en los talleres educativos en períodos de tiempo equivalentes a dos semanas o un mes.

En este programa ha adquirido cada vez mayor relevancia la formación y capacitación, dirigida a grupos de mujeres. En todas las Zonas se reconoce que es la mujer pobladora la que participa fundamentalmente en las organizaciones solidarias.

En algunas Zonas se formaron grupos de mujeres como tal, con el interés de ahondar sus problemas específicos. En estos grupos a través de los talleres de formación se tratan temas tales como: relación con los hijos, relación de la pareja, mujer y organización, derechos de la mujer, expresión corporal, literatu-

ra y alfabetización. En estos talleres la mujer valora fuertemente la experiencia de aprendizaje, la búsqueda y reconocimiento de su identidad y el desarrollo de espacios propios de crecimiento, de recreación y de modos de enfrentar la vida.

Con respecto a la formación de **Agentes Pastorales**, se continuó trabajando principalmente con los grupos de ayuda fraterna y voluntarias de clubes de ancianos. Desarrollando temas y metodologías, destinadas a mejorar el servicio prestado por estas personas como también para descubrir y profundizar el sentido evangelizador de sus tareas y compromisos.

Zona	N° de Organizaciones	N° de Participantes
Centro	17	340
Cordillera	71	300
Provincia del Maipo	28	293
Norte	108	1.395
Oeste	317	2.457
Oriente	93	1.341
Rural Costa	17	120
Sur	219	7.308
Total	870	13.554

— Programa de recreación y colonias urbanas

Este programa se ha consolidado en diferentes Zonas de la Arquidiócesis, teniendo en cuenta que en algunas de ellas funciona desde hace seis años.

En el caso de la Zona Cordillera, recién se iniciaron las actividades destinadas a efectuar Colonias en el verano de 1987.

En 1986 se mantuvo una tendencia todavía creciente en el número de colonias y de participantes. En el conjunto del trabajo solidario de la temporada de verano, las actividades de recreación han alcanzado gran importancia por el número y tipo de personas que participan (niños, jóvenes y adultos).

En diferentes Zonas adquirieron un funcionamiento más continuo las actividades recreativas, debido a la existencia de grupos permanentes de recreación y colonias. Como contrapartida de esto se desarrollaron programas de formación y capacitación también permanentes destinados a jóvenes y adultos de Colonias Urbanas.

El descanso y la recreación continúan siendo necesidades sentidas por los pobladores y motivando el trabajo, la organización y el compromiso de amplios sectores de personas.

Zona	Número Colonias	Número Niños	Número Jóvenes	Número Adultos	Total
Oriente	12	2.400	350	70	2.820
Oeste	26	4.885	698	622	6.205
Norte	34	5.304	816	680	6.800
Sur	29	4.218	778	264	5.260
Centro	1	150	35	30	215
Provincia del Maipo	14	1.908	228	64	2.200
Rural Costa	12	1.845	185	50	2.080
Total	128	20.710	3.090	1.780	25.580

**Cuadro Nº 10
RECREACION (GRUPOS PERMANENTES)**

Zona	Nº de Organizaciones	Nº de Participantes
Centro	1	30
Cordillera	—	—
Provincia del Maipo	13	260
Norte	28	476
Oeste	24	698
Oriente	20	303
Rural Costa	—	—
Sur	29	435
Total	115	2.202

— Programa jurídico poblacional

Este programa se consolidó en tres Zonas (Norte, Oriente y Oeste), tuvo un funcionamiento regular o esporádico en otras tres (Zona Sur, Rural Costa y Maipo) y comenzó a desarrollarse como programa nuevo en una Zona de Santiago (Centro).

En este período volvió a funcionar una comisión de trabajo integrada por miembros de cada Equipo de Solidaridad Zonal y una persona del Departamento de Zonas. Esta comisión realizó reuniones bimensuales de coordinación para hacer intercambio de información y verificar el funcionamiento y avance del programa en las Zonas.

Se desarrollaron talleres educativos que recogieron la experiencia del año 1985 respecto de contenidos y metodología. Esta fórmula de talleres educativos resultó adecuada para las personas que participaron.

Asimismo se continuó prestando asistencia y orientación jurídica a personas y grupos, afectados por problemas legales.

Hay que tener presente que el Derecho como disciplina social se ha mantenido ajeno a la realidad de los sectores más pobres o no ha logrado una metodología de trabajo que acerque el Derecho y los profesionales al sector poblacional específicamente. En el programa se ha insistido en trabajar en algunas Zonas con pequeños Equipos de Colaboradores integrados por estudiantes egresados de Derecho. Este programa en general ha entregado experiencias y conclusiones, que ayudan a enfocar el trabajo solidario no sólo desde la perspectiva de necesidades básicas sino que también desde el punto de vista de los derechos básicos de las personas.

2.2 LAS LINEAS DE TRABAJO SOLIDARIO EN CADA VICARIA ZONAL

ZONA CENTRO

1. CARACTERISTICAS

La Zona Centro de Santiago se encuentra, como su nombre lo indica, en el centro de la ciudad, y sus límites territoriales se aproximan a los de la Municipalidad de Santiago: por el Norte deslinda con el río Mapocho; al Sur con la línea del tren; al Oeste con Beauchef y al Este con Vicuña Mackenna.

En la Zona coexisten los edificios públicos, comercio y algunas empresas, junto a sectores de viviendas colectivas deterioradas.

La población de la Zona se subdivide en "de tránsito", que desarrolla algún tipo de trabajo durante el día, y la otra está constituida por personas que viven permanentemente en el sector. El 19,9% de los habitantes de la Zona viven en conventillos, cits, pasajes y residenciales.

El 71,6% de las familias residentes viven en condiciones de vivienda deteriorada y su nivel de ingresos es igual o menor que \$ 20.000. (US\$ 100).

La Zona Centro de Santiago está siendo remodelada, lo que preocupa a los habitantes de los sectores más pobres pues pueden ser desalojados del lugar en el cual viven. El deterioro de las viviendas hace inestable y a veces grave la situación por causas de derrumbes de murellas, casas, particularmente en invierno.

Los antecedentes muestran una Zona heterogénea en su composición socio-económica, sectores que tienen altos ingresos y, por otra parte, el resto de la población no cuenta con ingresos que le permitan satisfacer las necesidades mínimas, como son alimentación, vestuario y vivienda adecuada.

La Zona Centro es quizás donde mayor cantidad de manifestaciones públicas se realizan a lo largo de todo el país. Esto trae como consecuencia una fuerte represión en el sector céntrico de Santiago. Ambos hechos repercuten significativamente en los habitantes del sector.

Formas de sobrevivencia

Los trabajos que se indican a continuación no forman parte del mercado laboral, sino más bien constituyen actividades de sobrevivencia creadas por necesidad.

a) Recolección de cartones: algunas familias que viven en las viviendas en mal estado se

dedican a la recolección de papeles y cartones. Es frecuente ver al jefe de hogar con alguno de sus hijos recolectando y escurriendo tarros basureros para obtener desechos que le puedan servir para comercializarlos.

- b) Comercio callejero: es frecuente encontrar a un número siempre mayor de personas que busca vender algún producto en medio de la calzada. En las temporadas o festividades del año, los vendedores buscan nuevos productos que ofrecer. Algunas familias deambulan durante el día y al final de la jornada se reúnen y si el dinero de las ventas del día les permite, comen y pagan un hotel en donde dormir.
- c) Búsqueda de "cachureos": las personas dedicadas a esta actividad buscan durante la semana en las casas del sector artefactos, artículos en desuso, ropa vieja, etc., para posteriormente venderlas en las ferias libres o "Persas".
- d) Comercio de drogas: el comercio de drogas ha aumentado en la Zona, sobre todo en lo que se refiere a la marihuana, y se han establecido determinados lugares de venta donde los integrantes de las familias involucradas cumplen determinados roles relacionados con este comercio.
- e) La sobrevivencia de los jóvenes: algunos de ellos buscan asociarse con jóvenes que cuenten con algún conocimiento o técnica que les permita elaborar artesanías, para posteriormente comercializarlas en las distintas ferias de la Zona.

Grupos de jóvenes se ofrecen para trabajos, tales como pintar, reparer casas del sector, además de trabajos auxiliares en instituciones o improvisan trabajos de impresión de afiches, tarjetas, etc.

- f) Otras formas de sobrevivencia: la gran mayoría de estos trabajos son esporádicos y mal remunerados:
 - comida, pan y otros alimentos preparados en casas y servidos a los feriantes del sector;
 - servicios de cuidados de niños, lavados, planchados, aseos en casas particulares. No siempre estos trabajos son remunerados en dinero, sino más bien en comida u objetos;
 - personas recorren ferias y mercados pidiendo restos de comida o buscando en los tarros de basura;
 - prostitución de adultos y menores.

2. LINEAS DE ACCION

El trabajo que el Equipo desarrolló estuvo

orientado preferentemente a los sectores populares que se han organizado y buscan en conjunto soluciones a sus problemas de cesantía, vivienda, salud, hambre.

Las preocupaciones centrales del Equipo de Solidaridad de la Zona Centro para el año 1986 fueron la capacitación de personas y grupos, y el apoyo a los grupos y organizaciones en su esfuerzo de desarrollarse mejor como tales. Para que ambos énfasis se trabajen y realicen a partir de conocimientos objetivos de la realidad se ha incorporado, también como énfasis para este año, la investigación.

a) Capacitación

El Equipo de Solidaridad Zonal ha definido capacitación como "un conjunto de acciones programadas con la intención de producir aprendizajes individuales y colectivos que se puedan medir a través de conductas observables".

- La capacitación se realiza con grupos que trabajan en la búsqueda colectiva de soluciones a problemas que les afectan en la perspectiva de asumir y enfrentar estas situaciones.
- Otro elemento implícito en la capacitación es la promoción de valores democráticos, participativos y de relaciones igualitarias entre los miembros de las organizaciones; una preocupación permanente en la capacitación es la valoración de los integrantes y sus derechos como personas.

b) Investigación

El Equipo de Solidaridad Zonal ve la investigación como un conjunto de actividades planeadas y programadas por etapas, que mediante la aplicación de herramientas metodológicas, tiene como objeto la obtención de información de un determinado contexto o universo. El propósito de la investigación es que permite contar con información objetiva de la realidad de la Zona y por tanto, contar con un diagnóstico más realista, con elementos de análisis, elaboración de material que permite dar respuestas más adecuadas a los problemas zonales.

El Equipo durante el año 1986 se preocupó de definir algunos elementos metodológicos para la obtención de la información que permita apoyar el trabajo y elaborar material de apoyo.

c) Subsistencia

El Equipo ha dado un énfasis especial a los programas de subsistencia que tienen como objetivo contribuir a paliar las necesidades de subsistencia de los sectores más pobres; todo

esto se traduce en un apoyo a pobladores y trabajadores en conflicto que buscan en forma organizada solución a sus problemas de subsistencia. A través del apoyo concreto que básicamente está constituido por alimentos se busca un mejoramiento en la calidad nutricional de estos sectores, tratando, al mismo tiempo, que ellos diagnostiquen y analicen su realidad de vida y así puedan contar con antecedentes más objetivos para llevar a cabo los propósitos que se derivan de la defensa de sus derechos.

3. PROGRAMAS

a) Programa de subsistencia y apoyo nutricional

El Equipo Zonal continuó desarrollando este programa en 1986, produciéndose un aumento de aproximadamente 1.000 personas respecto de 1985 en cuanto a la cantidad de gente atendida.

Dentro de este programa tuvieron un crecimiento importante los clubes de ancianos y también las ollas comunes, que en esta Zona tienen la característica de no ser permanentes o estables, sino que surgen en determinadas emergencias, como por ejemplo en conflictos laborales.

Por otra parte, se consolidó en 1986 la experiencia de trabajo con talleres que hacen actividades productivas.

El Equipo de Solidaridad Zonal ha detectado una mayor valoración de sí mismo y de la experiencia socializadora entre los integrantes de los grupos, destacando los que han permanecido por más largo tiempo organizados en torno a un problema común como es la subsistencia.

La experiencia como grupo les ha permitido superar una primera etapa de necesidades básicas y pasar a una segunda etapa en donde se han incorporado nuevas necesidades tales como la recreación, cultura, salud, en definitiva, los talleres responden a distintos objetivos e intereses que los componentes definen sobre la base de sus necesidades.

El objetivo económico de los talleres de subsistencia es una preocupación permanente, sin embargo, ha comenzado a tener mayor importancia la capacitación técnica y la promoción humana.

b) Programa de capacitación

En este período se priorizaron las actividades de capacitación conforme a la decisión asumida a fines de 1985.

Particular importancia adquirió la formación destinada a grupos de mujeres (11 grupos), a agentes pastorales de Ayuda Fraternal y los

"talleres de formación" para dirigentes. Los contenidos de la capacitación los entregaron las personas componentes del Equipo de Solidaridad Zonal, principalmente a través de la modalidad de "talleres de formación". Estos contenidos se referían, según el tipo de grupo, especialmente a las siguientes materias: evangelización (teniendo como base la Encíclica del Papa Paulo VI); orientaciones pastorales de los Obispos de Chile 86/89; la Pastoral de Solidaridad; organización de grupos; educación cívica; realidad nacional; elementos de técnicas de producción artesanal.

Los programas de formación específicos, tuvieron una duración promedio de 3 meses, con 10 a 12 sesiones y una asistencia también promedio de unas 23 personas.

c) Programa de recreación

Se mantuvieron en el marco de este programa, las actividades que culminaron con la realización de una Colonia Urbana en que participaron un número de personas similar al del año 1986.

Las necesidades de recreación y descanso son sentidas por la gente y motivan su compromiso, especialmente entre los jóvenes.

d) Jóvenes

A pesar de algunas dificultades se siguió apoyando a grupos de jóvenes, especialmente a través de actividades de formación permanente que se desarrollaron durante la mayor parte del año.

La formación de los jóvenes es una prioridad, especialmente en lo referente a ayudar a su crecimiento y maduración personal y social.

e) Programa de vivienda

Aunque el problema habitacional sigue siendo crítico, las acciones y organizaciones de vivienda tuvieron una baja significativa en el período debido a situaciones de represión y problemas internos. Sólo cuatro Comités de Vivienda mantuvieron su nivel de actividad normal durante el primer semestre.

En el segundo semestre del año, las mujeres integrantes de dos Comités pasaron a constituir un comedor y un taller productivo respectivamente. Teniendo en cuenta la gravedad del problema habitacional, el Equipo Zonal considera pertinente en 1987 reiniciar el trabajo destinado a coordinar los esfuerzos de las personas afectadas, insistiendo en la búsqueda de caminos para la solución de sus problemas.

En 1986 el Equipo de Solidaridad de la Zona Centro trabajó con el siguiente número de organizaciones y participantes:

Tipo Organización	Nº Organizaciones	Nº Participantes
— Comedores infantiles	4	320
— Comedores populares	5	300
— Desayunos	7	560
— Ollas comunes (conflictos)	12	1.200
— Talleres productivos y Amasanderías	28	1.080
— Clubes de ancianos	45	900
— Grupos de mujeres	11	220
— Organizaciones populares (Vivienda)	4	60
— G.A.F.	1	20
— Grupos de jóvenes solidarios	1	30
— Comités derechos humanos	6	60
— A.F.D.D.	1	15
— Coordinadora talleres productivos	2	40
Total	127	4.805

VICARIA ZONA CORDILLERA

1. Características de la Zona

La Zona Cordillera está conformada por las comunas de Providencia, Las Condes, parte de La Reina y parte de Ñuñoa, Lo Barnechea y Vitacura.

Las comunas de Providencia y Las Condes poseen una superficie de 119 km² y 281.969 habitantes. Estas comunas concentran a los sectores de ingresos medios altos y altos de la Región Metropolitana, si bien existen sectores de bajos ingresos y una clase media que se empobrece. La heterogeneidad y gran diferencia socio-económica, dificultan el trabajo de solidaridad.

2. Objetivos del Equipo

Tras la creación oficial del Departamento de Pastoral Solidaria de la Zona Cordillera*, éste se plantea como objetivos la formación de agentes pastorales en una labor educativa, evangélica, promocional y libertaria; construir una Iglesia que se comprometa con los sectores más desposeídos; despertar la conciencia social de los habitantes de la Zona.

3. Programas

a) Capacitación de Agentes Pastorales

Es impartida a través de talleres y encuentros, empleándose una metodología participativa

que recoge la propia experiencia de los participantes, con el fin de incrementar el número de cristianos comprometidos en cada Decanato. Mensualmente, se efectuaron reuniones de representantes de Equipos Solidarios Parroquiales y de los coordinadores decanales.

Además, se impartió un curso de Doctrina Social de la Iglesia y otro sobre participación política, destinados a personas con vocación social y política, procurándose que la defensa y promoción de los derechos humanos sean asumidos por las diversas organizaciones existentes en la Zona.

b) Programa de Talleres Productivos

Se impartieron tres cursos de tres meses de duración: cerámica, tejidos y estampado en género, desarrollándose algunos temas de reflexión en forma paralela.

Se pone en funcionamiento un bazar de la Vicaría, a cargo de una colaboradora permanente, en el que se reciben los trabajos efectuados por los talleres de la Zona misma y de la Zona Maipo.

Se imparte un curso de 10 sesiones de juguetería en piel.

Se realizaron exposiciones itinerantes en las parroquias de la Zona.

Se realizó una Feria de Navidad, desde fines de noviembre.

Al mismo tiempo de la creación de nuevos talleres con grupos de cesantes, se les ha entregado apoyo en materias primas y capital para iniciar las actividades.

c) Programa de Derechos Humanos

En forma permanente, se entrega información sobre situaciones de represión en la Zona, a través de reuniones zonales, decanales y parroquiales, mediante un Boletín Informativo que expone situaciones, denuncia hechos, informa sobre actividades, etc., además de la formulación de declaraciones públicas sobre atropellos a la dignidad del hombre.

En igual perspectiva, se realizaron dos encuentros masivos: "compromiso por la vida" y "celebremos la vida, orando por la paz" y un foro-pañel: "Desafíos de justicia y paz en Juan Pablo II".

En relación al Programa de Formación de Agentes en Derechos Humanos del Departamento de Educación Solidaria de la Vicaría de la Solidaridad, los Comités de Base han ampliado su campo de preocupación desde la atención de personas afectadas por la represión hacia espacios de movilización.

El Departamento de Pastoral Solidaria ha apoyado directamente a los grupos de los sectores de Colón y de La Reina para la programación de sus actividades de manera permanente, favoreciendo tanto la coordinación como la

mantención del pluralismo y de la democracia, en las atenciones jurídica, médica y de primeros auxilios.

3. Problema de damnificados por el temporal de junio de 1986

El Departamento de Pastoral Solidaria canalizó las donaciones recibidas de las parroquias y de los colegios del sector, entregándose alimentos y ropas en sectores de Quinchamalí, Lomas Largas y Lo Barnechea. Además, se canalizó ayuda a las Zonas Oeste, Norte, Oriente; a las localidades de Peralillo, Rengo, Curicó, Rapel, Navidad y a la Federación de Cooperativas Campesinas.

En la Parroquia de Lo Barnechea se implementó un taller de tejidos con las personas allí albergadas, con el fin de confeccionar sus propias frazadas.

4. Actividades recreativas

En septiembre se realizó un taller de cueca.

Se hizo un concurso de dibujo y poesía, con el tema "El pobre de mi Barrio".

Se realizó una campaña de recolección de juguetes.

En conjunto con la Vicaría de la Solidaridad se efectuó un Encuentro Interzonal de Talleres Artesanales.

En 1986 el Equipo de Solidaridad de la Zona Cordillera trabajó con el siguiente número de organizaciones y participantes.

Tipo de Organización	Nº Organizaciones	Nº Participantes
— Talleres productivos	12	240
— Clubes de ancianos	8	200
— Grupos de mujeres	1	25
— G.A.F.	30	90
— Grupos de jóvenes solidarios	2	50
— Comités de derechos humanos	2	60
Total	55	665

ZONA PROVINCIA DEL MAIPO

La Vicaría Zona Provincia del Maipo fue creada por el Arzobispado de Santiago, el 20 de marzo de 1984 producto de la fragmentación de territorios cubiertos por las Vicarías Sur y Rural Costa. Comprende las comunas de San Bernardo, Calera de Tango, Buin, Paine, Pirque, y además el sector de El Castillo de la comuna de La Pintana y una parte de la comuna de La Cisterna, con una población distribuida en sectores urbanos, semi-urbanos y rurales.

1. ANTECEDENTES DEL SECTOR

a) El sector rural atendido por esta Zona (comunas de Buin, Paine, Calera de Tango y un 24% de la población de San Bernardo, estimado a 1986 - base INE 1982) se ha mantenido relativamente constante, experimentando un gran auge las empresas agrícolas (fruticultura de exportación) que ha contribuido a la disminución de alimentos básicos para el consumo local y de oportunidades de empleo para trabajadores agrí-

colas, ya que se prefiere la ocupación de mano de obra joven con poca capacitación, con menor desgaste físico y de fácil renovación por su alta disponibilidad; se adaptan a este requerimiento mujeres, jóvenes y niños de hasta 10 años.

- b) El sector urbano está constituido por la parte antigua y por una deformación originada en los programas de erradicación y radicación de familias de extrema pobreza. Estas familias llegan a una comuna de creación reciente, como lo es La Pintana (1984) que, entre 1982 y 1986, aumentó su población en más de un 90% (cerca de 70.000 personas) y San Bernardo que desde 1983 experimenta un aumento anual de 30.000 personas, lo que significa una explosión demográfica de un 80% (más de 115.000 personas). Esta política origina agudas transformaciones sociales, económicas y culturales que alteran profundamente las condiciones de vida de la población inmigrante y de la residente, agudizando así la problemática social de estas comunas. Estas, producto de la crisis y limitaciones imperantes, eran ya incapaces de satisfacer las necesidades de la población antigua.

Objetivos del Equipo Zonal

Objetivos Generales

1. Apoyar el desarrollo de la organización popular.
2. Apoyar la construcción de una Iglesia que reafirme su "opción preferencial por los pobres".

Objetivos Específicos

Estos corresponden a los objetivos implementados en los distintos programas y proyectos desarrollados en la zona, a saber:

Programa de Apoyo a la Subsistencia: Este programa se implementó a través de ollas comunes y comedores familiares (27 grupos cubriendo 4.800 personas aprox.); 2 comedores infantiles (295 niños) y apoyos individuales derivados de problemas de represión, derechos humanos en general y situaciones de emergencia.

Las actividades realizadas en ollas y comedores estaban destinadas a promover el desarrollo humano individual y colectivo de los integrantes, que es el sector más postergado y deteriorado desde el punto de vista económico, social y cultural, por lo que cumple objetivos nutricionales y sociales proyectando nuestro quehacer más allá de las necesidades inmediatas.

Programa de Talleres Solidarios

En la Zona existe variedad de Talleres tales como "artesanía" (13 grupos); "pintura" (6 grupos); "lencería" (1 grupo); 15 talleres de tejidos; 2 de modas y huertos familiares respectivamente; 4 amasanderías; estas organizaciones agrupan a 794 participantes, lo que significa aproximadamente a 700 familias, otorgando atención indirecta a 3.781 personas.

Si bien estas organizaciones surgen por una motivación económica, la utilidad de este tipo de actividades es insignificante como aporte al ingreso familiar, a pesar de esto, las organizaciones perduran, ya que la motivación fundamental para los participantes pasa a ser el espacio de desarrollo personal, el cual se manifiesta en sus relaciones interpersonales a nivel grupal y familiar.

Programa Comprando Juntos

En la actualidad existen 9 grupos que abarcan a 150 familias. A pesar de ser un programa en etapa inicial, se ha logrado la adquisición tanto de alimentos no perecibles como de artículos de primera necesidad para el hogar (sábanas, loza, etc.), a costo reducido, con un sistema de créditos y apoyos solidarios, que son cubiertos por insumos acumulados en el grupo producto del trabajo colectivo.

Programa de Recreación

Dentro de los objetivos de este programa está promover la recreación como un derecho de niños, jóvenes y adultos; un medio en sí por el cual se desarrollan actividades diversas, tendientes a fomentar la integración familiar, el acercamiento entre personas a nivel de las organizaciones solidarias y en su entorno, entre las cuales destacan: celebración de festividades por pasajes, encuentros deportivos entre organizaciones poblacionales, paseos y campamentos familiares (20 aprox.), colonias urbanas (13 colonias); abarcando cerca de 3.000 niños y cifras superiores a las mil familias.

Cabe destacar que las actividades recreativas se desarrollan dentro de cada organización solidaria independientemente del programa específico al que pertenezca coordinándose a través de comisiones creadas para tal efecto, dentro de cada grupo.

Programa de Capacitación

Este programa se ha implementado, a través de actividades planificadas y de duración específica, "capacitación formal y a través de la capacitación informal, basada en los principios de la educación popular, por lo que se desarrolla en cada ocasión de encuentro de miembros del equipo con integrantes de las organizaciones.



La capacitación formal ha consistido en una diversidad de talleres tendientes a promover el desarrollo personal de los miembros de cada organización y de las directivas de éstas. Los temas tratados son diversos, abarcando desde la capacitación técnica en actividades manuales; técnicas organizacionales: traspaso de tecnologías destinadas a un mejor aprovechamiento de todo tipo de recursos (cocinas brujas, conservación de alimentos, mejoramiento de dietas, etc.); educación en salud tanto a nivel preventivo como curativo; aquí se encuentran los talleres de primeros auxilios, de plantas medicinales, conocimientos básicos de farmacia y los peligros de la automedicación, etc.

Los talleres de Derechos Humanos: al igual que en recreación, este programa se ejecuta con los integrantes de las organizaciones solidarias que participan en la Zona.

Programa de Agentes Pastorales

Aquí se ubican los programas de Ayuda Fraterna, Apoyo al Anciano y el trabajo con los agentes pastorales consagrados.

Las actividades con los grupos de ayuda fraterna (10 grupos participantes activos) estuvieron orientadas hacia la reflexión, fundamentalmente de temas relacionados con la pastoral de la solidaridad y de problemas sociales cotidianos, (alcoholismo y drogadicción) y la capacitación tendiente a motivar y facilitar el paso de su labor tradicional, (meramente asistencial), a otra de carácter promocional.

El trabajo del programa de ancianos se ejecuta tanto con las voluntarias como con los integrantes de los diversos clubes de ancianos. El énfasis de este programa es la dignificación de la tercera edad, para lo cual se desarrollan actividades de capacitación y recreación con ambos grupos.

El trabajo con los agentes consagrados tuvo como marco de referencia el corto período de vida de la Vicaría Zonal, del equipo de solidaridad y de la violenta explosión demográfica que se experimenta en la zona. Este consistió en la participación de reuniones y jornadas zonales. El énfasis estuvo en la elaboración de documentos destinados a presentar el trabajo solidario y la forma en que es implementado por el equipo, se tendió a compartir los problemas de la realidad zonal.

Aproximación al trabajo zonal

Se optó por el método dialógico, por sus características que permiten la reflexión, intercambio de información, selección de opciones que posibilitan tanto el desarrollo grupal a partir de las vivencias y visión de mundo de las integrantes de las organizaciones, el que se operacionaliza de la manera siguiente:

Método de trabajo

1. Acompañamiento a grupos, destinados a facilitar la construcción organizativa.
2. Asesoría a la coordinadora: ésta es una instancia de acuerdos, evaluación y capacitación

generada y conducida por encargadas de organizaciones elegidas democráticamente.

3. Encuentros con encargadas, destinadas a apoyar el rol dirigencial de ellas.

4. Visitas esporádicas a grupos: éstas son instancias de encuentros con todos los miembros para apoyar al grupo en el enfrentamiento de sus conflictos y además para la evaluación y capacitación informal de los participantes.

5. Trabajo de comisiones orientados a aumentar la participación y el compromiso de los participantes en tareas complementarias al objetivo central de la organización, tales como recreación y capacitación.

Todo lo anterior se logra a través de diversas técnicas grupales acordés con el método preferenciado, como son: dramatización, actividades lúdicas y otras.

Etapas de Trabajo

Permite accionar en distintos niveles alcanzados por el método señalado: la organización.

1. Construcción organizativa: Se prefieren las alternativas de solución colectiva ante problemas de subsistencia, promoviendo el agrupamiento de sectores más pobres de la zona.

2. Consolidación grupal: Afirmación de la vida grupal para el enfrentamiento de la problemática diaria; clarificación de objetivos y roles; profundización del conocimiento personal; promoción de la participación; animación y dirección.

3. Proyección comunitaria: Búsqueda de vínculo de las organizaciones solidarias con la vida de la comunidad en las que están insertas; promoción de nuevas organizaciones.

Las etapas señaladas, corresponden al desarrollo humano alcanzado por los grupos, y a los requerimientos que enfrentan, por lo que su característica más importante es la flexibilidad.

Durante 1986 el Equipo de Solidaridad de la Zona Provincia del Maipo trabajó con el siguiente número de organizaciones y participantes.

Tipo de Organización	Nº Organizaciones	Nº Participantes
— Ollas comunes	29	4.795
— Comedores infantiles	2	295
— Comedores populares	27	4.500
— Centro Leche Desnutridos	1	30
— Comprando juntos	9	135
— Talleres productivos y Amasandería	41	800
— Clubes de ancianos	28	840
— Huertos familiares	1	20
— Grupos de mujeres	6	72
— G.A.F.	8	56
— Voluntarias de ancianos	8	15
— Talleres Aprendizaje y G. A. Escolar	2	100
— Monitores de recreación	13	260
— Comités de damnificados	1	10
— Equipos salud poblacional	6	60
— Clubes rehabilitación alcohólicos	1	20
— Comités de derechos humanos	6	60
— Coordinadora comprando juntos	1	20
— Coordinadora talleres productivos	1	50
— Coordinadora ollas comunes	3	60
Total	194	12.198

ZONA NORTE

1. DESCRIPCION DE LA ZONA

La Zona Norte consta de 695.790 habitantes y comprende las comunas de Conchalí, Renca, Independencia, Huechuraba, Recoleta, Quilicura, Colina, Lampa, Til-Til. Su superficie es de 2.076,7 km².

Existen 69 campamentos que cobijan a 11.662 familias.

Predominan grupos de extrema pobreza, sectores medios-bajos y rurales.

En el resto de la Zona Norte predominan estratos obreros, trabajadores por cuenta propia y desocupados. La característica fundamental

de la población de la Zona Norte es la cesantía. Existen sectores, como por ejemplo Huamachuco, en que el 70^o/o de la población económicamente activa está cesante. En Conchalí, sólo un 76^o/o de los niños asisten a la escuela básica y la enseñanza media.

2. OBJETIVOS DEL EQUIPO DE SOLIDARIDAD

La acción solidaria se desarrolla principalmente en el ámbito poblacional, centrada en la familia popular que sufre graves y urgentes problemas derivados de la carencia o difícil acceso a la satisfacción de sus necesidades básicas.

Se pretende ofrecer a estas personas un lugar de encuentro con otros, un espacio donde puedan expresarse, un lugar donde el deseo de aprender pueda ejercerse.

Se apoya a través de grupos tales como ollas comunes, huertos familiares, comprando juntos, colonias urbanas, talleres solidarios, botiquines poblacionales, ayudas fraternas.

3. PROGRAMAS

Los programas que tienen una mayor cobertura son los de subsistencia (se atienden mensualmente 130 grupos); de recreación con 34 grupos permanentes y de ayuda fraterna con 45 grupos.

Los programas desarrollados en 1986 son los siguientes:

a) Programa de formación de Agentes Pastorales

A través de este programa se apoya a 45 grupos, en los que se busca formar a personas integrantes de los Grupos de Ayuda Fraterna y otros grupos similares que presten servicios a la gente más necesitada para que cumplan de manera más eficiente y participativa su trabajo.

Participan Grupos de Ayuda Fraterna de los Decanatos de Conchalí, Vivaceta y Santiago-Norte.

Los temas tratados fueron: evangelización; pastoral de solidaridad; persona y grupo; rol de la Ayuda Fraterna; técnicas de trabajo; instrumentos específicos de trabajo; diagnóstico del sector.

b) Programa de Subsistencia

Atienden un promedio de 130 grupos al mes.

Pretende apoyar a los grupos populares de la Zona en sus diversas iniciativas solidarias para

enfrentar el problema de la subsistencia. Además, busca promover el desarrollo de capacidades propias que contribuyan a solucionar sus problemas concretos.

Lo central de su labor está relacionada con la administración de recursos, los que se buscan en la misma comunidad, apoyando la eficacia, la solidaridad y la participación en la administración de los alimentos.

Participan los grupos de ayuda fraterna; los grupos de ollas comunes de los diversos Decanatos; grupos de huertos familiares del Decanato Colina; talleres solidarios; clubes de ancianos; grupos comprando juntos; comunidades cristianas.

c) Programa Vivienda

Se apoya a 11 grupos compuestos por 550 familias, de los Decanatos de Renca y Conchalí. Lo central radica en el apoyo a los Comités de Damnificados del terremoto de marzo de 1985, con el fin de enfrentar la falta de vivienda.

Se ha realizado un diagnóstico de la situación de la vivienda en la Zona y se ha desarrollado el conocimiento de experiencias alternativas de construcción de viviendas.

d) Programa Mujer y Familia Popular

Se atienden 35 grupos con un promedio de 15 personas por grupo, y un total de 525 familias.

Existen 15 grupos de la Capilla San Genaro; 6 grupos de la Parroquia El Señor de Renca; 5 grupos del Decanato Conchalí; 2 grupos de la Parroquia Nuestra Señora de los Pobres; 7 grupos de la Capilla Nuestra Señora del Carmen.

Se realizaron 2 talleres de formación en Renca. Se ha apoyado a 2 grupos de mujeres en el Decanato Recoleta. Además, se ha reflexionado con las religiosas de la Zona en torno al trabajo desarrollado. En estos grupos se ha pretendido desarrollar procesos educativos, que permitan que las mujeres sean más personas, a través de la internalización de valores solidarios, al mismo tiempo que se crean espacios de encuentro y formación.

e) Programa Talleres Solidarios

Durante el año, se desarrollaron 6 cursos, atendiendo a delegados de 33 grupos, realizándose la capacitación técnica y el apoyo en la difusión del trabajo en mueblería, cuero y calzado, tejido, cerámica, arpilleras y macramé, a grupos de Colina, Renca y Conchalí.

f) Programa Recreación

En 34 grupos de la Zona participan 6.800 personas, aproximadamente, en los que se busca valorizar la recreación como medio de formación. Además, se pretende que los niños de escasos recursos tengan actividades de recreación permanente. Existen 10 talleres de formación integral y 4 talleres de formación específica en salud, deporte, administración de recursos, folklore.

g) Programa Jurídico Poblacional

Este programa pretende capacitar líderes en

materias jurídicas para que promuevan adecuadamente la defensa de sus derechos. Además, se busca promover la solidaridad de las comunidades cristianas y grupos populares con las personas afectadas por situaciones de represión y/o abuso de poder. Por otra parte, se conocen situaciones graves de injusticia, atendándose un promedio de 60 casos mensuales, con 35 personas delegadas de diferentes grupos de la Zona.

En 1986 el Equipo de Solidaridad de la Zona Norte trabajó con el siguiente número de organizaciones y participantes:

Tipo de Organización	Nº Organizaciones	Nº Participantes
— Ollas comunes	34	4.300
— Comprando juntos	20	100 (Fam.)
— Talleres productivos y Amasandería	33	330
— Grupos de mujeres	35	525
— G.A.F.	45	315
— Comités de vivienda	11	2.750
— Grupos recreación y colonias urbanas	28	476
Total	206	8.796

ZONA OESTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA

La Zona Oeste de Santiago está constituida por las comunas de Maipú, Pudahuel, Lo Prado, Cerro Navia, Quinta Normal, Estación Central, y cuenta con 984.000 habitantes.

La comuna de Maipú tiene 210.000 habitantes. Es un sector industrial y agrícola, de gran heterogeneidad socio-económica. Posee barrios residenciales para sectores medios y profesionales, junto a poblaciones obreras y campamentos de extrema pobreza.

La comuna de Pudahuel se ha subdividido en tres: Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia, conservando las mismas características y sumando un número de 468.000 habitantes. No poseen fuentes laborales, por lo que se consideran comunas dormitorio. Predominan los obreros de la construcción, el feriante y el sub-empleado. Poseen numerosos campamentos y grandes concentraciones de extrema pobreza. Es un sector fuertemente golpeado por la cesantía, muy politizado y muy amenazado por la represión.

Quinta Normal tiene 135.000 habitantes y corresponde a un sector empobrecido de la ciudad antigua. Posee varios campamentos; es

una "comuna dormitorio" y tiene un mayor volumen de comercio.

Estación Central es un municipio nuevo, con 171.000 habitantes y corresponde a un sector de gran actividad comercial, feriante y de transporte; existe una gran concentración de conventillos, junto a poblaciones modernas y campamentos.

2. OBJETIVOS DEL EQUIPO

Uno de los objetivos primordiales radica en el desarrollo de la identidad del laico. A partir de una clara especificidad laical se busca reconstituir las organizaciones populares. Se concibe a los laicos como personas que están junto al pueblo y sus organizaciones.

Para lograr dichos objetivos, la Iglesia de la Zona Oeste busca formar agentes pastorales sensibles a los problemas que sufre el pueblo y eficientes en la forma de solucionar los mismos.

3. PROGRAMAS

3.1 Programa capacitación y apoyo a comités de damnificados

Este programa atiende a familias con problemas de vivienda, a raíz del terremoto del 3 de

marzo de 1985, organizadas en Comités de Damnificados. Se han ido sumando familias damnificadas a raíz de temporales y de la situación económica imperante en el país. Se ha atendido a 740 familias organizadas en 30 comités de Pudahuel, Quinta Normal, Maipú y Cerrillos. Además, funcionan dos Bancos de Materiales; uno atiende el sector Quinta Normal-Pudahuel y otro Maipú-Cerrillos, con un sistema de crédito a 10 meses plazo.

De esta forma, se busca apoyar a la organización en sus diferentes instancias, coordinación y comités de base, para el logro de una coherencia en la gestión de los diferentes niveles de la organización, con valores democráticos, solidarios y participativos. Además, capacitar a dirigentes en el manejo responsable de la gestión y administración del programa como parte de un pueblo protagonista de su futuro. Por último, continuar, a través de los Bancos de Materiales en forma sistemática, la reparación, mejoramiento y equipamiento con enseres de la vivienda popular.

Durante 1986 se constituyeron instancias conjuntas en Quinta Normal-Pudahuel; Maipú-Cerrillos y zonal. Se apoyaron las reuniones de estos organismos.

Se elaboró un organigrama señalando las funciones de cada instancia. Se elaboraron criterios de solución de la morosidad.

En cuanto a las familias no atendidas en emergencia, se entregaron 407 préstamos en materiales para reparaciones parciales de sus viviendas.

Se realizaron 176 mejoramientos de viviendas y se entregaron numerosos elementos de equipamiento mínimo del hogar. Se formaron un taller de mueblería y otro de costura, incorporando a miembros cesantes de los comités.

En las actividades de capacitación se efectuaron 65 reuniones.

3.2 Programa: Taller de Manualidades

El objetivo de este programa es promover el desarrollo de las organizaciones populares femeninas, que trabajen simultáneamente los intereses particulares de subsistencia y la problemática de la mujer. Además, que cada taller se convierta en una pequeña unidad productora, que asuma seguir su grado de desarrollo, en el aprendizaje de manualidades; en la producción para el auto-consumo y/o comercialización.

Se realizaron 76 talleres para favorecer la solidaridad con otras mujeres en situaciones conflictivas.

Hubo 67 talleres de amasijo. Esto se evaluaba mensualmente en un informe escrito.

A lo largo del año se logró una mayor democracia interna de los talleres, superándose la conducción unipersonal y paternalista.

Los encuentros sectoriales han favorecido una coordinación más estructurada. Además, se apoyó permanentemente a mujeres jóvenes que pasan por situaciones de emergencia.

3.3 Programa: mujeres de estimulación precoz

Este programa pretende lograr el desarrollo armonioso de lactantes de sectores populares (desnutridos o no), a partir de la formación adecuada de sus madres organizadas en grupos específicos. Además, reforzar el trabajo de los grupos implementando actividades en torno a la subsistencia.

Las actividades de estimulación precoz a nivel de grupo consistieron en una reunión mensual con 15 grupos y 75 participantes en total.

Un taller de formación sicopedagógica con una reunión semanal durante 3 meses, dado a 12 monitoras.

3.4 Programa: promoción y capacitación a comprando juntos

Los objetivos de este programa consisten en facilitar los elementos necesarios que permitan el fortalecimiento y desarrollo de coordinadoras de comprando juntos sectoriales, bodegas decanales y comprando juntos de base, que procuren mayor eficiencia en el logro de sus objetivos económico-sociales y se asuman conscientemente como una organización popular capaz de aportar a la transformación de su propia realidad particular y de la sociedad en que está inserta. En cuanto a los logros alcanzados, resulta significativo la consolidación del sistema de coordinación de comprando juntos; el desarrollo de bodegas decanales; disminución del costo de consumo de alimentos.

Se distribuyeron 7.030 raciones para efectuar "proyectos de trabajo", además de 500 cartillas de capacitación y 2.500 formularios de registros financieros, control de mercadería, presentación y evaluación de proyectos.

3.5 Programa: capacitación y apoyo a ollas comunes

Este programa pretende desarrollar organizaciones populares que, asumiendo las necesidades de sus integrantes, logren responder a los problemas por los que fueron formadas, con criterios básicos de solidaridad, democra-

cia, participación y lleguen a generar dirigentes poblacionales.

Las actividades consistieron en 70 reuniones de sector, con un promedio de 20 participantes. Otras 70 entrevistas con dirigentes. 80 visitas a las ollas comunes. 60 reuniones en las asambleas de base. 10 entidades con asesores pastorales. Debe agregarse la capacitación sistemática a 18 bodegueros.

Ha habido 42 ollas comunes surgidas por una necesidad básica: el hambre.

3.6 Programa: formación de monitores de recreación infantil

Este programa busca implementar la capacitación de monitores de recreación, de tal manera de poder recibir una formación integral, liberadora, personalizante y que abarque las áreas pedagógicas, psicológicas, artísticas y sociales, utilizando un método de trabajo activo y cuyos contenidos se descubren a partir de sus experiencias. Además, capacitar para dirigir actividades grupales de recreación; resolver situaciones conflictivas; articular la creatividad personal y el trabajo solidario; integrar la realidad personal del niño y del joven en un contexto de mayor amplitud.

Hubo 40 talleres de formación sistemática, que fueron los siguientes:

- 11 talleres de juegos y cantos;
 - 9 talleres de artes y técnicas manuales;
 - 5 talleres de realidad social y nacional;
 - 8 talleres de psicología;
 - 4 talleres de relaciones humanas;
 - 3 talleres de dinámicas grupales;
- con un total de 289 participantes.

Las actividades de recreación infantil se realizaron en forma mensual o quincenal con los niños, ensayándose los conocimientos adquiridos. Hubo 102 días recreativos para 1.429 niños.

3.7 Programa de apoyo a la organización y a la subsistencia de organizaciones populares

Este programa busca apoyar a pobladores en sus problemas de subsistencia como una forma de estimular sus organizaciones; el desarrollo de sus propias capacidades, la solidaridad popular, la comprensión global y más profunda de la situación social y su propio rol transformador en ella.

Además, pretende motivar que las personas afectadas busquen organizarse para enfrentar sus problemas de subsistencia incorporándose a las organizaciones existentes, promoviendo otras nuevas, favoreciendo organizaciones poblacionales solidarias que atienden necesi-

dades de alimentación, de promoción de iniciativas que permitan enfrentar en forma organizada los problemas educacionales y recreacionales del niño, de salud o de represión.

En cuanto a las actividades, un trabajador social atiende individualmente los casos de pobladores con problemas, con una atención promedio de 66 personas atendidas.

Dos o más veces a la semana se atiende a personas afectadas por la represión política o a sus familiares, a quienes se apoya, orienta e insta a integrarse a las organizaciones solidarias. De aquí ha surgido un taller psico-terapéutico de familiares de víctimas de la represión.

Ante la demanda excesiva de peticiones individuales de alimentos, se implementó un programa de capacitación de agentes pastorales, para que a través suyo se atiendan los casos de extrema necesidad en parroquias o capillas.

En relación al apoyo a ollas comunes, se trabaja a nivel de dirigentes en reuniones sectoriales o decanales, una vez al mes y a nivel de base cuando alguna dificultad o conflicto lo requiere. En 1986 hubo 120 grupos comprando juntos, por ser una respuesta ágil y práctica al problema de la alimentación. Para ello se han creado bodegas decanales en las que todos depositan los alimentos adquiridos y se van vendiendo según necesidades y cuotas.

Los equipos de salud poblacionales detectan y evalúan la desnutrición infantil, atendiendo a los niños entre 2 y 12 años y a sus madres organizándolas en torno a cursos de capacitación sobre desnutrición. El programa funciona con el apoyo de Cáritas Chile que entrega harina, leche y butter oil para cada niño. Hay 24 grupos de madres de niños desnutridos, con 25 niños en cada grupo.

También se apoya a los monitores de recreación infantil, a los talleres de aprendizaje; que ayudan al niño en sus dificultades escolares, ofreciéndoles un espacio formativo más integral.

Son 5 grupos de monitores que se reúnen 4 veces al mes durante medio día. Constan de 64 jóvenes que realizan 42 talleres de aprendizaje, atendiendo a 529 niños.

También se apoya a los grupos de mujeres de talleres de estimulación precoz; de talleres de manipuladoras de alimentos, talleres de T.V. y la mujer dueña de casa.

Hubo 2 jornadas de perfeccionamiento para tejedoras, con la participación de 70 talleres.

Se facilitó el refrigerio, la locomoción, alimentos, leche, materiales didácticos e impresos a los clubes de ancianos; voluntarios de ancianos; centros de rehabilitación de alcohólicos y drogadictos, agrupación de familiares de detenidos desaparecidos, comité pro-retorno.

Se apoyó a los talleres de manualidades y a los comités de damnificados del terremoto.

En 1986 el Equipo de Solidaridad de la Zona Oeste trabajó con el siguiente número de organizaciones y participantes.

Tipo de Organización	Nº Organizaciones	Nº Participantes
-Ollas comunes	50	3.146
-Centro leche desnutridos	24	600
-Comprando juntos	120	3.628 (Fam.)
-Talleres productivos y Amasandería	90	810
-Clubes de ancianos	78	2.596
-Grupos de mujeres	6	140
-G.A.F.	35	173
-Voluntarias de ancianos	76	295
-Grupos de jóvenes solidarios	5	64
-Grupos de recreación	24	698
-Clubes rehabilitación alcohólicos y drogadictos	10	390
-Vivienda	31	3.700
-Banco materiales	2	407 (Fam.)
-Bodegas comprando juntos	4	20
-Coordinadora de comprando juntos	4	—
-Coordinadora de ollas comunes	1	—
-Coordinadora de comités de damnificados	5	—
-Coordinadora de comités de deudores	2	—
-Coordinadora de comisiones decanales	4	—
-Coordinadora de voluntarias de ancianos	9	—
TOTAL	580	16.667

ZONA ORIENTE

1. CARACTERISTICAS DE LA ZONA

El territorio de la Vicaría Oriente se ubica en el sector geográfico Oriente y Sur del Area Metropolitana de Santiago, incluyendo las siguientes comunas: Peñalolén, Macul, La Florida, Puente Alto, San José de Maipo (estas dos últimas comunas forman parte de la Provincia Cordillera), una parte de Nuñoa, una parte de La Reina, una parte de San Miguel.

La población a la que sirve esta Vicaría, asciende a 850.000 personas aproximadamente.

Al menos un 50% de la población pertenece a estratos socio-económicos bajo y bajo-popular. Un fuerte incremento poblacional ha engrosado significativamente el nivel popular (poblacional y obrero).

2. ACENTUACIONES EN EL TRABAJO

a) El Equipo de Solidaridad Zonal ha desarrollado un trabajo de apoyo a las organizaciones de pobladores que realizan diversas actividades relacionadas con alimentación, vestuario, vivienda, salud y recreación, cuestiones que responden a las necesidades básicas de los participantes.

b) Uno de los contenidos y fundamentos del trabajo solidario del Equipo de Solidaridad Zonal es la defensa y promoción de los derechos humanos, denunciando las violaciones, atropellos que éstos sufren y a la vez buscando el pleno ejercicio de los derechos no sólo individuales, sino principalmente los sociales, económicos y culturales.

c) El Equipo de Solidaridad Zonal se ha preocupado preferentemente durante el año 1986 de brindar apoyo a las organizaciones de subsistencia (ollas comunes, comprando juntos, talleres productivos, etc.).

d) El Equipo de Solidaridad Zonal se propuso desarrollar funciones de servicio social a los miembros de las organizaciones y otros que así lo requieran, estableciendo para ello algunos días de la semana para atender público sobre orientación, informes sociales, situaciones de represión, ayuda asistencial a familiares de detenidos, perseguidos, muertos, y orientación hacia la Vicaría de la Solidaridad.

e) Otro objetivo del Equipo de Solidaridad Zonal es la coordinación con la Iglesia local (agentes pastorales, reuniones, etc.), con el Departamento de Zonas de la Vicaría de la Solidaridad (reuniones coordinación y siste-

matización) y con otras instituciones que realizan trabajo social en la Zona.

- f) El Equipo de Solidaridad Zonal busca responder a la carencia de asistencia y educación en salud; para ello cuenta con un Equipo formado por dos médicos y dos enfermeras quienes desarrollan un programa de educación y asistencia en salud para las organizaciones de base.

3. ESTILOS Y FORMAS DE TRABAJO

- a) El Equipo de Solidaridad Zonal toma contacto con los grupos organizados, a través de reuniones y entrevistas con los interesados, donde las organizaciones plantean sus inquietudes y necesidades; el Equipo de Solidaridad Zonal plantea los criterios de trabajo y los orienta a la base de los programas que realiza, teniendo presente la demanda de los pobladores.
- b) El Equipo de Solidaridad Zonal se reúne con las organizaciones en la misma población y las orienta a coordinarse con otras organizaciones que realizan una acción similar, posteriormente este contacto y conocimiento mutuo se traduce en acciones conjuntas.
- c) Los recursos se aportan una vez que la organización formula su plan de trabajo y demuestra en su accionar su capacidad de cumplir las tareas programadas tales como: recreación, culturales, de formación, apoyo en alimentos o materias primas, etc. El Equipo de Solidaridad Zonal asesora y apoya con capacitación al grupo para enfrentar los problemas de organización, relaciones humanas, conflictos, etc.
- d) El Equipo de Solidaridad Zonal realiza talleres de formación sistemática en temas de interés del grupo y además presta un servicio de orientación a los miembros de las organizaciones.

4. PROGRAMAS DE TRABAJO

a) Programa para la Tercera Edad

Este programa pretende apoyar a grupos de la tercera edad que, en forma organizada, quieran realizar actividades para enfrentar los problemas que ellos mismos han definido como los más urgentes: economía, salud y soledad.

De esta manera, se busca ayudar en su proceso de autovaloración. Además, se crean espacios para la información y difusión de una concepción respetuosa hacia las personas de la tercera edad, sus problemas y sus derechos. Todo esto, debido a que el anciano en el ámbito

poblacional está doblemente marginado: en lo social y en lo familiar, puesto que se encuentra aislado. La falta de recursos le obliga a depender de parientes lo que, unido a un sentimiento de inutilidad, desvaloriza su autoimagen.

En 1986 funcionaron 40 clubes de la tercera edad, con un número promedio de 38 miembros y 1.260 personas participantes en total.

b) Programa comprando juntos

Capacitar a los miembros de los grupos en aspectos administrativos y de gestión para mejorar su tarea. Crear espacios de encuentro e intercambio de experiencias entre los grupos de comprando juntos con otros grupos y organizaciones.

Se trabajó con 24 organizaciones, más la Coordinadora Zonal, lo que, aproximadamente, suma un número de 1.088 familias y 4.958 personas.

Esta actividad permite el ahorro en el presupuesto familiar, mejores niveles de organización y funcionamiento, aprendizaje colectivo, mayor convivencia, no obstante la situación de cesantía que afecta a la mayoría de las familias. Esto dificulta la capacidad de compra.

c) Programa Salud

Promover la formación de grupos de salud, apoyando las iniciativas de los grupos que gestionan soluciones concretas frente a los problemas.

Existen 20 grupos de salud, con un promedio de 10 miembros, capacitándose en salud de primer nivel; en plantas medicinales y manejo de huertos.

Los grupos de salud se visualizan como elementos importantes en la democratización de los servicios de salud, exigiendo su participación y actuando con sus conocimientos, lo que sirve como base para una propuesta de trabajo en salud en el futuro.

d) Programa Recreación

La recreación busca favorecer la creación de espacios que faciliten la participación, la expresión, la creatividad y la reflexión en niños, jóvenes y adultos.

En 1986 se trabajó con 20 organizaciones y un promedio de 303 personas, en su totalidad jóvenes.

Se efectuaron 24 reuniones quincenales de coordinación; 1 jornada de programación; 1 jornada de evaluación; 20 talleres de recrea-

ción con grupos de base, 1 taller zonal juvenil; 1 taller jurídico; 4 talleres sectoriales de salud; 1 jornada con mamás; 40 reuniones de colaboradores del programa; 16 reuniones de preparación de talleres.

e) Programa Mujeres de sectores poblacionales

Se ha buscado apoyar a los grupos de mujeres en su organización y desarrollo para que, asumiendo su propia problemática, den a conocer su situación, puedan ejercer la solidaridad entre ellas y participen en las organizaciones poblacionales (desde su especificidad de mujeres). Además, que las actividades implementadas permitan a las mujeres socializar sus vivencias cotidianas, identificarse y buscar nuevas formas de expresión. Por otra parte, desarrollar experiencias con mujeres organizadas en talleres productivos que permitan obtener un ingreso y orientar la producción a rubros posibles de comercialización.

Este programa se extendió a 48 organizaciones, a través de los talleres de expresión corporal, teatro, identidad, derechos de la mujer, comunicación, dirigentes, discusión. En estos 9 talleres se realizaron 42 sesiones con 180 participantes.

Se efectuaron 11 jornadas con 699 participantes.

30 grupos tuvieron participación en la exposición artesanal de Navidad.

Por otra parte, se posibilitó la asistencia a 5 funciones de teatro.

Debe señalarse que la radicalización política y el aumento de la delincuencia son situaciones que involucran a las mujeres en la medida que afectan a sus hijos. Las afecta especialmente el temor provocado por la represión, el que les causa problemas de angustia y neurosis, lo que se suma al cansancio y agobio por la mantención del hogar y la responsabilidad materna. El deterioro de las relaciones familiares lleva a las mujeres a encontrar en el grupo un espacio de desahogo.

f) Programa Ollas Comunes

Este programa apoya con alimentos las ollas comunes para complementar y estimular el esfuerzo colectivo del enfrentamiento del problema del hambre. También se apoya con recursos diversos para realizar actividades solidarias que signifiquen generación de ingresos para el desarrollo de las ollas comunes. A los integrantes se les entrega elementos básicos de nutrición que permitan un mejor aprovechamiento de sus recursos alimentarios.

Existen 45 ollas comunes repartidas en las comunas de Peñalolén, Macul, La Florida y

Puente Alto, entregándose 7.478 raciones diarias a 1.287 familias que constan de 3.722 adultos y 3.756 niños hasta 15 años.

En 1986, el Equipo de Solidaridad trabajó con el siguiente número de organizaciones y participantes.

Tipo Organización	Número Organizaciones	Número Participantes
-Tercera Edad	40	1.260
-Comprando Juntos	24	4.958
-Salud	20	200
-Recreación	20	303
-Mujeres	48	180
-Ollas Comunes	45	7.478
-Talleres	48	1.296
Total	245	15.675

VICARIA ZONA RURAL COSTA

1. CARACTERISTICAS ZONALES

La zona Rural Costa está compuesta por centros urbanos, localidades rurales y semi-rurales, que cubren una extensión de aproximadamente 10.000 Km² en las inmediaciones de Santiago.

En la Zona hay tres Decanatos que son:

- San Antonio: este Decanato comprende desde El Tabo hasta Navidad (San Antonio, Lillole, Barrancas, Cartagena, etc.).
- Melipilla: el Decanato se extiende desde Cúracaví hasta Alhué (Melipilla, San Pedro, Concumén, etc.).
- Talagante: es el Decanato mas cercano a Santiago y comprende: El Monte, Talagante, Peñaflo, Mallocó, Padre Hurtado, Lonquén e Isla Maipo.

La mayor distancia que se da en la Zona es entre Santiago y el Pto. de San Antonio que son 109 kilómetros.

De la población económicamente activa el 40% se desempeña en actividades en el sector rural.

En la Zona se pueden distinguir a nivel de composición social tres tipos de sectores sociales que son:

a) Sector Campesino

La población que trabaja en el campo constituye aproximadamente el 40% de la población, que a su vez se pueden subdividir en trabajadores temporales, trabajadores del sector reformado (Reforma Agraria 1965 y 1973), pequeños propietarios, trabajadores de la agro-industria.

Gran parte de las tierras aptas para la producción agrícola han sido abandonadas o vendidas debido en parte a la falta de asistencia técnica y falta de créditos, además de canales inadecuados de comercialización de sus productos. Una parte importante de pequeños propietarios de la Zona producen actualmente sólo para sus familias.

La mecanización de la producción agrícola ha ido paulatinamente sustituyendo la mano de obra, formándose un número siempre mayor de cesantes en la Zona.

b) El sector sub-urbano

La población de la Zona está compuesta por originarios de distintos pueblos a los cuales se sienten fuertemente ligados y normalmente no se identifican como pobladores de la ciudad sino más bien como talagantinos, melipillanos, etc.

Uno de los problemas más graves de la Zona es la cesantía. Las fuentes de trabajo tradicionales de la Zona han sufrido una fuerte disminución.

El trabajo de temporada es tal vez el que más ha sufrido una disminución significativa en el empleo de la mano de obra, y por tanto, representa un sector de difícil acceso para los trabajadores provenientes de los sectores sub-urbanos.

En la ciudad de Melipilla la agro-industria que contaba con tres molinos, en la actualidad funciona sólo con uno de ellos, con trabajadores que ganan un salario diario de apenas US\$ 2,2.

La industria de la Zona también se ha resentido en sus niveles de producción y ocupación de mano de obra: SOINCABATA, una de las principales fuentes de trabajo de la Zona, trabajaba hace algunos años con más de 2.000 trabajadores. En la actualidad sólo trabajan 500 personas.

c) Sector Costero

Las ciudades, balnearios y los pequeños pueblitos del litoral central, constituyen el sector costero. Las actividades económicas que desarrollan son principalmente la pesca artesanal, trabajo portuario, el comercio y servicios, trabajo de temporada relacionado al turismo.

Una de las principales fuentes de trabajo ha sido el Puerto de San Antonio, sobre todo durante el auge de las importaciones, posteriormente con la disminución de las importaciones, disminuyó drásticamente la actividad del puerto, dejando un gran número de trabajadores cesantes.

El sector de las industrias pequeñas que tradicionalmente ocupaban en su mayoría mano de obra femenina, actualmente se encuentran prácticamente paralizadas. La disminución de la actividad económica ha repercutido fuertemente en la disminución del comercio producto del bajo poder adquisitivo de la población.

Las escasas fuentes de trabajo y las bajas remuneraciones han hecho que el grueso de la población se dedique a la pesca artesanal con el consiguiente deterioro de esta actividad. Otro sector significativo de la población vive de las actividades temporales que ofrece el turismo en los meses de verano, durante el resto del año permanecen sin trabajo. La construcción ha disminuido en un 80% en el sector costero y los trabajadores que actualmente se dedican a este rubro, se han incorporado a los programas estatales de P.E.M. (Programa de Empleo Mínimo) y POJH (Programa Ocupacional para Jefes de Hogar), en los cuales reciben una remuneración mensual de US\$ 20 y US\$ 40 respectivamente.

La falta de trabajo y el deterioro de los servicios públicos hacen que la situación Zonal sea en algunos aspectos dramática, si se considera que para obtener prestaciones especializadas de salud (dentista, oculista, etc.) se debe viajar a Santiago. En el campo habitacional no hay programas de construcción en ejecución para los sectores más modestos. Para la juventud actualmente es difícil terminar sus estudios básicos y medios. Todas estas dificultades hacen que el futuro y el proyecto de vida de la población y de los jóvenes en especial, sea incierto.

2. DIAGNOSTICO ZONAL

La Zona es más bien rural que urbana y subsisten enormes diferencias en la tenencia de la tierra.

— La producción está fundamentalmente orientada a la exportación en más de un 50% de la producción total de la Zona.

— El Puerto de San Antonio es quizás uno de los lugares más afectados por las altas tasas de cesantía, aunque sí disminuye en los meses de verano, se mantiene inalterada el resto de año. La demanda de trabajo en los meses de verano es más bien para las mujeres (recoger fruta, etc.).

- Los medieros y agricultores de la Zona solicitan el trabajo de niños a los que les pagan mal y sin ningún tipo de previsión.
- Las remuneraciones alcanzan a \$ 400 diarios que hacen un total de \$ 8.000 mensuales, sin previsión y sin contrato.
- La mayor fuente de trabajo en la Zona la constituye la agricultura tradicional.
- En los sectores de la costa las mayores fuentes de trabajo son las empresas pesqueras, sin embargo, con la quiebra de estas empresas se ha dejado sin trabajo a un sector importante de la población.
- La erradicación en la Zona ha dado lugar a discriminaciones con las personas provenientes de Santiago. Una de las experiencias aportadas por los erradicados es que generalmente se organizan al poco tiempo de haber llegado.

3. OBJETIVOS PROPUESTOS POR EL EQUIPO DE SOLIDARIDAD DE LA ZONA RURAL COSTA

Los objetivos que se propuso el Equipo de Solidaridad Zonal para 1986 abarcan distintas áreas y acentuaciones en el trabajo Zonal.

- a) Una preocupación permanente durante el año 1986 fue la consolidación de las organizaciones de mujeres en los talleres Zonales.
- b) Las relaciones de coordinación y organización entre el Equipo de Solidaridad Zonal y grupos debía tender a acentuar la capacitación y autonomía de los grupos.
- c) En los distintos programas de capacitación se promovió una preocupación constante por mejorar la capacitación y calidad técnica de los grupos.
- d) Aumentar la comercialización de los productos elaborados en los talleres y se motivó, a un creciente interés, por aumentar los niveles de capacitación técnica y por un mayor aporte a la subsistencia de los miembros de los talleres.
- e) Formar huertos familiares en la mayoría de las organizaciones de subsistencia.
- f) Apoyar las organizaciones de reciente formación a través de la entrega de elementos organizativos a los responsables (dirigentes), en especial a los grupos de subsistencia.

Los programas que se desarrollan en la Zona tienen distintas dimensiones y objetivos a

alcanzar. A continuación se describen algunos de ellos.

a) Subsistencia

El programa tiene como objetivo apoyar las iniciativas que nacen de las personas de la Zona por problemas de hambre. El Equipo de Solidaridad Zonal apoya estas organizaciones con capacitación técnica de dirigentes y en recursos (alimenticios) en forma directa. Las organizaciones que participan en este programa son talleres de subsistencia, ollas comunes y huertos familiares.

b) Capacitación

El programa de capacitación tiene como principal preocupación los talleres de mujeres y en consecuencia la capacitación está dirigida fundamentalmente a las mujeres. Se han dado dos tipos de capacitación que son:

- Ayudar a vivir un proceso de personalización y valoración de sí mismo.
- Apoyar a dirigentes con elementos de análisis y técnicas de dirección.

La capacitación se solicita o se propone por parte del Equipo de Solidaridad Zonal según el grado de maduración del grupo. Los programas se desarrollan en tres tipos de actividades.

- Taller de formación para dirigentes.
- Talleres de formación específicos (asumen un tema determinado).
- Encuentros (8 de marzo, etc.).

c) Comercialización

Los talleres de subsistencia han mejorado sus técnicas de producción y sus canales de comercialización, cuestión que les ha permitido aumentar los ingresos familiares a los integrantes. El objetivo que se han dado los talleres es mejorar y aumentar la producción.

d) Agentes pastorales

El Equipo de Solidaridad Zonal presta un servicio de capacitación y coordinación a los distintos agentes pastorales de la Zona. Estos grupos son principalmente Grupos de Ayuda Fraternal, animadores, etc.

Los contenidos de la capacitación son de carácter teológico-pastoral (orientaciones pastorales, etc.).

e) Recreación

El programa de recreación tiene como objeti-

vo apoyar las organizaciones recreativas y los grupos parroquiales de colonias. El apoyo por parte del Equipo de Solidaridad Zonal consiste en organizar los grupos y en otorgarles recursos en forma directa (alimentos).

f) Atención de derechos humanos

Los problemas socio-económicos que enfrenta gran parte de la población no siempre tienen su correspondiente en una desaprobación pública al régimen. Sin embargo, cuando se han dado manifestaciones públicas de tipo socio-político, la población local ha sido víctima de diversas formas de represión. La atención a los derechos humanos se ha dado a través de la atención jurídica, coordinación con otras instituciones de apoyo, y, en recursos de subsistencia.

g) Programa de la vivienda

Este programa comienza a funcionar a partir del terremoto del mes de marzo de 1985, y se preocupa fundamentalmente de organizar a los damnificados para la reconstrucción y adecuación de sus viviendas deterioradas.

h) Capacitación de la Mujer

El programa de capacitación de mujeres está orientado a un amplio espectro de talleres artesanales, algunos de los cuales se formaron en las ollas comunes con personas sin previa experiencia de organización.

- Los talleres son organizaciones polifacéticas que responden a diversas necesidades personales, grupales y económicas.

Una de las características de los talleres de la Zona es que en su mayoría forman parte de parroquias locales, y su relación depende mucho del párroco aunque la religiosidad de los componentes no se explicita.

La capacitación destinada a los talleres tiene distintas áreas según las necesidades detectadas, y la proposición que hacen los participantes:

- Identidad de la mujer: están orientados al análisis de la mujer como persona; su identidad como madre, hija, dueña de casa, sexualidad, etc.
- Organizaciones básicas: en esta parte se entregan elementos de organización social y capacitación de líderes.
- Valores cívicos: se promueven en las actividades anteriores, valores tales como: democracia, libertad, participación, etc.

Resultados

Los resultados de la implementación de estos programas se pueden verificar en distintos planos que son:

- Personal: las participantes señalan que han mejorado sus relaciones familiares y su capacidad expresiva.
- Grupal: los grupos han detectado nuevas necesidades, y han afianzado sus organizaciones, en algunos talleres sus actividades se han demostrado rentables.

En 1986 el Equipo de Solidaridad de la Zona Rural Costa trabajó con el siguiente número de organizaciones y participantes

Tipo de organización	Nº organizaciones	Nº participantes
-Comedores infantiles.	6	661
Comedores populares	10	1.264
Ollas comunes	49	4.666
Talleres productivos y Amasandería	81	1.728
Huertos familiares	250	1.250
G.A.F.	17	120
Comités de vivienda	91	546
Total	504	10.235

ZONA SUR

1. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ZONA

La Zona Sur comprende las comunas de San Miguel, La Cisterna, La Granja, Aguirre Cerda, San Ramón, La Pintana, Lo Espejo, San Joaquín y El Bosque. Abarca un espacio de 84 Km², donde reside aproximadamente un millón de habitantes.

Es una Zona con predominancia de sectores populares, numerosos campamentos, escasas fuentes de trabajo; es una Zona clásicamente dormitorio, muy poco industrializada.

Dentro del Area Metropolitana, es la que ha recibido la mayor cantidad de erradicaciones desde otras comunas y donde se han producido las más grandes tomas de terrenos de los últimos años.

2. OBJETIVOS

Formación social y solidaria, buscando que los participantes enfrenten los problemas en forma grupal y que se auto-valoricen.

3. PROGRAMAS

a) Programa de la Mujer Pobladora

Este programa busca apoyar y fomentar los esfuerzos de dignificación y defensa de los derechos de la mujer, en el contexto de la cultura popular y expresarlos a través de sus propias organizaciones.

Además, se pretende afirmar y desarrollar las organizaciones sectoriales a partir de las instancias de coordinación delegando en ellas las decisiones propias de su organización, lográndose así que las mujeres relacionen inquietudes personales y grupales con la problemática social, favoreciéndose la visión crítica de la realidad.

Hubo 113 grupos, con un promedio de 25 personas por taller.

Se efectuaron 15 talleres de capacitación social, con 25 personas cada uno.

Además, se realizaron 19 jornadas de capacitación con 85 participantes.

Por último, se desarrollaron 8 talleres de capacitación técnico manual, con la asistencia promedio de 25 personas.

b) Programa de Derechos Humanos

Este programa pretende colaborar en el fortalecimiento de las organizaciones que tienen por finalidad motivar, denunciar y promover los derechos humanos, apoyando las actividades de capacitación que impulsen los comités de base de derechos humanos; fortaleciendo la organización interna de los comités de base y sus tres instancias de coordinación existentes; ayudando en la implementación de materiales escritos ante iniciativas educativas de denuncia o de movilizaciones sociales.

En esta perspectiva, se apoyó a 31 comités de base, cuyo promedio de integrantes es de 15 personas. Hubo 6 jornadas de capacitación con la asistencia de 50 personas cada una.

Se desarrollaron 3 talleres de formación, con un promedio de 30 participantes.

Se realizaron 10 encuentros de dirigentes de base, con 20 integrantes como promedio. Además se efectuaron 5 jornadas de capacitación, coordinación e información en salud, por parte de 21 grupos de salud con 10 personas de promedio cada uno.

A través de este programa se ha participado en la defensa jurídica, difusión y atención de emergencia, impulsándose la coordinación de organizaciones poblacionales a nivel local.

c) Programa Joven Poblador

Este programa pretende aumentar el grado de conciencia y de participación de los jóvenes que integran las organizaciones juveniles, facilitando y promoviendo el desarrollo de los jóvenes como personas, tendiendo a reafirmar la organización juvenil poblacional a través de actividades formativas, a la vez de incentivarse las instancias de coordinación permanente de los grupos que trabajan en colonias urbanas.

Se apoyó a 29 grupos juveniles, con un promedio de 15 integrantes que funcionan en forma permanente.

Hubo 14 talleres de capacitación con 22 integrantes y una duración de 4 a 6 sesiones.

Se realizaron 29 colonias urbanas con la participación de 5.260 niños, 746 jóvenes monitores y 313 adultos.

Cada colonia tuvo 7 días de duración y la mayoría funcionó en media jornada.

En 1986 el Equipo de Solidaridad de la Zona Sur apoyó las siguientes organizaciones y participantes:

Tipo de Organización	Nº Organizaciones	Nº Participantes
— Grupos de mujeres	113	2.825
— Comités de derechos humanos	31	465
— Grupos de salud	21	210
— Grupos juveniles	29	435
Total	194	4.935

3. El departamento de zonas

El Departamento de Zonas tuvo como objetivo principal en 1986, apoyar el desarrollo de una adecuada coordinación entre los Equipos Zonales de Solidaridad, colaborando de esta manera con el trabajo de acción social de la Iglesia en las distintas Zonas de la Arquidiócesis.

Un momento significativo para el Departamento fue la jornada de evaluación que se realizó a fines de enero de 1986 con los Jefes de los Equipos de Solidaridad Zonal. En esta jornada se revisó el quehacer del Departamento y su relación con los Equipos. Se expresó nuevamente la necesidad de darle cohesión al trabajo solidario y rescatar su identidad. Se visualizó, por lo tanto, un cambio para las reuniones de coordinación durante el año 1986; es decir, pasar de lo meramente administrativo y de revisión de algunos elementos operativos a reuniones fundamentalmente de contenidos.

Para cumplir con estos objetivos el Departamento participó en la definición de los elementos básicos de un marco general de programación del trabajo considerando la experiencia acumulada por los Equipos de Zonas en estos años y los principios doctrinales de la Pastoral de Solidaridad, las orientaciones pastorales 86/89 y las líneas pastorales de la Iglesia de Santiago. Buscando así expresar de una manera nítida la acción social de la Iglesia, como una respuesta animadora de ella hacia los más necesitados quienes desarrollan hoy muy diversas acciones frente a sus problemas manteniendo una activa corriente de solidaridad en el mundo poblacional.

Asimismo, en términos más específicos se trabajó para contribuir al desarrollo de un común denominador del trabajo solidario en términos de objetivos, contenidos y metodologías para

que en forma flexible se adecúe a las particularidades de cada Zona, sector o población.

Para este efecto, el Departamento de Zonas continuó poniendo en práctica la forma de organización por áreas de trabajo a la cual se le había dado inicio en el segundo semestre de 1985.

Durante este período, se hizo énfasis en las tareas de apoyo para la reflexión, análisis y sistematización del trabajo de solidaridad en Zonas. Asimismo, se continuó también apoyando a los Equipos con un servicio y asesoría de administración y proyectos.

Por otra parte, siguió entregándose un apoyo y asesoría permanente en la distribución de las artesanías a los talleres que trabajan con los Equipos de Solidaridad como también colaborando con la tarea asistencial del Departamento Jurídico, destinada a los presos políticos.

Finalmente, se aportaron elementos de formación y orientación doctrinal destinados a fundamentar, desde el punto de vista del Evangelio y de la Doctrina Social de la Iglesia, el trabajo de los Equipos de Solidaridad Zonales.

3.1 AREA DE COORDINACION

El Departamento continuó participando en diferentes instancias de trabajo destinadas a coordinar la acción de la Vicaría de la Solidaridad con los Equipos de Solidaridad de las diferentes Vicarías Zonales. Con esta finalidad se participó en:

- Reuniones quincenales de Jefes de Equipos de Solidaridad compartiendo información útil para la ejecución de su trabajo.

- Reuniones semanales de la Dirección de la Vicaría informando sobre la situación del trabajo en las Zonas y recogiendo información institucional;
- Cuatro encuentros con los Vicarios de las Zonas Episcopales de Santiago y el Vicario de la Solidaridad para recibir las orientaciones generales del trabajo del Departamento hacia las Zonas;
- Reuniones del Consejo del Departamento de Educación Solidaria de la Vicaría (D.E.S.), a partir del mes de agosto 1986;
- Reuniones o jornadas con otras Vicarías e Instituciones u organismos tales como: la Vicaría Pastoral Obrera, el Departamento de Acción Social del Episcopado, el Departamento de Laicos del Episcopado, el Programa de Economía del Trabajo (P.E.T.) de la Academia de Humanismo Cristiano (Equipo de Organizaciones Económicas Populares);
- Las reuniones mensuales del Área de Pastoral Social del Arzobispado recientemente creada, comenzando en octubre de 1986.

Un compromiso específico de esta área fue la preparación del Encuentro de Talleres y Exposición de Navidad que se efectuó en estrecha colaboración con la Zona Cordillera y los Equipos de Solidaridad de todas las Zonas de Santiago. Este Encuentro se llevó a cabo los días 13 y 14 de diciembre de 1986.

Estuvieron representados en él, 117 talleres artesanales de las ocho Zonas de Santiago, en los que se agrupan aproximadamente 1.600 personas.

3.2 AREA DE SISTEMATIZACION

Esta Área continuó trabajando el objetivo general de desarrollar un proceso de reflexión, análisis, sistematización de la experiencia de trabajo de los Equipos de Solidaridad Zonales en el sector poblacional de las distintas Zonas de Santiago.

Teniendo en cuenta la Jornada de Evaluación de enero de 1986 con los Jefes de Equipos de Solidaridad Zonales, elaboró y puso en práctica un programa de trabajo cuyos objetivos fueron:

- Reiniciar el proceso de intercambio, conocimiento de información, diagnóstico y análisis sobre el desarrollo del trabajo de los Equipos en cada Vicaría Zonal;
- Analizar las prioridades reales que en la práctica fueron asumidas, las metas, avances, dificultades e interrogantes que aparecen;

- Reflexionar el trabajo de los Equipos a la luz de la Pastoral de Solidaridad y de las orientaciones pastorales de la Iglesia de Santiago.

En el curso del año, a partir de una Jornada inicial en marzo de 1986 y en sesiones de trabajo quincenales efectuadas entre abril y diciembre se abordaron los siguientes programas: Talleres Solidarios, Mujer Pobladora y Jurídico Poblacional.

PROGRAMA TALLERES SOLIDARIOS

Considerando la dilatada trayectoria de los Equipos en tareas de apoyo y capacitación a grupos de personas que hacen actividades productivas como medio de subsistencia, se recapituló esta experiencia, formulándose una definición común acerca de los Talleres, elemento considerado básico para redefinir las tareas, metodologías y perspectivas de acción de los Equipos en este campo de apoyo a la subsistencia.

PROGRAMA DE LA MUJER POBLADORA

La mayoría de los integrantes de las organizaciones solidarias con las cuales trabajan los Equipos de Solidaridad Zonales son mujeres y por este motivo desde hace aproximadamente cuatro años, comenzó en distintas Zonas un trabajo específico destinado a abordar la situación de la mujer.

En este período ha sido posible llegar a un conjunto de conclusiones sobre objetos, contenidos y metodologías de trabajo con la mujer pobladora que permiten ratificar la necesidad de un programa específico de esta naturaleza en cada Zona.

Ha resultado muy significativo en este análisis la experiencia de las mujeres "dueñas de casa" que debido a la cesantía del marido han tenido que "salir de su hogar" buscando el sustento para su familia. En esta situación ellas se han encontrado con otras mujeres afectadas por el mismo problema, formando grupos (talleres, ollas comunes, comprando juntos, etc.), han compartido sus vivencias, han aprendido a expresarse, se han capacitado en algunas técnicas para hacer algunas cosas, han crecido como personas.

Así, organizadas junto a otras han recorrido un camino que las llevó a reconocer el valor de su trabajo, ampliar su mirada y visualizar la realidad del medio en que viven, su población, y tener una visión más global de la realidad del país.

Han visto, en definitiva, como todo esto afecta su vida personal y familiar, al mismo tiempo



que han vivido la posibilidad de desarrollar experiencias, que les permiten responder —aunque sea parcialmente— a su deteriorada situación.

PROGRAMA JURIDICO POBLACIONAL

A la luz del examen de una experiencia de casi dos años en este campo, se confirmó la vigencia de este programa, en particular respecto de la formación y orientación jurídica a las personas y grupos, en diferentes Zonas para que se reconozcan como sujetos de derecho.

Sobre este punto, se afirmó el objetivo de asumir la realidad del mundo poblacional no sólo desde la perspectiva de las necesidades básicas, sino también desarrollar una óptica de los derechos básicos de las personas, vinculando ésta a los derechos sociales, económicos y culturales, consagrados en la Declaración Universal y en otros instrumentos posteriores, como también en el Magisterio de la Iglesia.

Otra actividad significativa para el trabajo de los Equipos de Solidaridad Zonales, en la que participó el Area de Sistematización muy directamente junto con las otras Areas del Departamento, fue la "Jornada de Intercambio entre el Departamento y los Equipos de Solidaridad Zonales, con el Equipo de Organizaciones Económicas Populares (O.E.P.) del Programa de Economía del Trabajo (P.E.T.)". En este evento se desarrolló una reflexión conjunta sobre la visión de cada organismo acerca del mundo poblacional y sus organizaciones, especialmente aquellas dedicadas a actividades de subsistencia, la respuesta de las instituciones con sus programas de trabajo, los enfoques de estos programas y las metodologías empleadas.

3.3 AREA DE ANIMACION PASTORAL

Las funciones de esta Area fueron orientadas muy directamente por el Vicario de la Solidaridad quien encabezó un proceso de reflexión con los Jefes de Equipos de Solidaridad de las Zonas, destinado a poner de relieve el sentido evangelizador del trabajo, entregando para este efecto los elementos de un marco doctrinal para la acción.

Por otra parte, a través de esta Area de trabajo, el Departamento se integró activamente en el Area de Pastoral Social del Arzobispado de Santiago.

El 5 de agosto de 1986 se constituyó el Area de Pastoral Social del Arzobispado de Santiago, presidida por el Vicario de la Solidaridad e integrada, además, por el Vicario de Pastoral Obrera, el Director de Cáritas-Santiago, el Sub-Director de INDISO, el Secretario Ejecutivo de la Vicaría de la Solidaridad, el Secretario Ejecutivo de la Vicaría de Pastoral Obrera, el Coordinador del Departamento de Zonas de la Vicaría de la Solidaridad y el Encargado de Animación Pastoral del Departamento de Zonas quién, al mismo tiempo, cumple la función de Secretario del Area instituida.

Teniendo presente que, en una perspectiva distinta a la de los Equipos Zonales de Solidaridad, hay otras muchas instituciones y movimientos de Iglesia y fuera de ella, tales como los hogares para niños y ancianos, los movimientos de Iglesia, los colegios profesionales y muchos otros que han asumido tareas específicas de asistencia y promoción a las personas necesitadas, cuya acción es insuficientemente conocida, impidiendo el mejor uso de sus esfuerzos y recursos.

Preocupa también al Area de Pastoral Social la existencia de sectores católicos que tienen una participación en la Iglesia más bien cultural, personas que están dispuestas a dar pequeñas ayudas asistenciales, pero no ven la gravedad de los problemas y sus causas y no reconocen o rechazan la doctrina de la Iglesia respecto de la sociedad y sus estructuras manteniendo un estilo de vida discordante con su fe.

En esta perspectiva, se ha estimado que existen las siguientes necesidades:

- a) Hacer presente a Jesucristo y su mensaje del Evangelio a través del testimonio en medio de los problemas resultantes de situaciones de opresión y miseria y manteniendo, al mismo tiempo, un servicio gratuito, no proselitista, a todos los sufrientes sin discriminación de ningún tipo.
- b) Reflexionar acerca de las consecuencias políticas del compromiso cristiano, las tensiones que eso provoca en el trabajo concreto de solidaridad con los pobres y oprimidos.
- c) Búsqueda de un mayor discernimiento sobre los imperativos de justicia y las dificultades y contradicciones que conlleva su aplicación concreta en una determinada realidad socio-política.
- d) Definir el rol de los agentes pastorales de solidaridad en el despertar de la fe en personas que pertenecen a las organizaciones sociales con que trabajan.

Considerándose el breve tiempo transcurrido desde la constitución del Area de Pastoral Social, se han efectuado tres reuniones de trabajo en las que se propone la elaboración de un documento acerca de la disminución de la calidad de vida de la población, para ser presentado en la reunión anual de Vicarios en enero de 1987.

Esta tarea fue asignada al Area de Animación Pastoral del Departamento Zonas. Tras la confección de dos borradores, dicho estudio se entrega en un documento bajo título "Informe sobre la disminución de la calidad de vida de la población chilena".

En la perspectiva de mantener una mediana claridad respecto de las realidades económica, social y política, de tal manera de buscar una óptima conducción pastoral, se decidió que los citados informes sean periódicos. De esta manera se pretende detectar los problemas que afectan a vastos sectores de la población y que impiden su desarrollo y participación.

Con el fin de coordinar la labor en el campo social, tanto de las organizaciones de Iglesia

como de entidades afines, se pidió al Area de Animación Pastoral elaborar un catastro de instituciones que prestan servicios a los más necesitados y colaboran a la eliminación de la miseria y a la constitución de un orden justo y solidario, para ponerlo a disposición de las Vicarías Zonales y Parroquias.

El Area de Pastoral Social del Arzobispado considera que, en relación a los problemas sociales, la Iglesia no debe limitarse a efectuar análisis, sino que debe generar un quehacer, promoviendo en la Arquidiócesis el compromiso de los cristianos en la defensa de la vida y en el ordenamiento de la sociedad al servicio integral del hombre.

En materias específicas, se han efectuado entrevistas con Vicarios y Equipos de Solidaridad Zonales, en la búsqueda de criterios comunes.

Con respecto a otras labores cumplidas por el Area de Animación Pastoral, a petición del Equipo de Solidaridad de la Zona Rural Costa, se han efectuado dos jornadas con grupos solidarios, en la perspectiva de clarificar la integración de la labor solidaria efectuada y la fe.

Al mismo tiempo, se han elaborado algunos documentos que recogen la enseñanza social de la Iglesia en cuanto al quehacer solidario, los cuales han sido puestos a la consideración de los Equipos de Solidaridad Zonales.

3.4 AREA DE ADMINISTRACION Y PROYECTOS:

Durante 1986, el área continuó en una búsqueda permanente del cumplimiento de sus objetivos propios, como son:

- Apoyar a los Equipos de Solidaridad Zonales en la búsqueda de fuentes de recursos, preparación de proyectos a partir de los objetivos que les son propios, administración de los recursos obtenidos, evaluación de sus actividades y rendición de las mismas, procurando que a la vez este apoyo sea capacitador.
- Informar a los Vicarios Zonales, cuando estos lo requieran, sobre situaciones presupuestarias y de recursos de sus respectivas Zonas.
- Mantener una relación estrecha y constante con las agencias donantes, tanto en lo que respecta a los proyectos que ellas apoyan, como de la situación poblacional en que estos se desarrollan.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Ha sido labor principal del área, el apoyo

permanente que se ha entregado a los Equipos Zonales en la confección de proyectos, orientación en cuanto a fuentes de recursos, seguimiento de los proyectos en desarrollo durante el año 1986 y confección de informes de avance acerca de los mismos.

El área ha desarrollado un trabajo conjunto con los Deptos. de Apoyo, Depto. de Finanzas y Unidad de Personal y Bienestar, en todo lo que ellos tengan relación en cuanto a prestación de servicios y apoyo hacia los Equipos de Solidaridad Zonales.

En cuanto a lo que se refiere a apoyo administrativo, se continuó con tareas como: control presupuestario y de solicitudes de giro, revisión de rendiciones de gastos, control del presupuesto de apoyo nutricional de acuerdo al número de raciones que apoya cada zona y a los recursos disponibles, compra de alimentos centralizados y la puesta en marcha del Programa de Colonias y Campamentos.

Los servicios prestados a siete de las zonas territoriales por el área en el año 1986, involucró un número superior a 30 proyectos desarrollados en el ámbito poblacional.

Otra tarea del área se refiere a la confección y control de aquellos proyectos, cuya contraparte es la Vicaría de la Solidaridad, pero cuya ejecución recae en las Vicarías Zonales, y en especial en los Equipos de Solidaridad Zonales, como son los de Apoyo Nutricional, Agentes Pastorales y Jurídico Poblacional.

Especial atención requirió la puesta en marcha del Proyecto de Apoyo Nutricional, por las características especiales que éste asume luego de haber sido evaluado en el año 1985 por la Agencia donante.

Además en el curso del año 1986 se puso fin a casi todos los proyectos nacidos a raíz de la emergencia del sismo de marzo de 1985, quedando sólo pendientes algunas rendiciones financieras.

3.5 AREA TALLERES DE ARTESANIA

Desde el Departamento de Zonas, se continuó prestando el servicio de asesoría y apoyo en la distribución de las artesanías, a los talleres de los presos políticos en las cárceles del país y a los cesantes organizados en talleres solidarios en las zonas pastorales de Santiago.

Como ha sido una constante en todos los últimos años, este Programa aumentó nuevamente en forma considerable su servicio; el

que fue requerido por un número creciente, mes a mes, de presos políticos, y un interés cada vez mayor por participar en los talleres, de los pobladores organizados.

TALLERES EN CARCELES

Las dificultades para seguir manteniendo los talleres en las Cárceles para todos los presos políticos, parecieron en algunos momentos casi insuperables.

A modo de ejemplo hay que mencionar, que el año 86, el área Talleres de artesanía apoyó en Santiago a un total de 180 presos políticos distribuidos en 5 Cárceles. A fecha de hoy en una sola prisión, la Penitenciaría de Santiago, hay 126 presos políticos, y en otra, el Centro de Detención Preventiva, el promedio nunca baja de 100 personas.

Considerando, además, las innumerables limitaciones inherentes a la situación misma de ser preso político, sumado a los reglamentos carcelarios sobre herramientas y materiales y las pésimas condiciones de trabajo, resulta a veces casi imposible mantener una cuota de trabajo que les permita a todos trabajar al menos algunas horas al día.

Sin embargo, el esfuerzo por lograrlo debió hacerse permanentemente, ya que en las conversaciones regulares que este Programa mantiene con los presos en cada Penal, ellos continúan manifestando que ningún apoyo asistencial directo o a sus familiares, ya sea en alimentación, ropa u otros enseres, suple o reemplaza todos los beneficios que el taller representa para ellos: un lugar de encuentro para compartir; una ocupación creativa y dignificante del día; una forma efectiva de mantener la salud mental y sentirse útiles y un permanente testimonio de compromiso y solidaridad hacia el resto de la población penal así como también a sus aprehensores. Es así como al menos una pequeña cuota de trabajo se dio ininterrumpidamente en las siguientes prisiones:

	Nº de Cárceles	Nº P. Políticos
Santiago	5	215
Provincias	14	134

TALLERES EN EL SECTOR POBLACIONAL

Este Programa continuó asesorando a los talleres de artesanía de las organizaciones poblacionales que requerían diseño y orientación en la producción. Mantuvo, además, el

servicio de distribución de una cuota de la producción de artesanías de todos aquellos talleres que lo requirieron a través de los Equipos de Solidaridad Zonales.

Esta actividad de subsistencia, inserta dentro de las actividades promocionales y dinamizadoras de la solidaridad, creemos que sigue cumpliendo importantes objetivos sociales:

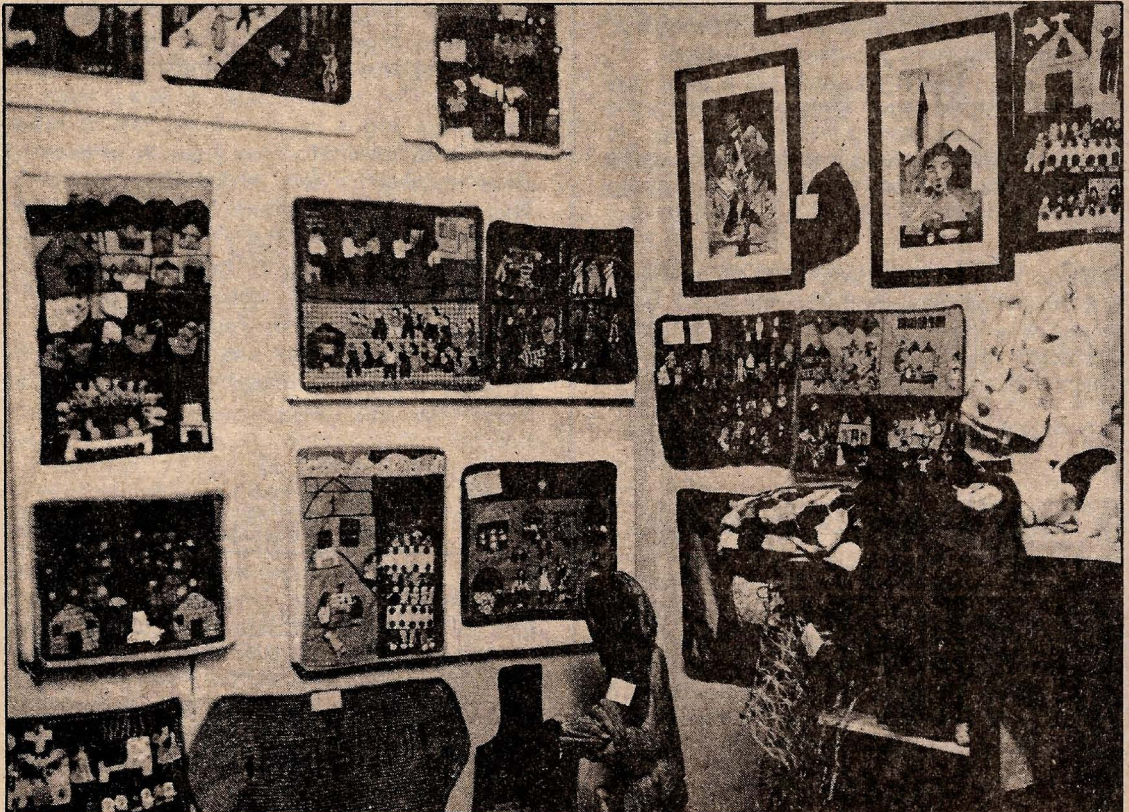
- para muchas mujeres, el Taller ha significado el aprendizaje de un pequeño oficio y de habilidades nuevas como manejar cuentas, hacer cálculos de producción, precios, etc.
- en muchos casos la experiencia del Taller ha sido y es la única experiencia grupal y social más allá del limitado mundo de sus familias y vecinos.
- si además se agrega el participar en una organización, donde se vivencian actitudes y valores democráticos y solidarios, es innegable que en la mujer participante del taller se produce un crecimiento personal, que no sólo la beneficia a ella, sino que repercute en su hogar y en sus relaciones familiares y sociales.

— por último hay que mencionar también la obtención de un ingreso y lo que esto significa de aporte concreto a la apremiante situación económica de la familia popular.

TALLER DE ARTESANIA EN LAS ZONAS

Zona	Nº Taller	Nº Integrantes
Centro	8	128
Cordillera	2	30
Maipo	5	75
Norte	2	16
Oriente	13	215
Rural Costa	38	430
Sur	15	310
	83	1.240

Como en años anteriores es necesario destacar, una vez más, que este Programa ha sido posible de realizar sólo gracias a la colaboración directa y permanente de innumerables voluntarios, personas e Instituciones, en el país y en el exterior.



DEPARTAMENTO REVISTA SOLIDARIDAD

“En primer lugar, si los medios de comunicación social se emplean bien, la gente puede conocer la verdad y estar libre de ignorancias, prejuicios, aislamientos y de la violación de la dignidad humana que tiene lugar cuando los medios de información se manipulan para controlar y coartar el pensamiento humano”.

“Allí donde los medios de comunicación no reflejan la verdad, despojan de la esperanza”.

(S.S. Juan Pablo II; discurso ante la Asamblea Plenaria de la Pontificia Comisión para las Comunicaciones Sociales, 5 de marzo de 1985).

Introducción

Los objetivos permanentes de "Solidaridad".

La Revista "SOLIDARIDAD" es un medio de comunicación social editado por la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago que, hacia fines del año 1986 ha entrado en su undécimo año de existencia.

Los objetivos planteados inicialmente han adquirido carácter permanente.

Para estudiar adecuadamente la eficacia de este servicio se debe volver a recordar cuál ha sido su opción principal, aunque no excluyente, en el campo de la comunicación social. "SOLIDARIDAD" busca y encuentra su público prioritario entre los sectores populares, tradicionalmente marginados del derecho a la información oportuna y veraz.

Pero ello no significa, sin embargo, ser excluyentes. Paulatinamente han ido encontrando espacio en las páginas de "SOLIDARIDAD" los sectores medios, profesionales, de estudiantes secundarios y universitarios en tanto éstos tienen también un aporte y un papel importante que jugar en la construcción de la civilización del amor.

Suscintamente, las líneas directrices que han presidido este trabajo en estos años son:

- Despertar vivamente entre los hombres y los pueblos una conciencia de justicia, imprimiéndoles un sentido dinámico de responsabilidad solidaria.
- Defender, conforme al mandato evangélico, los derechos de todos los hombres y

especialmente de los pobres y oprimidos, urgiendo el término de cuanto destruye la pacífica convivencia social: injusticias, inercia y vanalidades.

- Denunciar sin odiosidad pero con energía los abusos, en particular cuando son consecuencia de las desigualdades entre poderosos y débiles.
- Contribuir, animando a los diversos actores de la sociedad a la generación de una convivencia social más fraterna, haciendo siempre presente la insoslayable necesidad de que en ella primen los valores democráticos y pluralistas como bases del consenso y la unidad en la natural diversidad del pensamiento, mediante una información oportuna, veraz y plural.
- Apoyar, finalmente, la recuperación y promoción de los contenidos, valores y expresiones propias de nuestra cultura, reivindicando nuestra común identidad hermanada a la de los otros pueblos del continente, por sobre los contenidos ideológicos deshumanizantes, individualistas o colectivistas, y desintegradores imperantes, buscando una comunicación vital con las organizaciones populares, recorriendo su propio camino y ofreciéndoles un espacio eficaz de expresión y de encuentro que sientan como propio.

Son estos lineamientos, más el hecho de ser un medio de la Iglesia, los que perfilan las características y le otorgan identidad propia a esta revista.

“Solidaridad”, un medio alternativo masivo y popular

La libertad de expresión es, sin lugar a dudas, un signo evidente del ejercicio democrático en toda sociedad.

En aquellas sociedades que carecen de formas de vida democráticas, la tarea de informar oportuna, veraz, masiva y, sobre todo, libremente, es inmediata y urgente, constituyendo, al mismo tiempo, un paso decisivo en la propia recuperación democrática. No obstante, esta tarea tiene, a lo menos, dos condiciones radicales. Por una parte, la existencia real de grupos humanos con capacidad económica para mantener un medio de comunicación de alcance masivo no sujeto a dictámenes externos a ellos mismos, salvo los éticos o morales.

Por otra parte, la posibilidad de esos grupos humanos de editar y mantener un medio de comunicación sin estar sujetos a las disposiciones discriminatorias o arbitrarias del régimen imperante, cualquiera que él sea.

Este es, en consecuencia el desafío que se le presenta a “SOLIDARIDAD” por sobre las limitantes objetivas: mantenerse como un medio de comunicación social de Iglesia alternativo, masivo y popular.

La concreción de este desafío, al que concurren desde las experiencias marginales de comunicación —los micromedios— hasta aquellas mayormente articuladas y de alcance masivo, permite un impacto decisivo en la formación de la conciencia crítica de los grupos sociales organizados y de la sociedad en general.

“SOLIDARIDAD”, MEDIO ALTERNATIVO

Su carácter alternativo se manifiesta, por una

parte, en su actitud de denuncia constante —como lo exigen los pastores de América Latina— ante la transculturación destructora de valores autóctonos y de “la propaganda del materialismo reinante, pragmático y consumista” que “crea en nuestro pueblo falsas expectativas, necesidades ficticias, graves frustraciones y un afán competitivo malsano” (Puebla 1073) buscando generar en el público receptor una actitud crítica frente al impacto de estos mensajes ideológicos. Por otra parte —en esta dimensión, que le otorga un carácter profético a su mensaje— trasciende el ámbito de la denuncia anunciando el significado y la urgencia de aquellos valores verdaderos como la justicia, la libertad y la solidaridad que debieran estar presentes en la construcción de un proyecto de sociedad pluralista y democrática.

“SOLIDARIDAD” es alternativo porque propone “la búsqueda del bien común, la defensa de la dignidad del hombre y de sus derechos inalienables, en la construcción de la paz, de la libertad, de la justicia; en la creación de estructuras más justas y fraternas” (Puebla 792).

“SOLIDARIDAD” ha pretendido, de esta manera, establecerse como un vínculo de comunicación y de diálogo entre las diversas organizaciones de base, socializando la experiencia de cada grupo del tejido social y poniéndola en común con la de otros, a fin de que la búsqueda particular de soluciones y espacios para el diálogo y la comunicación forme parte indisoluble de la gran búsqueda común de la ciudadanía de lo que son los pilares de la paz.

“SOLIDARIDAD”, MEDIO MASIVO

Para que “SOLIDARIDAD” tenga una real significación social no sólo debe ser alterna-

tivo, sino también un medio de carácter masivo. Sólo es posible aminorar el impacto del bombardeo publicitario y propagandístico de quienes controlan prácticamente la totalidad de los medios de comunicación —en particular la televisión— mediante otro medio de comunicación que tenga también alcance masivo, en una perspectiva distinta y que esté dirigido fundamentalmente a los sectores populares, quienes son los receptores preferentes de la propaganda consumista, "educando al público lector para que tenga una actitud crítica ante el impacto de los mensajes ideológicos, culturales y publicitarios que nos bombardean continuamente" (Puebla 1088).

Por ello, "SOLIDARIDAD" se nutre de la experiencia de los organismos de base, socializando y amplificando sus temáticas, sus vivencias y sus expectativas, todo ello en la perspectiva de poner en común la realidad y la experiencia particular de los sectores de trabajadores, jóvenes, mujeres, pobladores, sectores medios y profesionales dándoles coherencia en el conjunto del tejido social y de su accionar.

De esta forma, "SOLIDARIDAD" ha llegado a ser, efectivamente, un importante medio de comunicación social masivo cuyos destinatarios son aquellos tradicionalmente marginados del derecho a la información oportuna y veraz.

"SOLIDARIDAD", MEDIO POPULAR

"SOLIDARIDAD" es un medio de carácter

popular en razón de que circula principalmente a través de un conjunto de responsables de "SOLIDARIDAD" insertos en su medio y participantes activos en sus organizaciones de base: juveniles, parroquiales, sindicales. De esta forma, además de colaborar en la tarea concreta de repartir la revista entre los integrantes de su comunidad u organización cumplen un importante papel en la recolección de información de retorno, demandas específicas sobre temáticas, sugerencias sobre el tratamiento gráfico, etc.

Ello hace posible que "SOLIDARIDAD" establezca una relación más horizontal con una parte importante de sus lectores de tal suerte que tanto el emisor como el receptor del mensaje tienen un rol activo en el proceso de la comunicación. Se establece con esos lectores un diálogo fructífero de modo que ellos encuentran en "SOLIDARIDAD" un espacio amplio y pluralista que lo sienten como propio.

Por otra parte, también contribuye a consolidar el carácter de popular de la revista "SOLIDARIDAD", el hecho de que gran parte de sus fuentes de información son personas y organizaciones que juegan un rol protagónico en el quehacer nacional y cuyo acceso y posibilidades de expresión en muchos otros medios les está vedado.



La tarea realizada

— En lo periodístico

Es obvio que una publicación periódica, se conoce y evalúa en forma permanente y sistemática, no sólo por el equipo que la produce, sino por quienes son sus lectores habituales. Es lo que ocurre con "SOLIDARIDAD" cada quincena.

Para los efectos de esta memoria, se presenta el trabajo del año, enfocando después los énfasis que tuvo en el período.

— La revista "SOLIDARIDAD", durante el año 1986, publicó 22 ediciones —una mensual enero y febrero y quincenalmente el resto del año,— abarcando entre la edición 217 y la 238, inclusive. En ellas se totalizaron 528 páginas.

— Ese espacio, medido en páginas, fue utilizado según se señala a continuación:

Sección Iglesia en el Mundo	190/o
Sección Trabajadores	150/o
Sección Nacional	360/o
Sección Reportaje Central	130/o
Sección Cultura	70/o
Sección Entrevista*	10/o
Sección Reportaje Gráfico*	10/o
Sección Editorial	40/o
Portadas	40/o

* Sección confirmada en el último trimestre.

Sin considerar portadas, editoriales y las recientes secciones de **entrevista** y **reportaje gráfico**, "SOLIDARIDAD" publicó 487 notas periodísticas, desde los simples artículos informativos hasta los reportajes más complejos, descontando de la cifra mencionada las notas de carácter breve o habitual (por ejemplo: breves de la Iglesia).

LOS ENFASIS DESTACADOS EN EL MATERIAL PERIODISTICO PUBLICADO

Luego de hacer una revisión sistemática del contenido del material periodístico publicado en todas las secciones, se comprueba que uno de los énfasis más marcados del año 1986 fue el de superar la temática de los derechos humanos individuales, sin excluirlos, agregando en forma estable los temas de los derechos humanos sociales, económicos, culturales y políticos.

Así lo demuestra una revisión de los contenidos de los **editoriales** que el Vicario de la Solidaridad —director de la revista— escribió. En 13 ediciones (un poco más de la mitad) buscó promover y fortalecer el compromiso y la acción en relación con los derechos humanos, especialmente los derechos sociales. El derecho a la vida propiamente tal fue abordado editorialmente en 6 de las 22 ediciones. Esta intencionalidad impregnó a la revista durante el año y ella no inhibió en modo alguno la preocupación por los derechos individuales (vida, integridad física y psíquica, libertades).

También es posible señalar que se enfatiza más en un enfoque propositivo de la información, buscando destacar y promover aquello que se traduce en acciones positivas para enfrentar la realidad, sea ésta protagonizada individualmente o por organizaciones eclesiales, sociales o políticas. Es esta una orientación coherente con la intencionalidad señalada anteriormente. De aquí que, en especial en las secciones **Iglesia en el Mundo** y **Trabajadores**, la vida de la base social adquiere una particular significación.

Coherente también es el carácter orientador y formador que tiene el tratamiento de los temas en general, pero esto resulta particular al analizar las secciones **Iglesia en el Mundo**,

Trabajadores y Reportaje Central. Vale la pena aquí destacar que el tema socio-económico, frecuentemente árido, se incorporó formativamente de manera estable.

Otro énfasis marcado es el de la búsqueda de un mejor aprovechamiento útil del espacio, sin sacrificar el equilibrio necesario entre texto y gráfica. Así, por ejemplo —sin considerar las notas breves—, la sección **Iglesia en el Mundo**, que representó un 19% del espacio, totalizó 89 artículos y reportajes; la sección **Trabajadores**, con un 15% del espacio, entregó 91 artículos y reportajes; y la sección **Nacional**, con un 36% del espacio, publicó 257 artículos y reportajes.

CONTENIDOS PRINCIPALES DEL MATERIAL PERIODISTICO

Una pormenorización de los contenidos de las distintas secciones puede dar una imagen más concreta y clara de los énfasis que se destacan de lo realizado durante 1986. Para esta pormenorización se señalan los ejemplos más ilustrativos y no pretende agotar, en modo alguno, el total de los contenidos publicados.

Los llamados de los pastores ocupan 15 ediciones, es decir, un promedio algo superior a una vez mensual.

Entre ellos destacan los reiterados **llamados del Arzobispo de Santiago**, Cardenal Juan Francisco Fresno, al diálogo nacional, en los que se refleja su preocupación por la realidad de violencia creciente y su disposición de buscar caminos de encuentro entre los chilenos. Se publicaron en 8 ediciones y en distintas secciones.

Además **la voz de los obispos**, llamando a la reconciliación en la verdad y la justicia, ocupa otras 7 ediciones.

* **La enseñanza del Papa Juan Pablo II** respecto de la solidaridad y los derechos humanos ocupó 5 ediciones. A ello debe agregarse la subsección **El Papa que viene**, que integró la sección **Iglesia en el Mundo** a partir de la edición 224 (sumando 15 ediciones). De este modo, las orientaciones del Papa se publicaron en 20 ocasiones.

* **Las actividades y acciones de la Iglesia en la base** eclesial —la vida misma de la base de la Iglesia—, desarrolladas para educar en la solidaridad y promover el respeto por los derechos humanos —considerando la vida ecuménica y las actividades de otras iglesias cristianas, se dieron a conocer en 25 ocasiones durante las 22 ediciones.

* El mundo de **la educación**, con sus problemas propios y las formas que los

actores (maestros y estudiantes) de dicha área de expresión buscan para enfrentar constructivamente tales problemas, y las orientaciones que para este específico sector se dieron en el año desde la Iglesia, ocuparon en 19 ocasiones las páginas de la revista.

* El énfasis en **lo socio-económico** como tema particular queda claro al constatar que se trató en 25 ocasiones. De estas, 15 se dedicaron especialmente a temas estrictamente económicos, buscando romper la aridez tradicional que tienen, dándoles un tratamiento que intentó hacerlos comprensibles al universo de lectores.

* La vida y desarrollo del **movimiento sindical**, así como sus luchas reivindicativas, ocuparon en 24 ocasiones las ediciones de la revista. Debe destacarse que el tema de la vida sindical y gremial, estrictamente, figuró en 14 de las 22 ediciones. Pero el tratamiento dado al tema del mundo popular —trabajadores y pobladores— buscó además de los elementos informativos y orientadores, mostrar dicho mundo de modo personalizado, como protagonistas de una historia, intentando con ello, además, llegar con su voz a los sectores alejados de las vivencias cotidianas de ese mundo. Así, en 18 de las 22 ediciones, el mundo popular y su vida se presentó formalmente como un retrato testimonial.

* **La vida social y política** entendida como aquel vasto mundo de los constructores de la sociedad civil y la paz; con sus búsquedas de caminos para la paz, sus reflexiones y sus actividades, ocuparon las ediciones de la revista en 23 ocasiones. En tanto, los **trabajadores de la cultura y sus actividades** ocuparon 14 de las 22 ediciones, poco más, en promedio, que una vez al mes.

* La preocupación por **la situación de los derechos humanos individuales**, en la forma en que son reconocidos con mayor frecuencia universalmente, ciertamente que ocupó nuestras ediciones. En 8 ocasiones se trató globalmente el tema, mirando el presente y con perspectiva de futuro. Pero algunos debieron ser tratados de modo específico. En 9 ocasiones se denunció la **tortura**, un mal que debe ser erradicado. En 8 ediciones se trató el tema del **exilio**, en tanto que la dramática situación de los **detenidos-desaparecidos** ocupó 10 de las 22 ediciones. Los **amedrentamientos** individuales y masivos ocuparon 9 ediciones, en tanto que el **terrorismo** que no tiene su origen en el Estado debió ser condenado en 6 ocasiones. El hallazgo de arsenales y el atentado a la comitiva del

general Pinochet aparecieron en 9 ocasiones en tanto que las consecuencias de la aplicación del **Estado de Sitio**, ocuparon 6 ediciones.

* Por otra parte, mientras el Premio Príncipe de Asturias a la libertad, dado a la Vicaría de la Solidaridad en España, ocupó sólo 2 ediciones, en 9 ediciones figuró **la campaña levantada contra la institución** a partir de la investigación de un asalto a una panadería en el que un carabinero fue asesinado. El intento por vincular a la Vicaría de la Solidaridad con el terrorismo fue creciente y sostenido.

Pero, aparte de esta campaña, los ataques a la Iglesia, sus personeros y sus dependencias ocuparon significativamente 10 ediciones, es decir, una ocasión cada mes.

* Para finalizar esta pormenorización, se señala que, en el último trimestre del año, se configuraron y consolidaron como subsecciones estables la de **entrevista**, que ocupó 4 ediciones, y **reportaje gráfico**, que ocupó 3 ediciones. Estas surgieron como respuesta a una conjunción de demandas de los lectores y la necesidad sentida por el medio en cuanto tal.

Reseña temática

A continuación se reseñan las principales temáticas tratadas en el período, en cada sección de la revista. No se pretende abarcar todo lo publicado. Se indican entre paréntesis los números de las ediciones en que pueden encontrarse los temas señalados. Por razones metodológicas se han agrupado por sección. Un mismo tema puede, así, encontrarse en una o más secciones de una misma edición. No obstante, el enfoque, como el tratamiento y los énfasis puestos en cada tema son, en tales casos, distintos aunque complementarios.

SECCION EDITORIAL

Dos son los temas principales:

- defensa de la vida (Nos. 217 - 224 - 225 - 226 - 230 - 233).
- promoción y fortalecimiento de la acción de los cristianos en relación con los derechos humanos, en especial con los derechos sociales (Nos. 218 - 219 - 221 - 222 - 223 - 224 - 227 - 228 - 229 - 231 - 232 - 234 - 236).

SECCION IGLESIA EN EL MUNDO

La Iglesia este año ha puesto, una vez más, su palabra y su acción al servicio de los chilenos.

1. La voz de los Pastores reiteró sostenidamente su llamado a la reconciliación en la verdad y en la justicia, proponiendo e instando a la búsqueda de caminos de encuentro entre los chilenos (Nos. 217 - 219 - 220 - 221 - 228 - 229 - 232 - 235 - 237 - 238).
2. La enseñanza del Papa Juan Pablo II acerca de la Solidaridad y los derechos humanos fue atención preferente, particularmente con el inicio de la subsección El Papa que

viene (Nos. 218 - 221 - 223 - 224 - 225 - 226 - 227 - 228 - 229 - 230 - 231 - 232 - 233 - 234 - 235 - 236 - 237 - 238).

3. La educación y las orientaciones doctrinales sobre el proceso educativo, involucrando a maestros y estudiantes, fue una preocupación específica de la sección (Nos. 217 - 222 - 226 - 227 - 230 - 236).
4. Las orientaciones y actividades desarrolladas por la Iglesia en su base eclesial para promover y formar cristianos comprometidos con la solidaridad y los derechos humanos fue un énfasis destacado de la sección, que incluyó el trabajo de otras iglesias cristianas (Nos. 218 - 219 - 220 - 221 - 222 - 223 - 224 - 225 - 226 - 230 - 231 - 232 - 233 - 234 - 235 - 237 - 238).

SECCION REPORTAJE CENTRAL

Tres son los grandes temas que la sección desarrolló a lo largo del año:

1. Actividades promovidas y desarrolladas por la Iglesia para educar en la solidaridad y en el respeto a los derechos humanos (Nos. 217 - 223 - 228 - 230 - 232).
2. El movimiento social y político, desde su base hasta sus dirigentes naturales y/o elegidos, entendido todo como el proceso de construcción de la paz en la sociedad civil, tuvo una presencia desde una perspectiva educadora (Nos. 218 - 221 - 222 - 224 - 228 - 231 - 232 - 233 - 234).
3. Los derechos humanos, de una manera específica y global tanto en el presente como desde una mirada con perspectiva de futuro, fueron un tema desarrollado (Nos. 219 - 220 - 225 - 226 - 227 - 229 - 235 - 236).

SECCION TRABAJADORES

En esta sección es posible reseñar nítidamente cinco temas ampliamente tocados.

1. La preocupación por entregar elementos propositivos y formativos para los trabajadores ocupó parte de la sección (Nos. 218 - 219 - 221 - 224 - 228 - 231 - 235).
2. La vida interna del movimiento gremial y sindical estuvo presente (Nos. 217 - 218 - 221 - 222 - 224 - 225 - 226 - 228 - 230 - 231 - 232 - 234 - 236 - 238).
3. Las luchas concretas de carácter reivindicativo que las distintas expresiones del movimiento sindical desarrolló, fueron recogidas por la sección (Nos. 217 - 218 - 219 - 222 - 223 - 225 - 226 - 228 - 230 - 232).
4. Los temas específicamente económicos, de alto interés para el mundo popular, fueron presentados de manera simple y didáctica (Nos. 217 - 218 - 219 - 220 - 221 - 222 - 223 - 228 - 230 - 231 - 232 - 233 - 234 - 235 - 236 - 238).
5. El mundo popular, trabajadores y pobladores, fue presentado de modo protagónico bajo la forma de retratos testimoniales (Nos. 218 - 219 - 220 - 222 - 223 - 224 - 225 - 226 - 227 - 228 - 229 - 231 - 232 - 233 - 234 - 235 - 237 - 238).

SECCION NACIONAL

Con los énfasis ya indicados, la sección trató una amplia diversidad de temas. Las líneas centrales pueden agruparse como sigue:

1. Los temas socio-económicos y el desarrollo, en su concepto integral, fue preocupación de la sección (Nos. 217 - 219 - 220 - 221 - 226 - 229 - 230 - 236 - 237 - 238).
2. La educación en todos sus aspectos, y la universidad, ocupó espacio significativo (Nos. 218 - 219 - 220 - 222 - 223 - 225 - 226 - 228 - 230 - 233 - 234 - 237 - 238).
3. Las proposiciones de reflexión y de acción de los grupos sociales y políticos frente a la realidad, su desarrollo y curso de acción, sus consecuencias y resultados (Nos. 217 - 218 - 220 - 221 - 222 - 223 - 225 - 227 - 228 - 229 - 230 - 233 - 235 - 237).
4. Hechos en torno al drama de los detenidos-desaparecidos y sus familiares

(Nos. 218 - 221 - 224 - 225 - 230 - 231 - 232 - 233 - 234 - 238).

5. Ataques a la Iglesia, sus personeros y sus dependencias (Nos. 220 - 221 - 222 - 224 - 225 - 229 - 230 - 231 - 232 - 237).
6. Denuncia de la tortura como un mal que debe ser erradicado (Nos. 217 - 220 - 227 - 228 - 231 - 233 - 235 - 237 - 238).
7. Amedrentamientos individuales y masivos (Nos. 219 - 220 - 221 - 223 - 224 - 226 - 229 - 231 - 232).
8. El exilio como tema específico ocupó parte de la sección (Nos. 222 - 224 - 225 - 226 - 227 - 230 - 231 - 235).
9. El terrorismo y sus acciones, entre ellas el atentado al general Pinochet y, por otra parte, el hallazgo de arsenales, fue ampliamente informado y condenado (Nos. 218 - 221 - 227 - 228 - 229 - 230 - 231 - 234 - 235 - 236 - 237).
10. La aplicación del Estado de Sitio, el clima que creó y las consecuencias de variada índole que trajo, ocuparon la sección en el último trimestre (Nos. 232 - 233 - 234 - 235 - 236 - 237).
11. La campaña contra la Vicaría de la Solidaridad, intentando vincularla al terrorismo, desatada creciente y progresivamente, a propósito de un asalto a una panadería, en el que fue asesinado un carabiniero, ocupó parte de la sección (Nos. 223 - 224 - 225 - 226 - 228 - 229 - 232 - 237 - 238).

SECCION CULTURA

- Dos fueron los aspectos más destacados

1. Dar cuenta de las experiencias de capacitación y formación promovidas por la Iglesia (Nos. 217 - 223 - 237).
2. La presencia de los trabajadores de la cultura, con sus problemas, desafíos y testimonios, fue la gran protagonista de la sección (Nos. 217 - 218 - 219 - 222 - 223 - 224 - 225 - 227 - 231 - 232 - 233 - 234 - 237 - 238).

Luego de la presente reseña y de señalar los énfasis que tuvo durante el año 1986 el material periodístico, podemos decir, con satisfacción, que —tal como explicara el concepto el Papa Paulo VI en su encíclica "Evangelis Nuntiandi"— hemos cumplido con informar y orientar, evangelizando así la cultura.

En promoción

Al evaluar el quehacer del año 1986 en el área de la promoción y difusión de SOLIDARIDAD, es posible destacar:

- Un aumento significativo del tiraje en relación al año anterior, producto de una mayor presencia de la revista en comunidades de base y organizaciones sociales.
- La existencia de dificultades para la promoción de aportes, situación que comenzó a ser superada durante el último semestre al modificarse algunas formas de trabajo para enfrentar este problema.
- Finalmente, que el porcentaje de aportes de los lectores al financiamiento de la revista se mantiene en niveles tradicionalmente considerados como satisfactorios en medios de comunicación social sin publicidad.

I. TIRAJE Y UNIVERSO DE LECTORES

De acuerdo con la información estadística, la situación es la siguiente:

CUADRO N° 1

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL TIRAJE

GRUPO	PROMEDIO 1985	PROMEDIO 1986
Suscripciones	13,15% (4)	12,10% (4)
Parroquias	23,24% (2)	22,42% (3)
Provincias	36,75% (1)	36,23% (1)
Organizaciones Sociales	15,51% (3)	23,48% (2)
En la sede	11,35% (5)	5,77% (5)

Se observa la mantención porcentual del tiraje en **Parroquias** y **Provincias**, una leve baja en la proporción de **suscripciones**, una baja más

importante en **la sede** y un alza sustancial en **Organizaciones Sociales**.

Respecto a las **Parroquias**, hay que señalar que en ellas se incluyen únicamente las pertenecientes a la Arquidiócesis de Santiago. Del tiraje que va a **Provincias**, un 59,26% está destinado a parroquias u organizaciones de Iglesia de otras diócesis del país. En su conjunto —Santiago y provincias— los lectores vinculados a la Iglesia constituyen la mayoría de los receptores de la revista.

Al comparar el promedio de tiraje por edición —global y por grupos de distribución— en el año 85 y 86 el comportamiento es el siguiente:

CUADRO N° 2

VARIACION PORCENTUAL DEL TIRAJE GLOBAL

Sector	Variación
Suscripciones	6,34%
Parroquias	11,58%
Provincias	13,98%
Organizaciones Sociales	75,04%
En la sede	-41,15%
Variación Total	15,62%

En primer lugar, se observa un aumento del tiraje global en el año 86 del 15,6% en relación al año anterior, debido al trabajo en terreno realizado durante el año en orden a consolidar y aumentar los contactos de distribución masiva en comunidades y organizaciones. Ello se refleja en el hecho de que la variación del tiraje en relación con el promedio del año precedente es más significativo en los sectores de **parroquias**, **provincias** y **organizaciones sociales**.

El trabajo realizado a nivel de las organizaciones sindicales y poblacionales, sumado al hecho de que la temática del sector ocupó un lugar importante en la revista, se refleja en el significativo aumento de lectores en este sector (75,04%/o).

En relación al tiraje, también nos parece importante consignar el tipo de organizaciones en las cuales se tiene presencia a través de la difusión y distribución masiva.

CUADRO Nº 3
PRESENCIA EN ORGANIZACIONES SOCIALES (A DIC'86)

	Santiago	Provincias	Total
Organizaciones Sindicales	87	28	115
Organizaciones Poblacionales	14	8	22
Organizaciones Estudiantiles	6	7	13
Instituciones y Movimientos de Iglesia	20	34	54
Instituciones y Movimientos Sociales	8	17	25
Otros	—	6	6
TOTAL	135	100	235

II. APORTES

En cuanto a la colaboración de los lectores para el sostenimiento de la revista, se presenta lo siguiente:

CUADRO Nº 4
APORTES POR GRUPOS DE DISTRIBUCION

Grupo	Aporte Global 1985	Aporte Global 1986
Suscripciones	45,53%/o	48,06%/o
Parroquias	18,42%/o	17,45%/o
Provincias	15,37%/o	18,52%/o
Organizaciones Sociales	7,72%/o	7,22%/o
En la sede	12,86%/o	8,75%/o

Las suscripciones continúan siendo lo más significativo en términos de aportes. Esto pese a que en el tiraje global su influencia porcentual es menor. La explicación es que el aporte que hace el suscriptor es mayor que el

de cualquier otro sector, posibilitando que SOLIDARIDAD llegue a bajo costo a sectores populares de menores ingresos.

Sin duda la posibilidad de aportes de los receptores masivos sigue siendo baja por la difícil situación económica de esos lectores. Independientemente de esa realidad, es preciso revisar y mejorar los mecanismos de obtención de aportes.

La situación antes planteada se refleja en el hecho de que en 1986 se produce una disminución del 7,50%/o respecto de los aportes recaudados en el año anterior.

Ya a mediados de 1986 se observó una tendencia de disminución de los aportes recibidos de los lectores. Esa constatación determinó que se fijará una política para enfrentar el problema, que se refleja en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 5
AUMENTO PORCENTUAL DE APORTES SEGUNDO SEMESTRE 1986

Sector	Aumento Porcentual
Suscripciones	3,43%/o
Parroquias	23,45%/o
Provincias	28,00%/o
Organizaciones Sociales	458,74%/o
En la sede	47,52%/o
Aumento Total	26,31%/o

Como puede observarse, se alcanza un aumento global en la recaudación de aportes del segundo semestre del 26,30%/o respecto del período inmediatamente anterior.

En todos los sectores se observa un aumento significativo, siendo el más destacable aquel alcanzado en el sector **organizaciones sociales**. Este último antecedente resulta de importancia si consideramos que constituye, junto con el sector **parroquias**, uno de los sectores que más dificultades presenta para la obtención periódica y sistemática de aportes.

Finalmente, y pese a las dificultades antes señaladas, se puede consignar que respecto del año anterior, se mantiene el hecho de que un 15,56%/o de los costos de operación y remuneraciones de la revista se puede cubrir con el aporte de los lectores. Ello es destacable toda vez que dicha proporción está dentro de los rangos alcanzados a través de esta vía, por los medios de comunicación comerciales, que suelen obtener la mayoría de sus ingresos por vía publicitaria.

**DEPARTAMENTO
JURIDICO**

1. Introducción.

Al Departamento Jurídico le corresponde la ejecución de las actividades y programas por medio de los cuales se da cumplimiento en el ámbito jurídico y, en especial, en el judicial, a la misión de defensa y promoción de los Derechos Humanos encomendada por la Iglesia de Santiago a la Vicaría de la Solidaridad.

La mayor parte de los principios y derechos consagrados en la Declaración Universal y en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos están presentes en los distintos programas del Departamento. Los derechos a la vida, a la igualdad, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad jurídica, a un recurso judicial efectivo, a vivir en la patria, a un proceso justo, a la libertad de opinión y de expresión, a la libertad de reu-

nión, etc., son algunos de los derechos básicos que el Departamento busca reclamar mediante su acción.

Para los efectos de hacer una memoria y balance de la labor del Departamento Jurídico durante 1986, habremos de referirnos a los siguientes puntos:

- evolución de la situación de los derechos humanos durante 1986;
- actividades del Departamento frente a tal situación;
- características de la defensa de los derechos humanos que brinda el Departamento Jurídico; y
- evaluación de la actividad de 1986.

2. Evolución de la situación de los Derechos Humanos durante 1986.

El examen del período al que se refiere esta memoria —a la luz de los antecedentes documentados existentes— permite formular cual ha sido la evolución que la situación de los derechos humanos ha sufrido en Chile durante 1986.

La vigencia permanente de estados de excepción jurídica destinada a objetivos específicos y, por esencia, transitorios, constituye una anomalía, cuya sola existencia afecta a los derechos humanos, por la concentración de facultades destinadas a ser ejercidas por la vía administrativa y por las limitaciones dispuestas para la acción de los Tribunales de Justicia. Con la sola excepción del Estado de Sitio declarado en el mes de septiembre, la autoridad no ha explicado a la población los fundamentos fácticos de la declaración reiterada del Estado de Perturbación de la Paz Interior y del Estado de Emergencia.

Las facultades que las normas en vigencia entregan a las autoridades han sido ejercidas como un medio de persecución y de represión a la disidencia. De todas las facultades de que dispone la autoridad administrativa en virtud de los Estados de Sitio, de Emergencia y de Peligro de Perturbación de la Paz Interior, tan sólo no ha aplicado en el año 1986 la de relegación. En cambio, en 6.965 oportunidades el gobierno recurrió a estas facultades para disponer el arresto de personas, las que, en su inmensa mayoría, sufrieron semejante medida como consecuencia de actitud de disidencia o bien por la ejecución de actos que, bajo un estado institucional normal y democrático, son legítimos, aceptados por las normas legales y más aún, resguardados y protegidos, como parte integrante de las libertades de expresión, de reunión, etc. Igualmente, la autoridad administrativa ha dispuesto la prohibición de ingreso al territorio nacional a 3.521 chilenos. Además de lo anterior, deben

considerarse otras resoluciones, numerosas también, prohibiendo reuniones, clausurando medios de prensa o imponiendo restricciones a los mismos.

Si bien la declaración del Estado de Sitio fue la única de las declaraciones de un régimen de excepción jurídica explicada y fundada por la autoridad en el curso del año, como consecuencia del atentado armado ejecutado contra la comitiva presidencial, es definitivamente claro que la autoridad usó el mismo como un medio de cercenar la actividad disidente absolutamente ajena al hecho que motivó su declaración. Se trató, sin lugar a dudas, de una desviación de la finalidad propia del Estado de Sitio y de la misma fundamentación explicitada por la autoridad.

La declaración del Estado de Sitio constituyó uno de los factores más destacables en el deterioro de los derechos humanos señalado en este período. Se arrestó a sacerdotes, defensores de derechos humanos, dirigentes políticos; se allanaron poblaciones; se expulsó del país a sacerdotes; se allanaron parroquias y recintos eclesiásticos; se suspendieron medios de comunicación y las transmisiones de agencias informativas extranjeras. Simultáneamente con ello, y a pesar de las restricciones impuestas a la circulación en horas nocturnas y al intenso control policial y militar de la ciudad de Santiago, se cometieron atroces crímenes contra disidentes; se amedrentó a un numeroso grupo de personas, claramente identificadas con la disidencia al régimen, lo que, con el antecedente de los actos efectivamente ejecutados, trajo como consecuencia un clima de inseguridad generalizado en la población; se asaltaron locales de organismos internacionales y nacionales. Los organismos policiales y de seguridad aprovecharon la declaración del Estado de Sitio, para impedir y oponerse a la acción judicial, alzándose contra aquellas

resoluciones dictadas por las Cortes de Apelaciones en el conocimiento de recursos de amparo. El clima de inseguridad fue alimentado por actos realizados por los organismos policiales y de seguridad, que invocaban órdenes de arresto al concurrir a los hogares de las personas, las que posteriormente eran negadas por el ministro del Interior a los tribunales; o bien, por informes negativos entregados a los tribunales por organismos policiales y de seguridad mientras no encontraban a quien buscaban, pero que, una vez arrestados, se confirmaba recién que efectivamente existía tal decreto con anterioridad.

La vigencia de los regímenes de excepción jurídica tiene efectos sobre la acción de resguardo de los derechos de las personas establecidos en las disposiciones permanentes y transitorias de la Constitución Política del Estado del año 1980, cuestión que coloca a las víctimas de las medidas aplicadas en virtud de ellos, en situación de indefensión. Esto se ha manifestado, en el período, en resoluciones judiciales que han declarado improcedentes e inadmisibles recursos intentados en favor de personas detenidas y de personas cuyo ingreso al territorio nacional ha sido prohibido.

La autoridad administrativa ha abusado del ejercicio de las facultades que le concede la declaración de los regímenes de excepción, en cuanto las ha aplicado sin la concurrencia de los requisitos formales, como la orden previa respectiva, la que, según se ha acreditado, se dicta con posterioridad con el sólo objeto de dar apariencia de legalidad al acto. Igualmente, ha abusado de sus facultades al ejercer aquella relativa a la prolongación del arresto más allá de un determinado plazo en el evento que el detenido se encuentre vinculado a actos terroristas; esta medida se ha aplicado a personas que, según las propias resoluciones posteriores de la autoridad, han sido absolutamente ajenas a actos de tal naturaleza. Por último, se ha agravado la detención y reclusión de personas detenidas por Estado de Sitio o de Peligro de Perturbación de la Paz Interior, aplicándose el régimen de incomunicación, durante toda la reclusión o durante algún período de la misma. Esta medida de incomunicación no se encuentra establecida en la legislación para semejantes casos, por consiguiente la autoridad administrativa no puede aplicarla.

Una de las cuestiones que se encuentra fuera de discusión en la situación del país es la circunstancia que la sociedad chilena presenta **manifestaciones alarmantes y preocupantes de violencia**. Los distintos sectores pretenden explicarla desde su óptica, pero, en todo caso, coinciden en su existencia. En la perspectiva del trabajo de la Vicaría de la Solidaridad es posible señalar la existencia de un terrorismo privado y de un terrorismo estatal, como ele-

mentos objetivos y fácticos del clima de violencia, más allá de los enfoques sociológicos, históricos, sociales o interpretativos de cualquier naturaleza que pudieren efectuarse. La persistente violación de los derechos humanos en el país, constituye una realidad fuera de discusión; por otro lado, también es una realidad la existencia de terrorismo privado, que en el año 1986 alcanzó una dimensión desconocida en los años anteriores.

Es necesario precisar, en todo caso, que, no obstante su gravedad, la existencia de terrorismo privado es mucho menor que lo que pretende el gobierno. El régimen militar chileno asocia todo acto de violencia política al terrorismo y llega a extender esa asimilación a la mera actividad política e, incluso, a la defensa de los derechos humanos. Junto a ello, niega la existencia de un terrorismo de estado, concepto que considera "equívoco".

El aparato del Estado, constituido por sus fuerzas policiales, de seguridad y la estructura judicial, se encuentra abocado preferentemente, y en ocasiones casi únicamente, a la investigación y represión de los actos del terrorismo o violencia privados, con el agravante que con semejante fundamento, se extiende la represión a los sectores disidentes absolutamente ajenos a actividades terroristas. Igualmente, esta acción se desarrolla mediante la utilización de recursos y medios propiamente terroristas. Y estas actividades del terrorismo estatal no encuentran freno en la acción gubernativa, no son investigadas ni sancionadas por los Tribunales de Justicia; incluso, en ocasiones aparecen expresiones de autoridades públicas que las justifican o bien, pretenden desconocerlas imputándoselas, sin base alguna, a otros grupos privados.

Diversos actos que han afectado **el derecho a la vida** han presentado características similares a otros denunciados en años anteriores, tales como, muertes como consecuencia de la acción de represión policial y militar en manifestaciones contrarias al régimen; muertes como consecuencia de abuso de poder y de violencias innecesarias ejercidas por funcionarios armados; muertes en cuarteles policiales de detenidos; muertes informadas en enfrentamientos. Sin embargo, en este período se denunciaron casos que han presentado especiales características de crueldad.

La muerte de tres personas en un acto explicado como suicidio por los organismos policiales, presenta irrefutables características de un acto de represión bárbaro, que afectó a dos hermanas y al hijo de una de ellas. La muerte de un joven quemado por una patrulla militar, en un acto que aparece como intencionado y efectuado con plena frialdad e intencionalidad, es igualmente un acto atroz; además, agravado por la intención de ocultar el cri-

men, abandonando a las víctimas en un lugar solitario y retirado, haciendo difícil su asistencia médica, y, también negando absolutamente la participación, para finalmente, ante las evidencias presentadas, deformatar los hechos.

Igualmente atroces fueron las muertes de cuatro disidentes, secuestrados desde sus hogares en las horas posteriores al atentado contra la comitiva presidencial, durante la vigencia del toque de queda y el Estado de Sitio; estos crímenes aparecieron como venganza del señalado atentado.

La actitud de las autoridades oficiales en los casos reseñados no ha facilitado de modo alguno el esclarecimiento de los hechos; las versiones de los suicidios han sido contradictorias; en el caso de los jóvenes quemados las más altas autoridades negaron desde un comienzo, en forma rotunda y categórica, la presencia de cualquier patrulla militar en el lugar donde ocurrieron los hechos; en el caso de las cuatro muertes del mes de septiembre, las autoridades han pretendido atribuir las supuestas purgas internas. Para formular estas aseveraciones se han valido de su cargo y han usado profusamente los medios de prensa; sin embargo, no han exhibido antecedentes que fundamenten sus dichos, ni han puesto a disposición de los tribunales encargados de las investigaciones, los elementos que los han llevado a hacer declaraciones públicas en ese sentido. Dadas las condiciones del país en la actualidad, estos dichos de las autoridades responsables del orden interno, constituyen un medio de presión hacia los tribunales en cuanto a explorar otros caminos de investigación. En el pasado se demostró que semejantes declaraciones de las autoridades sólo tienen una finalidad política y carecen de toda base; por lo demás, quienes las formularon tenían algún tipo de responsabilidad directa o indirecta en los hechos, como se acreditó con posterioridad.

Como en años anteriores, en el curso del segundo semestre de 1986 también resultaron muertas personas como consecuencia de acciones terroristas, que si bien no iban dirigidas en específico en su contra, el resultado final, la muerte de terceros, era previsible dada la naturaleza del acto.

Asimismo, fallecieron miembros de las Fuerzas Armadas, en acciones violentas desarrolladas en su contra.

En lo que se refiere al **derecho a la libertad**, se repiten, en forma regular y constante las situaciones ya referidas en el primer semestre, como asimismo el año 1985 y los anteriores.

El número de personas arrestadas en el curso del segundo semestre alcanzó a 3.068, totalizando en el año 6.965, todas ellas por simple

resolución administrativa. Esta cifra es superior a la del año 1985, que alcanzó a 5.314, como igualmente a la de 1984, que fue de 5.291. En consecuencia se registra una tendencia progresiva de incremento en el número de personas detenidas en virtud de las facultades de los estados de excepción jurídica en los últimos años.

Es necesario destacar que la cifra de personas arrestadas en el año 1986 es la más alta que se registra en los últimos 10 años.

Los arrestos practicados por organismos policiales y de seguridad presentan en un elevado número de casos las características propias de las acciones de secuestro, lo que arrastra, a lo menos en los momentos iniciales, una inseguridad e incertidumbre, tanto en las víctimas como en sus familiares, desconociéndose si se encuentra en manos de la policía o de una banda de delincuentes. Tan notable es esta modalidad del arresto que, incluso, en ocasiones la prensa informa públicamente de secuestros, entregándose antecedentes de que la policía se encuentra movilizada para esclarecer lo ocurrido, en tanto que la persona se encontraba en manos, precisamente, de la policía.

La modalidad de los arrestos con las características reseñadas precedentemente, resulta ajena a las facultades derivadas de los estados de emergencia, y constituye una abierta y evidente transgresión a las normas legales que los regulan.

A ello se debe agregar lo ya señalado en el capítulo relativo a los estados de excepción jurídica, en cuanto a la incomunicación ilegal y al abuso de las facultades para prolongar el arresto en el caso de ocurrencia de actos terroristas.

Un elevado número de arrestos administrativos no aparece justificado en antecedentes reales que se refieran a las personas detenidas, y, en otros muchos casos, simplemente no existe antecedente alguno que permita visualizar las razones de la detención, sino la posición de disidencia del arrestado. En ocasiones con el objeto de justificar las medidas, o bien, con el fin aparente de demostrar su supuesta eficacia de la acción policial, se exhibe a los detenidos como autores de delitos que ni siquiera han sido denunciados a los Tribunales de Justicia, y que, finalmente éstos no han encontrado justificados, disponiendo la libertad a la persona.

Los arrestos de personas que no han sido oficialmente reconocidos por las autoridades administrativas, presentan características similares a aquellos que sí lo han sido; por lo demás, incluso, las víctimas han sido interro-

gadas acerca de materias políticas, de personas relacionadas con ellas. Igualmente se les ha sometido a torturas con procedimientos similares o idénticos a aquellos denunciados por personas que han permanecido recluidas en cuarteles de la CNI, en arrestos reconocidos por el Ministerio del Interior.

Los autores de estos secuestros se encuentran dotados de medios que no están al alcance de cualquier grupo privado; poseen información de la misma naturaleza de la que poseen los organismos de seguridad y los interrogatorios que formulan son del mismo tipo. Una cuestión común a todos estos secuestros, como muchos otros denunciados los años anteriores, es que no se logra un esclarecimiento judicial.

La confusa figura arresto-secuestro se encuentra aparentemente dentro de un cuadro programado como un medio de generar inseguridad. No puede explicarse de otra forma que se niegue la existencia de una orden de arresto de quien es buscado, en circunstancia que existía. Al momento de verificarse el arresto, que se desarrolla con las características ya reseñadas, lógicamente que se cree estar en presencia de un acto ejecutado por una banda delictiva.

La información que se proporciona a los Tribunales de Justicia por las autoridades administrativas y policiales en los casos que se recurre de amparo en favor de personas detenidas, buscadas o seguidas, es amañada con el objeto de facilitar la acción represiva, impidiendo la acción judicial. La falsificación de la información ha quedado en evidencia en innumerables ocasiones.

La situación de los presos políticos presenta similares características a las reseñadas en los últimos años, no habiéndose registrado progresos en su condición. La situación carcelaria es deficiente, destacándose en forma especial la reclusión de mujeres en una cárcel destinada a varones, como es el presidio de San Miguel. Se ha continuado con la política oficial de discriminación entre los presos comunes y los políticos, no haciendo extensibles a estos últimos los beneficios de naturaleza penitenciaria otorgados en favor de los presos. En fecha reciente ha ocurrido esto con el otorgamiento de un indulto consistente en la rebaja de un año de la pena de cárcel; se ha excluido expresamente a quienes hubieren sido condenados por delitos de naturaleza política.

La población penal política sigue siendo elevada, alcanzando a más de 500 personas actualmente recluidas en recintos carcelarios a lo largo del país.

Los actos de amedrentamiento en este período han sido de especial intensidad y han teni-

do destinatarios selectivamente escogidos: los trabajadores de la prensa, personas vinculadas a la defensa de derechos humanos, personas vinculadas a actividades gremiales, sociales, políticas.

Ya se señaló que a partir del Estado de Sitio esta situación adquirió rasgos trascendentes en las condiciones de vida de la comunidad nacional, agravados por la ocurrencia de hechos que acreditaban que esta vez las amenazas podían transformarse finalmente en actos y hechos determinados.

Reiteradamente los organismos policiales, de seguridad y las autoridades administrativas, en formularios especialmente diseñados para este tipo de casos, han negado su ninguna vinculación con hechos de esta naturaleza. Sin embargo, a pesar de ello se ha logrado acreditar, mediante la identificación de vehículos, su directa relación con los hechos denunciados.

Quienes ejecutan los actos de amedrentamiento lo hacen con una clara finalidad e intencionalidad, que aparece manifiesta en el tipo de actos y en sus destinatarios. En el año 1986 estos actos registraron un aumento en relación a los años anteriores: 657. En 1985 se denunciaron 564, y en 1984, 402.

La acción de grupos que no aparecen como reconocidos por las autoridades administrativas, ni tampoco por los organismos policiales y de seguridad, ha alcanzado asimismo a la realización de asaltos a personas e instituciones, en actos que resulta difícil imaginar la participación de simples particulares. Se han desarrollado con gran despliegue de recursos, en momentos que se encuentran vigentes tres regímenes de excepción jurídica, en lugares céntricos y poblados. En estos casos también se ha logrado acreditar la vinculación de los organismos de seguridad, pese a su negativa oficial.

De los antecedentes obtenidos en determinados casos por los Tribunales de Justicia ha quedado de manifiesto y plenamente probada la vinculación de la Central Nacional de Informaciones, en actos de este tipo.

La seguridad de la población se ha visto alterada, una vez más, con la práctica de **allanamientos masivos**, acciones que no aparecen justificadas como un medio ni siquiera adecuado ni eficiente en la búsqueda de transgresores de las leyes. Estos allanamientos estuvieron en este período, vinculados a dos hechos: a la protesta desarrollada por grupos disidentes en el mes de julio y a la declaración del Estado de Sitio. Como es tradicional estos actos afectan a los sectores pobres de la población, con consecuencias psicológicas en los

menores de edad y con daños materiales en los bienes y hogares de las personas.

Existen antecedentes fidedignos que acreditan la **aplicación de torturas** a los detenidos, que emanan de constancias judiciales, como en un caso que un ministro de la Corte de Apelaciones se constituyó en un recinto carcelario dejando constancia de las lesiones que el detenido presentaba; y otros casos, en los que se han elaborado informes médicos que la evidencian.

En este período la tortura se ha aplicado a un número considerable de detenidos en los cuarteles de la Central Nacional de Informaciones, con fines de amedrentamiento y de obtener información. Los métodos empleados han incluido sistemas de tortura física y de tipo psicológico. La intensidad de la misma queda abiertamente demostrada en los relatos que se acompañan al presente informe.

Las violencias innecesarias contra las personas, en especial aquellas que se encuentran tomando parte en manifestaciones contrarias al gobierno, han sido igualmente relevantes, por su intensidad y la brutalidad de los métodos aplicados. En estos actos se han incorporado las fuerzas militares, las que, a pesar de las consecuencias de su acción cuando reprimieron manifestaciones los días 2 y 3 de julio, continuaron en esta función, y en la comisión de actos graves, en los meses posteriores.

La aplicación de torturas y de violencias innecesarias a las personas tienen un padrón común, en el sentido que los autores no son sometidos a proceso, y esto, principalmente, porque los tribunales, militares en la mayoría de los casos, no investigan adecuadamente las denuncias que se les formulan.

El derecho a vivir en la patria no ha sido restablecido en Chile, y aún existe un número considerable de chilenos cuyo ingreso al territorio nacional se encuentra prohibido. Sin embargo, aún está vigente la promesa efectuada por el gobierno el día 31 de diciembre en el sentido de permitir que la mayoría de los exiliados pueda retornar. El anuncio en sí, que podría significar el alzamiento de la prohibición a un número considerable de personas, constituye un hecho relevante. Eso sí que no significa el restablecimiento de la plena vigencia del derecho a entrar y salir del país.

La seguridad de las personas que regresan constituye un motivo de preocupación, sobre la base de hechos y actos sufridos por algunos que han regresado, y sobre la base de los anuncios gubernamentales en el sentido de que se empadronará a quienes retornen y que se adoptarán las medidas necesarias para que no se constituyan en elementos perturbadores de la paz interior.

La acción de los Tribunales de Justicia presenta en el año 1986 un cuadro definitivamente lamentable. Los recursos de amparo, como ya es tradicional han sido ineficaces para obtener los fines propios de esta acción de resguardo y protección del derecho a la libertad. Y en ello influyen muy diversos factores: los Tribunales de Justicia no ejercen en plenitud sus facultades; las autoridades administrativas y los organismos policiales y de seguridad no colaboran en los casos que son requeridos, sino que, todo lo contrario, uno y otro, entran la acción judicial, como se ha explicado en lo relativo al derecho a la libertad y al hablar de los regímenes de emergencia. Frente a esta acción entradora los Tribunales de Justicia, en las pocas oportunidades que han adoptado resoluciones favorables éstas no han sido cumplidas por las autoridades, cuestión que no ha incomodado grandemente a los tribunales. Se han limitado el envío de oficios semejantes a los de años anteriores, cuando se dieron los mismos incumplimientos. Estos oficios son insuficientes, y las respuestas a los mismos, se han limitado a las mismas promesas anteriores, en el sentido de que tales hechos no se repetirán.

El incumplimiento de resoluciones judiciales fue una cuestión que alcanzó especial relieve a partir de la declaración del Estado de Sitio, es decir, en un momento que la acción de resguardo de los derechos elementales por parte de los Tribunales de Justicia, era importantísima. Los tribunales superiores tuvieron oportunidad de poner atajo a estas situaciones en el momento que ellas recién comenzaban, sin embargo, se negó a adoptar las medidas que se le solicitaron expresamente. Es decir, el incumplimiento no sólo fue tolerado por los Tribunales de Justicia, sino que su propia acción dio lugar y facilitó dicho alzamiento contra resoluciones judiciales.

Los excepcionales casos que han sido investigados por dedicación y con voluntad de obtener un resultado, han visto impedido su progreso por resoluciones de los tribunales superiores, que no aparecen suficientemente fundadas. Así ocurrió en el año 1986 con la investigación de los crímenes atroces de marzo de 1985 (José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino), y con la investigación del desaparecimiento de un grupo de personas en diciembre de 1976. En este último caso los tribunales superiores han aplicado torcidamente, la amnistía decretada por el gobierno en el año 1978, y, además, han sancionado al juez investigador. Esta sentencia ha sido una de las más relevantes de los últimos años, y para dictarla ni la Corte Suprema ni la Corte de Apelaciones, respectivamente, han tenido reparo en pasar por sobre la propia jurisprudencia que ellos mismos habían asentado sobre la materia.

La aplicación de la justicia militar en el período es uno de los factores perturbadores en la situación de los derechos humanos; se ha pretendido a través de ella legalizar la represión, encausarla por la vía judicial, para presentarla como una cuestión regular.

Reiteradamente se ha destacado la falta de independencia de los tribunales militares, cuestión que sigue vigente, pero que en este período se ha visto agudizada por la aparición de fiscales militares ad hoc, quienes han concentrado los procesos más importantes y de mayor relevancia. La acción de los tribunales militares, de acuerdo con la experiencia acumulada de las numerosas defensas asumidas ante los mismos, presenta en este período dos rasgos básicos: en primer lugar, han constituido un elemento de represión y persecución de objetivos de interés del gobierno, como lo revela de un modo claro e inequívoco el proceso en el que se ha involucrado a miembros de la Vicaría de la Solidaridad. La actuación del tribunal en este caso no está dirigida a la investigación del hecho que originó el proceso, sino que, clara y precisamente, a una investigación de la labor de la institución, poniendo en riesgo su obligación del secreto profesional y su labor de protección de los derechos de las personas. Por otro lado, han constituido los tribunales militares un freno a la adecuada investigación de los actos cometidos por personal militar o de rango militar, que han significado la violación de los derechos de las personas. Lo sucedido en el proceso de los jóvenes quemados es un fiel reflejo de ello, al igual que en el proceso por la muerte de Mario Fernández López en un cuartel de la CNI. La investigación judicial militar en este caso, aparece encaminada a demostrar la efectividad de la tesis planteada por quienes aparecen como responsables de los delitos, cuestión agravada por la intervención de las más altas autoridades militares que, igualmente, asumieron la versión de los responsables.

Los Tribunales de Justicia superiores han llamado la atención en el curso del presente período por dos enérgicas decisiones adoptadas por el Tribunal Pleno de la Corte Suprema, en materias relativas a los derechos humanos: la primera de ellas, para rechazar las opiniones del Cardenal Arzobispo de Santiago, con motivo de la resolución dictada por un ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, en el proceso de los jóvenes quemados; la segunda, para sancionar a un ministro de la Corte de Apelaciones que representó la resolución que declaraba la amnistía en favor de quienes aparecían como responsables de los delitos de secuestro de personas en el año 1976. En el primer caso la Corte Suprema estimó que las opiniones sirven "para ofuscar a la opinión pública y socavar el prestigio de toda la administración de justicia". En el segundo que "significa el quebrantamiento de

las bases fundamentales de la organización y funcionamiento del Poder Judicial".

El derecho de reunión pacífica de las personas ha sufrido las mismas limitaciones ya reiteradas en los últimos años, derivadas fundamentalmente de la declaración del Estado de Emergencia; igualmente, la autoridad ha dispuesto la represión de todas las manifestaciones públicas realizadas en el período, con el resultado de numerosas personas detenidas y otras con resultado de lesiones.

Las libertades de expresión y de información sufrieron drásticas medidas aplicadas en el segundo semestre del año, derivadas de un modo principal de la dictación del Estado de Sitio; la suspensión de medios de prensa no aparece como necesaria a los fines que motivaron la declaración de dicho régimen de emergencia jurídica, sino más bien, como un instrumento meramente represivo de los medios disidentes.

A lo anterior se agrega el hostigamiento, amedrentamiento y persecución efectuado contra trabajadores de los medios de comunicación social vinculados a la disidencia; en un caso uno de ellos fue cruelmente asesinado; en innumerables otros, fueron amedrentados, perseguidos, buscados en sus domicilios por personas que decían pertenecer a los organismos policiales, pero que luego éstos desmentían. Además, por la vía judicial y aprovechando la legislación vigente, se ha perseguido la libre expresión y la información proporcionada por los medios de comunicación social, encarcelándose a los trabajadores de los mismos.

Los actos que han afectado a la Iglesia Católica en este período han sido graves y numerosos: allanamientos y ultrajes a recintos eclesiológicos; arresto de sacerdotes; expulsiones del territorio nacional de sacerdotes extranjeros radicados desde hace años en el país; atentados a bala contra dos obispos de provincia; actos de amedrentamiento y persecución contra ejecutivos y funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad, suspensión de transmisiones de la radio del Arzobispado de Santiago.

Las decisiones adoptadas por el gobierno en relación a la Iglesia Católica, hacen aparecer a ésta como relacionada con hechos y actos absolutamente ajenos a ella: así, por ejemplo, se arrestó a sacerdotes en el curso de una serie de medidas vinculadas con el Estado de Sitio decretado como consecuencia del atentado a la comitiva presidencial; algunos de esos sacerdotes en el curso de una serie de medidas vinculadas con el Estado de Sitio decretado como consecuencia del atentado a la comitiva presidencial; algunos de esos sacerdotes fueron expulsados del país y la autoridad administrativa pretendió justificar la medida

a través de la imputación de hechos absolutamente falsos; se allanaron recintos eclesiásticos en el curso de operativos desarrollados dentro del Estado de Sitio con la declarada finalidad de buscar armas. El Comité Permanente del Episcopado Nacional estimó que "esta medida (expulsión de sacerdotes), tomada en el contexto del atentado reciente contra el Presidente de la República, resulta no sólo dolorosa, sino hasta ofensiva para la Iglesia".

Los actos criminales que afectaron a la Iglesia pudieron tener graves consecuencias, tales como los atentados contra dos obispos y el intento de secuestro de un abogado de la Vicaría de la Solidaridad; circunstancias providenciales permitieron en estos casos que ello no ocurriese, pero, sin duda alguna, los autores buscaban ese grave resultado. Estos hechos presentan una característica común a tantas otras violaciones de derechos humanos: no se ha logrado esclarecimiento alguno a pesar de las acciones judiciales iniciadas. Con la sola excepción del atentado al Obispo de Osorno, la autoridad responsable del orden y seguridad de la población, no ha expresado públicamente su preocupación por estos hechos, y no ha adoptado medidas adecuadas para impedir su repetición.

Los organismos de derechos humanos y quienes laboran en ellos han sufrido en este período serios actos que ponen en peligro su labor, y, afectan la seguridad de quienes se dedican a la defensa de los perseguidos.

Las expresiones públicas de las más altas autoridades han constituido un aliciente para quienes pueden atentár contra estos organismos. En julio el general Pinochet declaró que "cuando tomo alguna medida, de inmediato sale la Vicaría de la Solidaridad, salen los sacerdotes, sale medio mundo, entonces me amarran... pero, hartas ganas tengo de tomar algunas medidas" (La Tercera de la Hora, 27 de julio, declaraciones formuladas al visitar a víctimas de un atentado terrorista en la vía pública). "Ahora va a principiar la guerra por nuestro lado y vamos a ser duros, y todos estos que andan con los derechos humanos y las otras cosas, hay que expulsarlos del país o encerrarlos también" (Radio Cooperativa, 8 de septiembre, declaraciones formuladas por el general Pinochet al regresar a La Moneda al día siguiente del atentado de que fue víctima).

Tales declaraciones constituyen por sí solas una amenaza contra quienes trabajan en la defensa de los derechos humanos.

Entre los hechos que han afectado a las instituciones de derechos humanos se encuentra el proceso seguido por un fiscal militar ad hoc, contra funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad, y cuya investigación ha derivado,

intencionada y planificadamente, hacia el conjunto de acción de este organismo, como se ha expresado al referirse a la actividad de los tribunales militares. Es definitivo que en este proceso ya se completó la investigación del hecho que lo originó, incluso exitosamente por haberse aprehendido a quienes participaron en el asalto a la panadería. Es igualmente un hecho definitivo que las consultas formuladas por oficio por el tribunal militar y los interrogatorios a que han sido sometidos otros miembros de la institución, apuntan a una finalidad distinta de la investigación misma. Aún más, las diligencias se han desarrollado esencialmente con otros miembros de la Vicaría de la Solidaridad, excluyendo a los dos funcionarios a quienes se ha imputado un grado de participación delictiva.

Muy diversos hechos han afectado a otros trabajadores de derechos humanos: actos de amedrentamiento; como los que afectaron al presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Puerto Natales; al abogado Renato Maturana, dirigente de la misma Comisión en Temuco; allanamientos, registros, como el ocurrido el 3 de agosto en la sede de la Comisión de Derechos Humanos en Concepción; intento de secuestro, como el sufrido por el abogado Luis Toro; arrestos por Estado de Sitio, como los que afectaron a Pedro Castillo Yáñez, presidente de la Comisión Nacional contra la Tortura, y a Pamela Pereira, abogado colaboradora de la Vicaría de la Solidaridad; arresto y tortura, como el sufrido por un consejero de la Comisión de Derechos Humanos de Ancud; atentados explosivos en los hogares, como los sufridos por tres abogados en la ciudad de Copiapó, con idénticas características.

Además, se ha perseguido por muy distintas vías a quienes en su calidad de abogados, han asumido ante los Tribunales de Justicia la defensa de causas de derechos humanos. Así es como el Ejército de Chile solicitó el procesamiento por los tribunales militares del abogado Héctor Salazar Ardiles, por declaraciones formuladas en su calidad de tal en relación al proceso de los jóvenes quemados; el otro abogado en esta causa, Luis Toro, fue objeto de un intento de secuestro, como ya se ha expuesto; la Fiscalía Militar de Valdivia, apercibió al abogado Juan Concha Urbina para que entregase a este tribunal las cassettes que grabara en una entrevista privada en su calidad de abogado celebrada con tres personas procesadas por ese tribunal.

El tipo de medidas y actos de que han sido objeto los organismos de derechos humanos constituyen un debilitamiento de la situación en esta materia, que se observa con preocupación frente al silencio público guardado por las autoridades administrativas. Los actos de

tipo criminal que los han afectado, no han sido esclarecidos y los responsables han gozado de impunidad.

El cuadro descrito de la situación de los derechos humanos en el país, aparece ratificado y

en parte, profundizado en tres relevantes informes emanados de organismos internacionales en este período: Relator Especial de Naciones Unidas, Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Amnistía Internacional

3. Actividades del Departamento Jurídico durante 1986.

La situación de los derechos humanos descrita precedentemente marca la actividad del Departamento durante el período. Dado el carácter contestatario de la acción, es necesario analizarla en función de la naturaleza de los atentados en contra de los derechos de las personas y así se hará.

Para los efectos de una cabal comprensión de nuestra labor, habrá de ser necesario, en cada caso, indicar las formas precisas en que se producen las violaciones de cada derecho y la acción correlativa del Departamento, aun a riesgo de repetir algunas de las cuestiones señaladas en el capítulo anterior.

A. ATENTADOS DISPUESTOS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

Aunque parezca a primera vista insólito, en Chile las violaciones a los derechos fundamentales se sustentan en gran medida en la propia ley y en la Constitución. El medio represivo es un acto administrativo formal suscrito normalmente por el ministro del Interior.

En 1986 por haber decretado todo el año los estados de Emergencia y de Peligro y desde el 8 de septiembre el Estado de Sitio, el gobierno militar pudo arrestar (lo hizo en 6.965 casos), relegar (no lo hizo), expulsar del país a chilenos (no lo hizo con chilenos pero sí con sacerdotes y periodistas extranjeros), prohibir el ingreso de chilenos a Chile (lo hizo con 3.521 chilenos), prohibir la salida de chilenos y extranjeros (no se tiene cifras), restringir el derecho de reunión (lo estuvo todo el año), restringir la libertad de información respecto a nuevas publicaciones (lo ejerció todo el año), suprimir la libertad de información

(mantuvo clausuradas diversas revistas y clausuró numerosas radios), restringir la libertad de información (estuvo todo el año prohibido dar noticias acerca de actos terroristas, de actividades de partidos políticos proscritos y de jornadas de protestas, y se requisaron libros y revistas), establecer la censura a la correspondencia, establecer la censura a las comunicaciones, restringir y suspender el derecho de asociación; restringir y suspender el derecho a la sindicalización, y otros.

Sin embargo, el hecho de que las afectaciones a los derechos humanos están autorizadas en la ley no debe hacer pensar que dichas agresiones se ajusten a la ley. Muy por el contrario, la principal característica de los atentados es que se realizan con violación de la propia legislación represiva y con desconocimiento del mínimo de derechos que ésta deja al particular.

La acción del departamento está muy condicionada por esta circunstancia, y muchas veces debe limitarse a tratar de rescatar el mínimo de garantías que también se desconoce. Por lo mismo, la más grave acusación que se formule al Poder Judicial no es el de no poner coto a las violaciones aparentemente legales a las libertades públicas, sino de no impedir el exceso de arbitrariedad que la ley no autoriza.

Las principales violaciones a los derechos fundamentales fueron:

1. Detenciones: Autorizadas por el Estado de Sitio (sin plazo ni fundamentación) y por el Estado de Peligro (sin fundamentación hasta por cinco días pero ampliable a veinte si se produjeren actos terroristas de graves consecuencias), las detenciones han tenido durante el año las siguientes características que fueron

enfrentadas por el **Programa de Protección a la Libertad**, de la manera que se señala:

a) numerosas. En Santiago, el Programa conoció de 4.538 detenciones, cifra que excede a las 2.979 de 1983; 3.572 de 1984 y 3.323 de 1985. De ellas 801 fueron individuales (sin considerar aquellas practicadas por orden de algún tribunal civil o militar) y 3.737 colectivas.

El Departamento interpuso, ante esta realidad 534 recursos de amparo, que incluyeron a 3.043 personas (1984: 632 por 2.149; 1985: 346 por 1.732 personas). En los 1.495 casos en que no se presentó recurso, la detención se conoció cuando ya la persona estaba en libertad. Además, en 67 casos se denunció a las Fiscalías Militares que los detenidos se encontraban en recintos secretos, para que el fiscal se constituyera de inmediato en ellos. Si bien nunca se logró, al menos se obtuvo un rápido recoocimiento del arresto. Por otro lado, abogados del Programa visitan regularmente a los detenidos en el lugar de detención (Comisarías de Carabineros, Cuartel de Investigaciones, Cuartel de la Central Nacional de Informaciones) para fines de información y orientación.

Al decretarse el Estado de Sitio, se hizo una presentación a la Corte Suprema denunciando las gravísimas irregularidades que se estaban cometiendo, lo que no tuvo acogida alguna.

b) Sin orden previa debidamente intimada. La primera irregularidad de las detenciones es que en TODOS LOS CASOS la orden no existe al momento del arresto, o al menos no se notifica o intima al afectado. Como ejemplo, se pueden citar los casos de Hernán Osses Ramírez (recurso de amparo Rol 305 de la Corte Pdte. Aguirre Cerda —PAC—), detenido el 2 de julio; el ministro del Interior informó que el día 4 aún no había decreto de arresto, para el día 7 manifestar lo contrario; Emilio Vargas (Rol 1.220, Corte Santiago), detenido el 20 de agosto, pero el decreto orden es del día siguiente; Héctor Gamboa y Leonardo Vega (Roles 801 y 802, Corte de Santiago), en que el ministro del Interior informó que el decreto se encontraba "en trámite", que en rigor significa que no existía; Esteban Asenjo (Rol 617, Corte Santiago) el ministro del Interior informó no haber dictado decreto, pero Carabineros manifestó que practicó la detención por orden de aquel.

En todos estos casos, la defensa encomendada a la Vicaría insta a la inmediata resolución del recurso, pidiendo sea acogido. En realidad, esto sólo se logró en un caso —Durán Baronti, Gonzalo, Rol 578-86 Corte de Santiago— en que el recurso se acogió. En otra ocasión —Molina, Ana y otros, Rol 1.922 Corte Santiago— la Corte,

sin acoger el recurso instruyó a Carabineros para que en lo sucesivo exhibieran la orden y entregaran copia al detenido.

Durante el año se conocieron 48 detenciones que no fueron nunca reconocidas o lo fueron con bastante retraso.

c) La orden no se inserta en registro público.

A pesar del claro mandato de la Constitución, la orden no es registrada en un libro al alcance del público. Tras largos años de insistencia en el punto, por fin en 1986 se logró que la Corte de Santiago ordenara a Carabineros llevar ese Registro en los recintos de detención. (Rol 1819, Felipe Ortega y otros).

En la práctica, sin embargo, ni Carabineros ha cumplido la orden, ni la Corte ha insistido en ella, a pesar de los permanentes y diarios reclamos de los abogados que atienden el Programa.

d) La detención se extiende arbitrariamente del plazo legal.

La detención, no fundamentada máxima, que autoriza el Estado de Peligro es de 5 días. Este plazo es susceptible de ser ampliado "si se produjeren actos terroristas de graves consecuencias" (art. 24 transitorio, letra a) de la Carta de 1980). Pues bien, con flagrante desconocimiento y trasgresión del mandato constitucional, el ministro del Interior amplía el plazo del arresto en forma absolutamente indiscriminada y arbitraria. En 325 casos se ejerció esta atribución de ampliación de plazo, sin vinculación alguna a actos terroristas, a tal extremo que, demandado el ministro para informar de las razones de la prórroga, en un caso que afectaba a muchos estudiantes universitarios, manifestó que obró en razón de "los graves sucesos ocurridos el 23 de julio en la Universidad Metropolitana" (desde luego, no hubo acto terrorista alguno en la ocasión).

En todos los casos se reclama a la Corte pidiendo la libertad de los afectados por la injusticia, pero ésta a lo más —y no siempre— se limita a pedir informe al ministro del Interior sobre los fundamentos de la medida, para finalmente aceptar la explicación que se dé, cualquiera que ella sea. Sólo se ha logrado contar con el voto de algunos jueces que han entendido que la norma constitucional exige de una razón precisa para la extensión del arresto.

e) Los detenidos son torturados. En numerosas ocasiones se ha logrado establecer la efectividad de que personas determinadas detenidas por las fuerzas policiales y de seguridad son torturados.

Para tratar de impedirlo o, al menos, paliar los efectos del tormento, en 156 ocasiones se pidió que un miembro de la Corte de Apelaciones se trasladara al recinto de detención, o bien que el detenido fuese

llevado al tribunal. Sólo en 24 casos (17 Corte PAC, 7 Corte Santiago) ello se logró y normalmente se comprobó la efectividad de la tortura.

En muchas ocasiones, las resoluciones fueron burladas, particularmente por la Central Nacional de Informaciones que no llevó a los detenidos a la Corte o, incluso, impidió el ingreso del juez a su cuartel. Lamentablemente, a pesar de todas las protestas, sólo en dos ocasiones la Corte Suprema, impuesta de los desacatos, protestó ante las autoridades gubernamentales. En numerosas oportunidades se demandó que la Corte designara a un médico para que concurren al lugar de detención. La mayoría de las veces esta petición fue acogida, pero habitualmente la Central Nacional de Informaciones negó el ingreso al legista.

En 125 ocasiones personas liberadas, o sus familiares o testigos —normalmente detenidos liberados— presentaron, con la asesoría del departamento, testimonios de torturas o malos tratos a la Corte que debía decretar el amparo.

f) Incomunicación ilegal. Contra toda ley, las autoridades incomunican a los detenidos por ejercicio de las atribuciones que otorgan los estados de excepción. En 92 oportunidades se reclamó formalmente el derecho del preso a ser visitado por familiares y abogados. En 25 casos el tribunal accedió a la petición. Pero muchas veces, en franco desacato, la C.N.I. niega el derecho que la Corte ha reconocido, de lo que siempre se reclama ante ésta.

2. Amenazas a la Libertad Personal. En numerosas ocasiones, la libertad de la persona es objeto de amenazas, por seguimientos, búsquedas, acosos, etc., por personas que dicen pertenecer a servicios de seguridad o policiales. En estos casos —que es muy difícil de diferenciar de los de amedrentamiento— a través del Programa de Protección de la Libertad, se interponen recursos de amparo de carácter preventivo. En 1986 se interpusieron 263 en favor de 409 personas (1983: 103 por 147 personas; 1984: 174 por 262; 1985: 177 por 327), de los cuales 10 fueron acogidos, decretándose medidas de protección, o instruyendo a los hechos para el cese de la amenaza.

3. Restricciones a la libertad de expresión. De las muchísimas restricciones a la libertad de información, sólo en un caso el afectado recurrió a los servicios de la Vicaría. Ello ha sido también así en años anteriores, pues normalmente se trata de empresas que tienen su propio equipo jurídico. En el caso de que se trata, por el mismo programa se interpuso un recurso de protección, que se encuentra pendiente de resolución.

4. Derecho a la honra e igualdad ante la ley. En un caso en que se denunció un hecho que afectaba esos derechos, se interpuso un recurso de protección, que no tuvo resultados.

5. Prohibiciones de ingreso al país. Ya sea por ejercicio de las atribuciones que otorga el Estado de Sitio, o por las que concede el Estado de Emergencia, o bien, por uso de las atribuciones del Estado de Peligro, el régimen militar continuó en 1986 prohibiendo el ingreso de chilenos a su patria. El instrumento básico, en todo caso, pareciera ser el Estado de Peligro, que se renueva cada seis meses, de modo que también cada seis meses se prorrogan las prohibiciones de retorno. Pero además, se ha empleado la ley de extranjería para impedir a chilenos volver a su patria, aunque ello suene paradójal.

En efecto, en razón de su estadía en países de asilo y para acceder a condiciones de trabajo o de igualdad de goce de derechos civiles con los naturales de esos países, muchos exiliados han adoptado la nacionalidad de éstos. Si bien en algunos casos —no todos— la determinación puede importar la renuncia de la nacionalidad chilena, ésta no se pierde por este solo hecho. Ello en razón de que si la renuncia es forzada por alguna de las circunstancias anotadas —igualdad en condiciones de trabajo o en el disfrute de derechos civiles— no tiene el efecto de hacer perder la chilena. A pesar de esto, las autoridades, haya o no renuncia de nacionalidad chilena y sea ella o no hábil para hacerla perder, han optado por desconocer la nacionalidad de origen, y por tanto, considerar al afectado como extranjero incluyéndolo en la lista de extranjeros indeseables. Son muchos los casos ya detectados.

Al comenzar el año, había 3.843 chilenos impedidos de ingresar a Chile, y al finalizarlo 3.521, considerando la lista de 200 autorizados del 28 de octubre.

Pero también en el listado de impedidos del 15 de mayo se incluyó a 37 chilenos que con anterioridad no tenían prohibición.

Llama la atención la absoluta contrariedad entre las prohibiciones que se decretan en ejercicio de la facultad del artículo 24 transitorio, letra c) de la Constitución puesta en 1980 y el texto de ésta.

En efecto, el texto legal señala precisas aunque amplias causales de impedimento de retorno. De todas ellas, la única que la autoridad invoca es la de ser el impedido "un peligro para la paz interior". La frase, a pesar de su amplitud, no autoriza la arbitrariedad y no puede ejercerse contra quienes no constituyen peligro alguno para la paz interior.

Para atacar estas prohibiciones, el Departamento Jurídico, a través del Programa de

“Asistencia Jurídica y Administrativa a Chilenos Exiliados que desean retornar”, atendió en 1986: 701 casos nuevos (1984: 346; 1985: 246). Interpuso 98 recursos de amparo en favor de 340 personas (1984: 59; 1985: 16); se asesoró a 329 personas en presentaciones administrativas tendientes a dejar sin efecto las prohibiciones (1984: 239; 1985: 233).

Además de programas de difusión del problema del exilio charlas, exposiciones, se continuó la asesoría jurídica al Comité Pro-Retorno de Exiliados y se mantuvo un servicio de orientación a los exiliados directamente por correspondencia o a sus familiares en Chile (273 consultas en 1986, que exceden con mucho a las 94 del año anterior y a las 47 de 1984).

Sin embargo, estimamos que la atención a los exiliados no termina con el retorno pues la larga ausencia ha creado un sinnúmero de problemas de desadaptación a la vida nacional que es necesario afrontar. Para ello, se mantiene un servicio jurídico para atender problemas inherentes al retorno y a la reinserción.

Desde luego, se reclamó en 5 ocasiones por la vía del recurso de amparo de la arbitraria y discriminatoria medida de “empadronamiento” que anunció el general Pinochet —contra toda ley— en perjuicio de los retornados, los que lamentablemente no prosperaron.

Además, se hicieron gestiones para el reconocimiento de títulos profesionales obtenidos en el extranjero, se atendieron problemas de aduana, casos de pérdidas o dudas respecto de la nacionalidad, problemas previsionales, etc. En prevención de eventuales problemas de ingreso al país, se concurrió en al menos 36 ocasiones a esperar al retornado al aeropuerto, sin perjuicio de muchas otras acciones de difícil detalle.

Por último, la Vicaría participó en el Programa de Reinserción y Apoyo Laboral conjuntamente con organismos internacionales (Comité Intergubernamental para las Migraciones, CIM, y Servicio Universitario Mundial), instituciones solidarias extranjeras (Consejería de Proyectos para Refugiados Latinoamericanos, y Diakonía de Suecia) y organizaciones de derechos humanos en Chile. Este programa apoya proyectos de trabajo rentable —a través de créditos, asistencia técnica y ayuda asistencial— que presentan exiliados retornados para obtener una fuente de ingreso en el país.

B. LA REPRESION POR LA VIA JUDICIAL

Pudiera parecer extraño que se considere el recurso de la autoridad política a los Tribunales de Justicia como una forma de “violación

de los derechos humanos”. Antes bien, pareciera una actitud encomiable del Ejecutivo la de denunciar los delitos a las Cortes, donde los acusados tendrán la oportunidad de defenderse. La realidad chilena, en cambio, no favorece esta interpretación, y es legítimo considerar en la actual situación política la acción de la justicia —en términos generales— como una forma de represión ilegítima.

En efecto, dos circunstancias han hecho que hoy al régimen militar le sea útil, para reprimir la oposición política, el recurrir a los tribunales. Ellas son:

- a) Su capacidad legislativa para dictar leyes sin control ni oposición alguna. Esta potencialidad se ha traducido en la dictación de normas dirigidas en dos sentidos: primero, penalizar como delitos conductas que son legítimas e, incluso, son el ejercicio de derechos formalmente reconocidos. Ejemplo de este tipo de leyes son aquellas que penalizan la actividad política; el ejercicio del derecho a vivir en la patria, el derecho a reunión, el derecho a la libertad de opinión e información, etc.; y segundo, traspasan al conocimiento de delitos de naturaleza política a los tribunales militares.
- b) La naturaleza militar del régimen, que hace que la justicia militar sea una dependencia directa y jerárquica del Poder Ejecutivo, sometida a sus decisiones.

Ambas circunstancias han hecho que en el Chile de hoy diversos derechos fundamentales ligados al derecho a la justicia sean desconocidos. Así, no puede sostenerse que rige el derecho a ser juzgado por tribunales independientes, pues los militares claramente no lo son (una de las manifestaciones de la independencia de un juez es su derecho a la inamovilidad en el cargo, el que no corresponde a los jueces ni fiscales militares ni a la mayoría de la Corte Marcial), ni a la presunción de inocencia, pues para los acusados pareciera que rige el principio contrario, como se verá; ni a la igualdad ante la ley, pues beneficios establecidos en favor de todos los presos y condenados son en la mayoría de los casos negados a los presos políticos (remisión condicional de la pena, libertad condicional, reclusión nocturna, leyes de rebaja de condenas, etc.).

En verdad que gran parte de las críticas precedentes no se dan siempre cuando los procesados lo son por los tribunales ordinarios, los que en algunos casos ejercen su independencia. Pero por ello mismo el gobierno militar recurre cada vez menos a ellos: en 1984, los tribunales ordinarios encargaron reos a 37 disidentes; en 1985, a 28, en 1986, a 36.

Los procesamientos ante la Justicia Militar. Durante el año 1986 la Vicaría asumió 434

defensas ante los Tribunales Militares (418 en 1985; 513 en 1984). Estas cifras exceden con mucho a los procesos ante tribunales ordinarios permanentes (jueces del Crimen) (177 en 1984; 281 en 1985 y 114 en 1986) y no permanentes (ministros de Corte), que fueron 190 en 1984, 153 en 1985 y 73 en el año que se informa.

Ello explica lo que un ex miembro por 30 años de la Corte Marcial ha sostenido: el 95% de los procesados actualmente por los tribunales castrenses son civiles.

Las siguientes características del juzgamiento por tribunales militares permiten confirmar su carácter de violación de los derechos humanos:

- a) gran parte de las acusaciones corresponden a conductas lícitas, y en las que nada cabe reprochar al reo. Durante el año los tribunales militares han considerado delito y encargado reo por hechos como los siguientes: haber recibido una llamada telefónica en 1984 consultando sobre la ayuda a un herido (Patricio Hales Dib, rol 894-84); facilitar el teléfono la dependiente de una fuente de soda a quien lo solicitó y pagó por la llamada, en razón de que la llamada se hizo para comunicar los movimientos de la comitiva presidencial (Ema Saavedra, rol 1919-86); haber conocido hace dos años a quien posteriormente participaría en el atentado a la comitiva presidencial, y no haber denunciado, hace dos años, los planes para el atentado que desde luego no conocía (Eduardo Navarro Cox, Rol 1919-86); haber atendido y asistido profesionalmente a un herido que dijo temer ser involucrado en un crimen en que no habría participado (Gustavo Villalobos Sepúlveda —abogado— y Ramiro Olivares Sanhueza —médico—, Rol 782-86); formular declaraciones sobre un juicio (Enrique Silva Cimma, 27.02.86). En otras ocasiones no se encargó reo al acusado, pero se le mantuvo detenido e incomunicado a ciencia cierta de que se trataba evidentemente de un inocente, como es el caso de Silvia Mena Mundt, Rol 782-86; y muchos otros.
- b) Se abusa de la facultad de incomunicar a los detenidos, con clara infracción de la ley. En especial, esta ilegalidad se ha producido en los tres juicios conducidos por el fiscal ad-hoc Fernando Torres Silva. Las personas más afectadas han sido los acusados de participar en el atentado al general Pinochet y a los que se les asigna responsabilidad en el almacenamiento de armamentos. Los períodos de incomunicación han llegado a exceder los 40 días.
- c) Se desconocen derechos que la ley no autoriza a negar, tal como el de conversar el abogado con el reo en presencia del juez (Gustavo Villalobos, Ramiro Olivares, Juan Macaya, Helga Merino, y muchos otros en causa Rol 782-86; Patricio Hales Dib, Rol 894-84).
- d) Jamás se concede el conocimiento del sumario a los reos, práctica que rarísima vez admite excepciones.
- e) Se abusa de la detención preventiva (antes de la encargatoria de reo) sin que exista mérito legal. Esta es una de las características más comunes en los procesos por "agresiones" u "ofensas" a Carabineros, en que el acusado es normalmente la víctima de la agresión policial. En estos casos, los tribunales militares mantienen al acusado los 5 días que autoriza la ley sin encararlo reo, con lo que se logra un efecto intimidatorio y sancionador más efectivo que el que se puede conseguir por la vía del arresto administrativo que autoriza el artículo 24 transitorio de la Constitución en "Estado de Peligro".
- f) Abuso de la prisión preventiva, declarando reos a los acusados sin que exista mérito. Es también muy frecuente en los procesos por "maltratos" u "ofensas". Se logra mantener a la persona detenida por plazos mayores que los que autoriza el artículo 24 transitorio de la Constitución, y, cuando se otorga la excarcelación, el reo queda con su libertad condicionada, pues debe firmar semanalmente, no puede abandonar el país sin permiso, etc. Esto hace que aunque finalmente el resultado del juicio pueda ser favorable para el reo —y normalmente lo es, pues se trata de acusaciones que habitualmente son integralmente falsas y no pueden probarse—, se haya logrado el efecto intimidatorio perseguido.
- g) El principio de la presunción de inocencia está muy restringido, por la tendencia permanente y sistemática de los tribunales militares de dar pleno crédito a los partes policiales y, lo que es todavía más grave, a los interrogatorios extrajudiciales obtenidos bajo tortura por la Central Nacional de Informaciones e Investigaciones.
- h) No se respetan los plazos de los juicios, prolongándose los sumarios eternamente, decretándose siempre nuevas y nuevas diligencias. Hay juicios contra disidentes que se arrastran desde 1979 (Osvaldo Flores, Juan Moscoso), 1980 y 1981.
- i) En los procesos por delitos contemplados en la Ley Antiterrorista, se fomenta explícitamente la tortura, al decretar el fiscal, que es quien debe dirigir la investigación y practicar los interrogatorios, que su organismo auxiliar —la Central Nacional de Informaciones— no ponga al detenido a su dispo-

sición para cumplir con su obligación de interrogarlo, sino hasta 10 días después. Se ha comprobado, incluso por el fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, que la tortura se ha practicado precisamente en los días en que el detenido debería haber estado a disposición del fiscal. Los reos de los tres principales juicios seguidos este año (782-86, muerte del carabínero Miguel Vázquez; 1797-86, caso "arsenales"; y 1919-86, atentado a comitiva presidencial) han denunciado haber sido víctimas de feroces tormentos tanto en los cuarteles de la CNI, como de Investigaciones.

j) Existe una enorme diferencia en el trato de los presos políticos, y de los transgresores de los derechos humanos: estos últimos son detenidos en sus lugares de trabajo, interrogados en condiciones especiales, por jueces que son sus pares, amparados por versiones de la autoridad que legitiman sus conductas, gozan de defensa institucional y son privilegiados por amnistías; los presos políticos, en cambio, son juzgados por quienes los consideran enemigos, sin respetar las normas básicas del derecho procesal, deben soportar toda la carga publicitaria en contra, se les niegan derechos que son reconocidos a los presos comunes, como libertades condicionales y otros.

k) Los juicios están al servicio de las tesis políticas del gobierno militar. Esta circunstancia ha sido una constante de los trece años recorridos desde el 11 de septiembre de 1973. En efecto, al iniciarse el período autoritario, los nuevos gobernantes quisieron justificar el golpe militar presentando a las autoridades y partidarios del gobierno depuesto como delincuentes. Fue así como desde un comienzo se habló de "Plan Z", sedición, traición a la patria, cuando no de malversación de caudales públicos o defraudaciones. Lo que se perseguía era legitimar un acto político en delitos de los vencidos. En aquella época todos los tribunales —especialmente los militares— se sumaron a la pretensión de las autoridades en el poder.

Hoy, los tribunales militares siguen implementando las decisiones políticas de los gobernantes. Las reiteradas acusaciones a funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad de parte del general Pinochet de ser amparadora del terrorismo ("la colaboración con el marxismo, cuyo brazo armado es el terrorismo, es un acto de terrorismo aunque tal colaboración se disfraza con la piel de cordero de los derechos humanos" 20-8-81; "La Vicaría de la Solidaridad me amarra las manos frente a la violencia" 26/7/86); condujeron a que un fiscal ad-hoc iniciara en 1986 un proceso en contra de la Vicaría a propósito de la asistencia humanitaria dada a quien se creyó

inocente. Bastó que el gobernante dijera que sospechaba que algunos dirigentes políticos estaban en conocimiento del atentado en su contra, para que los fiscales militares comenzaran a tomar declaraciones a personas que sabían que eran inocentes (Radomiro Tomic, Jorge Lavandero, Rafael Maroto, Germán Correa, Ricardo Lagos), y a varios de ellos se les decretó orden de arraigo con lo que la figura alcanzaba a tomar algún grado de "seriedad". Lo mismo ocurrió con el juicio por el hallazgo de arsenales, en el que también se intentó involucrar a los políticos. Es por estas características que en la actualidad se pretende vincular tres procesos (muerte del carabínero Miguel Vázquez, de almacenamiento de armas, atentado a la comitiva presidencial), para así justificar una tesis ya planteada: los tres juicios investigan una sola asociación ilícita, en la que participan hechos materiales, abogados, organizaciones humanitarias, principalmente la Vicaría de la Solidaridad, médicos, servicios médicos, etc.

l) Los juicios se siguen en la práctica, en cuatro frentes: uno, ante los organismos de seguridad que obtienen las informaciones recurriendo a apremios ilegítimos; dos, el propiamente judicial en que, como se ha visto, los inculcados carecen de garantías de juicio justo; tres, la prensa, a la que se informa mucho más que a los abogados defensores, con el agravante de que se entregan informaciones que nada tienen que ver con el proceso; y cuatro, el "frente paralelo" constituido básicamente por comandos que no se rigen por ley alguna. Ya se verá, al analizar las actividades a propósito de los atentados criminales contra opositores, las vinculaciones que se han establecido entre comandos como "Acción Chilena Anticomunista", "Comando Vengadores de Mártires", "Frente Nacionalista de Combate" con la Central Nacional de Informaciones o el Servicio de Investigaciones. Pues bien, atendida esa vinculación se encuentra la explicación de que personas mencionadas en los testimonios extrajudiciales o ante el propio fiscal militar, sean buscadas y amedrentadas, precisamente por el Frente Nacionalista de Combate, el mismo que se incautó en las oficinas del Comité Intergubernamental para las Migraciones de documentos que decían relación con exiliados o ex exiliados chilenos. Los casos más notables son los referidos a ejecutivos y funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad, a los familiares de los reos que han denunciado torturas (Abelardo Moya Toro, Eduardo Niedbalsky y otros).

m) Se abusa de tipos legales vagos e imprecisos. Una de las principales características de los

juicios militares radica en el gran uso que se da a tipos legales que adolecen de vaguedad y son por lo tanto aplicables a distintas situaciones, muchas veces muy lejanas de la real intención del agente. Fundamentalmente, el artículo 8º de la Ley de Control de Armas y Explosivos —que sanciona los grupos armados de combate— y específicamente la acción de “ayudar” al grupo, tiene gran aplicación práctica, al extremo que 59 personas fueron encargadas reo durante el año por este delito.

Igualmente, ciertos tipos de la ley que determina las conductas terroristas, y principalmente, algunas formas de participación —como el encubrimiento— tuvieron gran aplicación en los tribunales castrenses, alcanzando a personas y conductas que no serían sancionadas ante un tribunal que dé garantías de equidad.

51 personas fueron encargadas reo durante el año por aplicación de esta ley. Debe recordarse que la Vicaría no asume defensas de personas vinculadas a actos de terrorismo en el sentido que la doctrina y prácticas universales dan al término, por lo que los casos mencionados corresponden a actos que, o son ilícitos, o son constitutivos de otras figuras penales. A título de ejemplo, se encuentran procesadas o fueron acusadas de delito de esta especie el doctor Ramiro Olivares por dar atención médica y ayuda asistencial, en el cumplimiento de sus funciones como profesional de la Vicaría de la Solidaridad, a una persona que no conocía y que no sabía que había participado en un acto de violencia; un abogado de la Vicaría, Gustavo Villalobos, estuvo sometido a proceso por el mismo cargo, pero la Corte Suprema estimó que su conducta era propia de un ayudante de un grupo armado de combate y no encubridor de terroristas; otras personas que auxiliaron a un perseguido sin siquiera saber de quien se trataba y mucho menos qué había hecho fueron también procesadas, sea como militantes ayudantes de un grupo armado de combate que no conocían, sea como encubridores de una persona de la que no tenían ningún antecedente.

El mismo abuso se comete con las acusaciones por ofensas o maltrato a Fuerzas Armadas o Carabineros, situación que abarca desde una crítica cinematográfica (Filma Canales), una situación procesal de un abogado que critica a la Central Nacional de Informaciones, Enrique Silva Cimma: la puesta en duda de una versión oficial respecto del caso arsenales (revista Cauce).

Es de común ocurrencia que aquellas personas que son agredidas por las fuerzas policiales durante los actos masivos o que se resisten a una detención arbitraria e ilegal, terminen

siendo acusadas ellas de “maltrato u ofensa a carabineros en servicio”. Durante 1986, 243 personas fueron puestas a disposición de los tribunales militares por este tipo de delitos. 128 fueron encargadas reo y el resto quedaron en libertad por falta de méritos desde el mismo tribunal. Como referencia, es interesante tener en cuenta que el Departamento registró 483 casos de personas que denunciaron haber sido objeto de violencias innecesarias de las fuerzas policiales. Muchas de ellas fueron acusadas de ser las agresoras.

Todos los juicios por delitos de esta especie tienden a perpetuarse en el tiempo, como ya se ha visto, pues con ellos no se persigue la sanción de un delito real, sino un amedrentamiento, la ratificación de una acusación política de la autoridad, o la siembra de sospechas respecto de los opositores.

Los procesos ante la Justicia Ordinaria

Ante los Juzgados del Crimen son llevados, en razón de conductas vinculadas a actividad política, aquellas personas, normalmente de extracción popular, acusadas de cometer delitos o faltas comunes a raíz de actos de movilización social, o llevados por su extrema miseria. Son los casos de asaltos en días de protestas, que provocan hurtos, robos o daños, y de usurpación de terrenos (“tomas”).

Durante el año se atendieron 103 casos de esta naturaleza. Habitualmente, los acusados fueron dejados en libertad incondicional (91 personas), y sólo 12 fueron encargados reo, obteniendo rápidamente su excarcelación.

Los procesos ante Ministros de Corte

Son los juicios por delitos políticos más clásicos o químicamente puros: la mera disidencia doctrinaria, sin referencia a actos de violencia en ningún grado. El principal instrumento legal ha seguido siendo la Ley de Seguridad del Estado, dictado en 1958 para defender al régimen democrático, republicano y representativo —caracterizado por la separación de los poderes, la independencia del Poder Judicial, la sumisión militar al poder civil, el respeto a los derechos fundamentales—. Es paradójal el empleo de este instrumento jurídico justamente para defender al régimen contrario a aquel que el legislador quiso proteger.

Ultimamente, los tribunales en estos juicios han sido más ajustados a la ley, y en una gran mayoría de los casos ni siquiera encargan reo a los acusados. Durante el año se iniciaron juicios —en que cupo participación a la Vicaría en contra de 73; de los cuales 50 fueron dejados en libertad incondicional o sobreesidos; 4 fueron condenados, otorgándoseles el beneficio de la remisión condicional de la

pena; y 19 casos continúan pendientes y en libertad provisional.

Las acciones del Departamento

La acción del Departamento se traduce fundamentalmente en la labor de defensa letrada, con las características que distinguen la acción del Departamento. Por ello, la intervención del equipo asistencial y médico cumple la finalidad de entregar una defensa integral. No es posible dar un detalle completo, pero debe afirmarse que la defensa se lleva en todos los grados (primera instancia, Corte de Apelaciones, Corte Suprema) si el caso lo requiere, con un alto nivel de especialización y rigor técnico que ha merecido la confianza de los más vastos sectores.

Defensa de estudiantes universitarios

Es también tarea de este Departamento asumir la defensa de estudiantes universitarios que, por razones políticas, sufren sanciones de las autoridades académicas de sus respectivos centros de estudio. Suspensiones, expulsiones, amonestaciones, etc., suceden en muchas oportunidades a las acciones contestatarias o de protesta de los jóvenes. Las universidades en que se inician con mayor frecuencia sumarios en contra de los estudiantes o en que simplemente se les sanciona sin investigación formal previa ni derecho a defensa, son la Universidad de Chile, la Universidad de Santiago y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. La acción del Departamento se traduce en asumir defensas en los sumarios internos y, en presentar recursos de protección ante los tribunales de justicia, cuando las sanciones están consumadas.

Durante 1986 se atendió a más de 150 estudiantes universitarios en este Departamento.

C. ACCIONES CRIMINALES CONTRA OPOSITORES

La historia de la represión en Chile durante estos últimos 13 años demuestra que para la sustentación del régimen no bastan ni todos los poderes que los estados de Emergencia le otorgan al Ejecutivo ni la utilización del aparato judicial inhibir la acción opositora, cualquiera sea su carácter. Debe recurrirse además a acciones extralegales, como el homicidio de quienes son considerados "enemigos", la desaparición forzada, la tortura, el secuestro, la amenaza, el allanamiento, etc.

Hay veces que esta acción se ejerce con algún grado de oficialidad, como cuando los detenidos son torturados (la detención es reconocida, el recinto es una dependencia del servicio respectivo, al cabo de los tormentos el deteni-

do es puesto a disposición de un tribunal) o cuando militares queman vivos a dos jóvenes; o cuando militares o carabineros de uniforme disparan indiscriminadamente contra la población en días de protesta.

Otras veces, sin embargo, los agresores simulan ser integrantes de bandas privadas que aparentan actuar al margen de la institucionalidad. Así, se han empleado nombres como "Comando de Vengadores de Mártires (COVEMA)", "Acción Chilena Anticomunista (ACHA)", Comando 11 de Septiembre, Frente Nacionalista de Combate y otros. Las investigaciones judiciales realizadas por denuncias formuladas con la asesoría de los organismos de defensa de derechos humanos en provincia y por la Vicaría de la Solidaridad en Santiago, han demostrado la íntima vinculación de estas bandas o grupos con los servicios policiales o de seguridad. A título de ejemplo, se probó que el COVEMA estaba integrado por funcionarios de Investigaciones; que el atentado contra la Iglesia Nuestra Señora de Fátima de Punta Arenas bajo la apariencia de ACHA, lo perpetraron militares; que el grupo ACHA que ametralló la parroquia San Cayetano en 1985 estaba formado por dos agentes de la CNI y un carabinero en comisión de servicio en ese organismo; que en un grupo aparentemente privado que asaltó las dependencias del Servicio Ecuménico para el Desarrollo el 2 de abril de 1986 había un "sargento" y se movilizaban en, al menos, un vehículo de la CNI; que un misterioso Comando Conjunto que operó entre 1974 y 1976 secuestrando, asesinando y haciendo desaparecer, estaba compuesto por integrantes de la Armada, la Fuerza Aérea, Carabineros, Investigaciones y Civiles y que sus actividades estaban en conocimiento de los más altos jefes de esas instituciones; etc. Las evidencias han llevado al Relator Especial de Naciones Unidas a sostener la vinculación entre las bandas y el estado, reclamando a este último su disolución, ya por dos veces.

Ahora bien, sea que los hechos actúen con algún grado de oficialidad, sea que lo hagan en forma integralmente clandestina, en todo caso actúan con certeza de impunidad que es, en último término, la garantía que se da a sus miembros para proseguir su actividad delictiva.

Manifestaciones de esta impunidad son entre otras:

a) **La seguridad en el actuar:** Cada vez que opera una banda o un grupo oficialmente, se busca la ausencia de testigos; o la policía oficial presta su colaboración (recuérdese que cuando actuó el grupo que secuestró en 1985 a José Manuel Parada y Manuel Guerrero, Carabineros paralizó momentáneamente el

tránsito); los agentes usan nombres falsos (con los que incluso se presentan a declarar a los tribunales); están provistos de cédula de identidad y —cuando la misión lo requiere— de pasaportes falsos; sus vehículos carecen de patente identificatoria o si la tienen es casi ilegible o falsa; cuando se requiere actuar de uniforme —en las protestas, por ejemplo— los militares se presentan con sus rostros pintados con betún negro; se movilizan con toda libertad en horas de toque de queda; etc.

b) Los superiores jerárquicos y las autoridades de gobierno legitiman el accionar de los agentes con versiones falsas de los hechos: la más tradicional de las explicaciones que se da al público es la de atribuir el crimen de que se trata a compañeros de las propias víctimas: sea que se trate de los sucesos de Lonquén (ataque de extremistas); las ejecuciones sin juicio en 1973 ("ley de fuga"); del asesinato de Orlando Letelier (la K.G.B. soviética); de la desaparición de detenidos (están en la clandestinidad, "purgas" en el extranjero, murieron en enfrentamientos, etc.); del secuestro y degollamiento de tres personas en marzo de 1985 ("purga" dentro del Partido Comunista); del asesinato de cuatro opositores en aparente venganza por el atentado a la comitiva presidencial ("purga" al interior de grupos opositores); de las muertes provocadas por carabineros y militares los días de protesta (responsabilidad de los convocantes a manifestación).

c) Los encargados de proporcionar informaciones a los Tribunales entorpecen las investigaciones como cuando el comandante de la Guarnición de Santiago informa, en una especie de formulario por lo repetitivo, que "no tiene antecedentes de que personal militar haya patrullado en la fecha, sector y hora señalados en el oficio de US"; o Investigaciones da como resultado de largas investigaciones que el periodista José Carrasco murió de 13 balazos; o el juez militar pide a los Tribunales Ordinarios que se inhiban del conocimiento de algún asunto en que se está cerca de encontrar la verdad (nombres de torturadores, en los casos de Yuri Guerrero —1985— y de José Moya Toro y otros, Rol 15.218-2 del 20º Juzgado del Crimen en 1986); o cuando un fiscal militar ad-hoc impide que un juez del Crimen interroge a los reos del primero en procesos por torturas de que conoce el segundo (caso de las personas acusadas del almacenamiento de armamentos); o cuando simplemente, las respuestas, informes y declaraciones de testigos se dilatan para impedir la acción de la justicia.

d) Los testigos son amedrentados y, si es necesario, encarcelados. En el caso conocido como el de "los quemados", un testigo estuvo 6 meses preso, 2 durante 24 horas; y otro fue secuestrado (Jorge Sanhueza).

e) En los casos de que conoce la justicia castrense aparece una muy clara predisposición del Tribunal a creer sin análisis la versión de militares y policías. En el proceso en que se investiga la muerte por tortura ocurrida en 1984 de Mario Fernández López, los tribunales de fuero militar han aceptado una versión absurda e ilógica de la secuencia de los hechos y la causa de la muerte; lo mismo ocurrió en el caso de los quemados, y en todos los casos en que la víctima de una agresión policial es acusada ella de agresión a carabineros.

f) Y el último recurso, para los crímenes anteriores a abril de 1978, es la amnistía. En el curso del año ella se aplicó en todos los casos denunciados por asesinatos perpetrados en los primeros meses del gobierno militar —particularmente en el norte del país— y luego el caso de desapariciones de detenidos que investigaba el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago don Carlos Cerda.

Por su importancia vale la pena detenerse y abundar en lo ya señalado.

Por una parte el ministro en visita don Carlos Cerda F., a cargo de las pesquisas por establecer el paradero de 10 militantes comunistas secuestrados entre noviembre y diciembre de 1976, hace avanzar las investigaciones a un punto no intentado antes. En efecto, después de probar procesalmente la veracidad del testimonio del ex agente Andrés Valenzuela Morales, y de avanzar en el esclarecimiento de unos 25 secuestros con resultado de desaparecimiento o muerte, señaló que toda esta actuación no podía si no obedecer a la existencia de una vasta y bien protegida asociación ilícita criminal, entre cuyos miembros señaló como inculcados a altos miembros de las FF.AA. (generales de inteligencia, un ex comandante en jefe, etc.). Por primera vez, judicialmente se reconocía que el problema de los detenidos-desaparecidos no era obra de unos cuantos agentes dispersos que pudieron excederse, sino que fue posible gracias a una organizada actuación de vastos elementos regulares de las FF.AA, que desnaturalizaron sus funciones.

Para señalar esto, el ministro en visita avanzó procesalmente con respecto a anteriores pesquisas, encargando reo (sometiendo a proceso por cargos precisos) a 40 miembros o colaboradores de las FF.AA.

Hasta ahora en los 13 años de investigaciones por los detenidos-desaparecidos, sólo una vez (en el caso de Lonquén) se había llegado a este estado procesal, y a raíz del hallazgo de las víctimas.

El ministro, sostuvo la tesis, basada en reiterada y unánime jurisprudencia de las Cortes

de Apelaciones y de la Corte Suprema, que en el curso de estas investigaciones, la existencia de la Ley de Amnistía, no era un impedimento para avanzar dejando establecidos los grados de participación criminal personales de los agentes individualizados. Aún más que la propia Ley de Amnistía requería de esa individualización y de la exacta delimitación de los crímenes cometidos (pues existen delitos exceptuados de los beneficios de esa ley).

Por otra parte, y este es el segundo hecho de significación, una Sala de la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema, al enfrentar esta situación procesal, cambiaron radicalmente la interpretación que durante los 8 años de vigencia, habían hecho de la Ley de Amnistía, y establecieron que por su sola existencia el ministro en visita jamás pudo seguir con la investigación criminal que se le encomendó.

Esta tesis ya había sido recogida antes a propósito de una querrela contra otro general de Ejército —Sergio Arellano— por la ejecución de más de una veintena de disidentes políticos en el norte chileno.

Más allá de la incoherencia del fallo de la C. Suprema con sus precedentes y unánimes fallos, y de los aspectos ilógicos en que debió incurrir para hacerlo, lo que ha quedado demostrado es que cuando las pesquisas avanzan a establecer como responsables a altos miembros de las FF.AA. la C. Suprema impide de plano las investigaciones y sólo permite su subsistencia cuando estas investigaciones se mueven en un rango de meros trámites procesales sin resultado.

Como una evaluación para el futuro podemos decir que esta posición del más alto Tribunal, no favorece en absoluto la posibilidad de que en un contexto democrático, estos hechos puedan tener una vía judicial para lograr el esclarecimiento y la sanción correspondiente.

Mucho menos favorecen ahora, los eventuales antecedentes que puedan aportar agentes que habiendo incurrido en estas acciones criminales deseen colaborar en la determinación de la verdad.

Como conclusión, puede decirse que aún así, las anteriores evaluaciones de este programa subsisten y se ha demostrado su validez; la persistencia en las investigaciones por estos hechos —judiciales y extrajudiciales— terminan por romper el cerco de impunidad que se ha impuesto para estos crímenes, pero las posibilidades de justicia están vinculadas a las características del sistema legal que se ha creado para mantener esta impunidad.

Todo lo dicho respecto de los detenidos-desaparecidos, es aplicable a la situación de las personas ejecutadas en los primeros meses

después del golpe militar. Durante el año 1986 se interpusieron querrelas criminales por nueve casos de tales ejecuciones ilegales (3 en Cauquenes, 1 en La Serena, 1 en Copiapó, 1 en Calama y 2 en Iquique). También durante el período se sobreyeron un total de 20 casos, aplicando el tribunal correspondiente la Ley de Amnistía de 1978, por lo que al igual que en el caso de los desaparecidos, tal sobreyerimiento es definitivo. Sólo en uno de esos casos el sobreyerimiento está ejecutoriado, habiendo aún recursos pendientes respecto de los demás.

En todo caso, durante este año se ha establecido, procesalmente y más allá de toda duda, la participación directa en las ejecuciones posteriores al golpe militar, de altos oficiales del Ejército. El establecimiento de esta verdad ha sido posible gracias a la independencia de algunos tribunales civiles llamados a conocer y a la colaboración prestada a la Justicia por otros oficiales de las Fuerzas Armadas, que han proporcionado a los tribunales los antecedentes por ellos conocidos.

Por cierto que al acercarse las investigaciones a la verdad, o al hacerse imposible seguir con su ocultamiento, los tribunales militares han optado por aplicar la Ley de Amnistía, antes de la conclusión de la investigación, a despecho de los más elementales principios del derecho. La Corte Suprema ha confirmado esta actuación.

Con la certeza de impunidad con que actúan los agresores, se comprenderá el poco éxito de las investigaciones destinadas a sancionarlos.

Por razones a veces diferentes, las escasas expectativas de justicia son similares tanto cuando los procesos corresponden al conocimiento de la justicia militar, como cuando ellos deben tramitar en los tribunales ordinarios.

En los primeros, un cierto "espíritu de cuerpo" entre los agresores, la autoridad política y el tribunal, traducida en la presentación de versiones falsas que dan los dos primeros para que el tercero confirme, hace ilusoria cada esperanza de justicia.

Sólo una resolución rescatable durante el año dictaron los tribunales castrenses. Por la primera —sentencia de primera instancia— se condenó a la pena de cinco años de presidio mayor en su grado mínimo al oficial de Carabineros Takeshi Cayupi por el delito de violencias innecesarias causando la muerte del estudiante de la Universidad de Santiago, Oscar Fuentes, hecho ocurrido en 1985. Debe destacarse que esta es la primera sentencia condenatoria en contra de un integrante de las Fuerzas Armadas y de orden en los 13

años de dictadura, por delitos que importa la violación de derechos humanos de un opositor. El fallo está en apelación.

Ante la Justicia Ordinaria, las expectativas de justicia son también escasas, pero ya no tanto por concomitancia, sino por la imposibilidad de llegar a la verdad, como dramáticamente lo declara el juez José Cánovas en el sobreseimiento temporal dictado en el caso de los "degollados", imposibilidad que deriva de la nula cooperación de los organismos destinados a colaborar en las investigaciones. Los juicios, a pesar de la buena disposición de algunos jueces, simplemente no conducen a la verdad.

La acción del Departamento

Los casos de violación de derechos humanos por la vía criminal son atendidos en el Departamento Jurídico —al igual que todos los casos— a través de los programas de recepción, asistencia y médico, y en lo judicial, por los de protección a la Libertad y Denuncia de atentados a derechos fundamentales.

Las principales acciones criminales contra la población por motivos políticos, atendidos por el Departamento, fueron ejercidas a través del Programa de Denuncia Criminal.

Durante el año, se iniciaron 248 casos por nuevos procesos, los que sumados a los 968 casos pendientes al 31 de diciembre de 1985, totaliza 1.216 casos atendidos por el Departamento.

De los mencionados 1.216 casos, 780 se encuentran abiertos al 31 de diciembre de 1986, habiéndose producido en consecuencia el término de 436 casos, por diversas causas, a saber: 310 por sobreseimiento temporal y definitivo; 7 por sentencias condenatorias; 1 por sentencia absolutoria; 118 por abandono, desistimiento o renuncia al patrocinio, avenimientos y otros.

Atendiendo al carácter de la violación, podemos señalar:

Atentados a la vida: Se conocieron 38 casos de muerte que dieron origen a otras tantas

querellas o denuncias. Sin perjuicio de lo anterior, se continuaron atendiendo las 37 pendientes del año anterior.

Atentados a la integridad física: (Lesiones 111 casos nuevos; torturas 41), sin perjuicio de 32 recursos de protección interpuestos a través del Programa de Protección de la Libertad.

Atentados contra la libertad: Secuestros: detención ilegal y asociación ilícita 61 casos.

Además, de otros atentados y acciones que se mencionan en cuadros estadísticos.

Por último, el Departamento tuvo a su cargo importantes procesos judiciales que conmovieron a la opinión pública nacional e internacional en el último tiempo. El juicio sobre el homicidio del transportista Mario Fernández López, ocurrido en 1985, en el que durante 1986 la Corte Suprema ordenó encarar reo a dos agentes de la C.N.I. como autores del delito, revocando resoluciones anteriores del fiscal y la Corte Marcial. El proceso seguido ante el ministro en visita señor Carlos Cerda en investigación de desaparecimientos ocurridos en 1975, del que ya se habló. El proceso por el homicidio y lesiones graves de dos jóvenes ocurrido el 2 de julio de 1986, al que también nos hemos referido. El proceso seguido por el ministro José Cánovas por el triple secuestro y asesinato de tres profesionales en 1985, causa en la cual durante 1986 la Corte Suprema revocó los autos de reo que afectaban a oficiales y suboficiales de Carabineros. El juicio por el asesinato de cuatro personas ocurrido horas después del atentado al general Pinochet, crímenes que según el ministro en visita que investiga, fueron cometidos por un mismo grupo. El proceso en investigación de presuntos suicidios de tres personas acusadas de mantener una clínica clandestina, ocurrido en julio de 1986.

La preocupación especial que juicios de esta naturaleza requieren, ha exigido esfuerzos especiales del Departamento.

4. Características de la defensa de los Derechos Humanos.

Por haber nacido el Comité por la Paz y luego la Vicaría de la Solidaridad para una labor contestataria a las violaciones que se producían por la acción del Estado, ha sido lógico que las características de la respuesta sean concordantes con la naturaleza de la agresión. El trabajo del Departamento Jurídico no ha adoptado los criterios imperantes como producto de una fría especulación de "cómo pueden hacerse mejor las cosas" en un plano teórico, sino que el resultado de tener que hacer frente a una represión que reúne características muy determinadas.

Por eso, en todas nuestras últimas memorias de actividades hemos destacado las siguientes particularidades:

a) Defensa gratuita: Se ha visto que una de las principales características de las violaciones de derechos es que son **numerosas** cuantitativamente, lo que hace que afecten a las grandes mayorías pobres. La pobreza, sin embargo, no es un criterio de admisibilidad del caso, pues hay víctimas que podrían tener recursos para una defensa letrada, pagada, mas como la defensa de la Vicaría reúne las otras características que se señalarán, recurren a sus servicios y se les otorga.

b) Defensa solidaria y personalizada: Quien es víctima de trasgresiones a sus derechos humanos en razón de sus convicciones no es un delincuente, aún cuando sea acusado de la comisión de un delito político. De ello deriva que la acción de defensa no se circunscribe al mero trabajo profesional de abogados para procurar una sanción para el represor o la absolución o condena menor del defendido, en su caso. En la Vicaría la defensa está encargada a un equipo pluridisciplinario: asistentes sociales, abogados, médicos, sicólogos, etc. La secuencia de una atención así lo revela como luego se demostrará.

Esta característica de la atención es contestataria del carácter **grave** que tienen los atentados al hombre; de su **naturaleza universal** (todos son víctimas de la represión) y de la **funcionalidad** de las trasgresiones a un proyecto político fundado en la exclusión.

La defensa es además personalizada, y en ella tienen gran trascendencia las acciones desarrolladas por el equipo de asistentes sociales y el equipo médico. Ha de considerarse que cada persona afectada en sus derechos más fundamentales requiere de apoyo humano y técnico para lograr enfrentar el atropello de que ha sido objeto.

Recibido un caso (4.722 casos nuevos y 6.684 casos antiguos durante 1986), el equipo de recepción da la primera orientación y luego el afectado es atendido por la asistente social que cumple diversas labores, como: acoger a la persona, escuchándole su problema, ayudándola a realizar una descripción de la situación para que logre objetivarla. Muchas veces la persona sufre una intensa angustia o reacciones de pánico, derivadas de la situación vivida o de otras experiencias conocidas y sobreviene el temor al desaparecimiento, a la muerte, lo que produce serias limitaciones para un adecuado enfrentamiento de las acciones a realizar, en que el afectado o su familiar deben asumir el principal rol de defensores de sus propios derechos. Luego se entregan elementos que faciliten ubicar el problema en un contexto más general, para posteriormente orientar respecto a las alternativas de solución, las que variarán según la naturaleza de éste. Si se trata de familiares de presos, además de las acciones jurídicas, la denuncia del caso a la prensa, el contacto con otros familiares, las visitas a los recintos de reclusión, etc.; si se trata de amedrentados, sobre las mejores formas de protección y de socialización del caso para lograr la solidaridad y apoyo de

sus grupos de pertenencia: familiar, laboral, poblacional; si se trata de familiares de exiliados, sobre las gestiones a realizar para el retorno o para la reinserción en el país. A todos se les orienta sobre las eventuales acciones judiciales que luego asesorará el equipo de abogados.

La orientación va dirigida además a la organización de los afectados con la misma situación, organización que muchas veces tiene carácter transitorio (familiares de personas relegadas un mismo día) o permanente (familiares de detenidos-desaparecidos o de presos políticos).

Con los familiares de los detenidos-desaparecidos y su organización, durante el año 1986, se continuó asesorándolos en sus demandas de verdad y justicia. En el primer semestre tuvo vital importancia la investigación del ministro Carlos Cerda, lo que permitió avanzar en antecedentes sobre la organización responsable de las detenciones.

El trabajo con los presos políticos se realiza fundamentalmente a través de los familiares, en atención directa al grupo familiar, orientando sobre la problemática socio-económica y en asesoría a determinadas comisiones de su organización. Durante el año, las principales reivindicaciones de este grupo estuvieron centradas en el reconocimiento de la calidad de presos políticos y el derecho al juicio justo. Además, se les apoyó en la búsqueda de soluciones a las difíciles condiciones de vida dentro de los recintos penales, las que se agudizaron por el aumento de detenidos. En Santiago alcanza a un número estimado de 230 personas, el doble en relación al año anterior. Junto al problema del hacinamiento, las condiciones materiales de los recintos penales, hubo que apoyarlos en la búsqueda de soluciones a problemas de salud, derivados de las torturas a que muchos de ellos fueron sometidos y a los largos períodos de reclusión que otro grupo lleva.

Como apoyo a la tarea central que es lograr que la persona o su familia asuma un rol activo en la defensa, tanto en reivindicación de justicia, como en la reparación del daño sufrido y en la restitución de la dignidad atropellada; en los casos que se justifique atendiendo a la situación socio-económica del grupo familiar se otorgan ayudas económicas. Durante el año se entregaron 3.473 ayudas asistenciales; 209 para subsistencia; 19 ayudas para gastos de personas muertas; 27 ayudas para obtención de documentos necesarios para la defensa; 1.217 ayudas para movilización para trámites jurídicos; 199 ayudas para traslados a provincias; y 1.656 colaciones a personas que debían permanecer por largos períodos de atención en la Institución.

Desde el punto de vista de la salud física y mental no sería comprensible una atención jurídica y asistencial si no tuviera el complemento del tratamiento médico. Por ello, el equipo médico debió otorgar durante el año 1986 4.077 atenciones, 1.970 en el primer semestre y 2.107 en el segundo semestre. En el período se registraron 805 nuevos ingresos, o personas que se atienden por primera vez en el programa médico.

Durante el período se observa una elevada proporción de atenciones en psicología y psiquiatría. Es así, como casi el 60% del total de atenciones de salud corresponden a salud mental. De éste el porcentaje más alto corresponde a síndromes angustiosos, principalmente reactivos a la situación vivida. Otro tipo de alta incidencia son las neurosis, cuadros de evolución prolongada vinculados a situaciones represivas cronicadas (familiares de detenidos-desaparecidos, etc.).

En el segundo semestre se inició un Programa de Atención Familiar (terapia familiar y de pareja, efectuándose 109 sesiones familiares que incluyeron a 296 personas).

En complemento de las atenciones médicas, psiquiátricas y psicológicas, se otorgaron 665 acciones de enfermería, 207 referencias a exámenes de laboratorio, 105 exámenes radiológicos, 12 exámenes varios y 197 referencias a especialistas (cardiólogo, oculista, neurólogo, traumatólogo, etc.). Además, se despacharon 2.772 recetas de medicamentos, 165 ayudas en dinero para movilizarse a recibir la atención de salud y 15 ayudas para gastos de tratamientos, etc.

Ciertamente, las labores del equipo de salud fueron seriamente resentidas en el año que se informa por la injusta detención del jefe del equipo, doctor Ramiro Olivares —entre el 6 de mayo y el 7 de agosto y luego a contar del 11 de diciembre—, por una acusación de encubrimiento de terrorismo, consistente en haber asistido a un herido que requirió la atención de la Vicaría. No sólo se dejó de contar durante esos períodos con sus valiosos servicios, sino que, además, el caso afectó a todos quienes trabajan en la institución y especialmente al equipo de salud.

c) Defensa pronta y eficiente. Seguridad en la atención jurídica: Si las violaciones a los derechos fundamentales son **sistemáticas y numerosas**, el servicio ha de adaptarse a estas particularidades. Gran orgullo para la Vicaría es el que en el pueblo de Santiago se haya asentado la certeza de "no estar solo" cuando sus derechos son desconocidos, pues tiene un lugar al que puede llegar y en el que tendrá la atención buscada, el consejo oportuno, la tranquilidad necesaria, la solidaridad indis-

pensable.

Ciertamente, la eficiencia en un régimen como el que vive Chile no puede tasarse según los resultados jurídicos obtenidos, pues la legislación está hecha para concentrar todos los poderes en la autoridad y desconocer el máximo de las libertades. Evidentemente ha habido logros judiciales importantes a pesar de todo. Pero más que el éxito judicial, son destacables la posibilidad de cobertura de los requerimientos y el poder asegurar una defensa adecuada.

d) Derivada de la ausencia de democracia: La gran lección que hemos aprendido desde 1973 es la íntima relación entre respeto a los derechos humanos y democracia, supuesto, evidentemente, en funcionamiento aceptable de esta última, como ocurrió en Chile hasta 1973.

Fue la "emergencia" de que habla el Decreto Episcopal que creó el 9 de octubre de 1973 el Comité de Cooperación para la Paz en Chile el inicio de la gran cruzada de derechos humanos, pues antes la labor de defensa de estos derechos era propia de todas las instituciones democráticas.

La "emergencia", como se ha visto, se hizo **permanente y sistemática**, comprometiendo a todo el régimen **institucionalmente**, lo que ha hecho que la labor no pueda ser interrumpida sin desconocimiento del mandato evangélico que emana de la parábola del Buen Samaritano.

e) Defensa sin discriminación religiosa o política. La mayoría de los perseguidos en el período inicial del gobierno militar, eran personas adherentes a un gobierno en que había un gran predominio de sectores marxistas, sin perjuicio de la participación de otros sectores de formación laica y cristiana. Por lo tanto, no fue sorpresa que la gran mayoría de los beneficiados por su acción no fueran creyentes.

Luego, como se ha visto, las violaciones alcanzaron **universalmente** a todo el pueblo, hay que continuar sirviéndolo por fidelidad al Evangelio y a la misión servidora del mundo de la Iglesia. Una defensa de perseguidos limitada a los creyentes o a los que profesen sólo ideologías que se suponen compatibles con la concepción cristiana del hombre y la sociedad, desnaturalizaría la enseñanza evangélica, la tradición cristiana, la función misionera y la vocación de servicio de la Iglesia.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha optado por excluir de atención a las personas que se encuentran en verdad y conscientemente comprometidas en actos en contra de la vida, libertad e integridad física de otras personas.

El incremento en el último año de las acciones armadas, producto de la opción política de sectores políticos importantes del país, ha significado que en relación con años anteriores haya aumentado el porcentaje de exclusiones de atención. Debe precisarse, eso sí, que tal rechazo de atención sólo se refiere a la defensa ante los tribunales en los procesos que se siguen en contra de ellos por las eventuales infracciones a la Ley Antiterrorista u otras; toda vez que mientras el afectado permanece privado de libertad por los organismos de seguridad, el Departamento presenta y tramita los recursos de amparo respectivos, atención que cesa sólo cuando el detenido es puesto a disposición de un tribunal y luego de un discernimiento propio de la Vicaría.

f) Defensa intransigente y apego estricto a la verdad. En todas nuestras memorias hemos sostenido que "los fríos cálculos de éxito inmediato, perfectamente legítimo en casos de atenciones letradas ordinarias, no rigen en los casos en que se demanda la atención del Departamento. La lucha por los derechos humanos no admite transacciones ni cálculos de conveniencia. La promesa de volver a repetir una detención injusta bajo condición de que quien la sufrió niegue haberla padecido es inaceptable, máxime si los resultados demuestran que la mayor protección emana, justamente, de haber denunciado el caso. Este criterio de defensa lleva a ejercer siempre y en todos sus grados los recursos y a ejercer todas las acciones necesarias, siempre —obviamente— que ellas sean legalmente procedentes y que de su interposición pueda esperarse algún resultado concreto". (Memoria de actividades 1982, 1983, 1984, 1985).

Consecuencia —o causa— de esta particularidad es el que en todas las acciones del Departamento el respeto a la verdad es regla absoluta. Quizás no debiera mencionarse este criterio inspirador de nuestras tareas, toda vez que la proyección ética de la defensa de los derechos humanos y la naturaleza eclesial de la Vicaría hacen imposible no sujetarse siempre a la verdad. Lo mencionamos sólo porque es frecuente que los sectores que ven con desagrado que la Iglesia intervenga en la defensa de la dignidad del hombre, suelen acusarnos de incurrir en exageraciones y falsedades.

La persistencia intransigente en esta labor, el paso del tiempo, las revelaciones de Lonquén, Yumbel y Mulchén (hallazgo de cadáveres de detenidos-desaparecidos de 1973); la investigación del ministro Carlos Cerda (comprobación de la existencia de un comando conjunto para detener y hacer desaparecer personas en 1975); la del ministro José Cánovas (procesamiento de miembros de Carabineros por secuestros y asociación ilícita en relación con los tres profesionales secuestrados y asesina-

dos en 1985); los procesos seguidos por los jueces Dobra Lucsic y René García Villegas y la denuncia de la fiscal de la Corte de Apelaciones Mónica Maldonado (respecto de las torturas infringidas en 1986 en los cuarteles de la C.N.I. e Investigaciones); las revelaciones públicas de lo ocurrido en octubre de 1973 en ciudades del norte del país (fusilamientos sin juicio de partidarios del gobierno depuesto); han venido a demostrar que siempre nuestras denuncias fueron expresión de la verdad. Incluso las autorizaciones gubernamentales para retornar a Chile en favor de personas que antes fueron calificadas de terroristas, apuntan en igual sentido.

Sólo con una defensa intransigente en cuanto a los valores que sostiene y apegada estrictamente a la verdad, es posible combatir violaciones de derechos humanos amparadas en el **clandestinaje, la mentira y la desinformación de la opinión pública.**

g) Rigor profesional y científico. Las labores que desarrolla el Departamento son, esencialmente, jurídicas, lo que muchas veces ha planteado el problema del rigor profesional frente a la legislación vigente. Desde un comienzo, hemos resuelto que el foro no es el lugar apropiado para denunciar la injusticia de las leyes, ya que a los tribunales, aún cuando estuvieran impregnados de criterios democráticos y de respeto a los derechos del hombre, les sería muy difícil desconocer las leyes que se dictan para ser aplicadas.

Las leyes impuestas por el régimen militar se sabe que son represivas, pero aún así permiten ciertos márgenes en que se puede rescatar un espacio para la libertad. No existen leyes que permitan detener sin orden previa y sin que se sorprenda al detenido en delito flagrante, por lo que es legítimo —y legal— reclamar de las detenciones que no se encuadren en los casos autorizados. Si se analizan todos los recursos de amparo interpuestos en estos años por el Comité de la Paz y la Vicaría, se podrá apreciar que en todos ellos los jueces pudieron encontrar el margen para disponer la libertad, pues no se ha conocido hasta ahora ninguna detención que sea cien por ciento legal.

Este rigor profesional —apoyado por una larga experiencia en este trabajo— es el que muchas veces buscan personas que podrían probablemente costear un defensor particular.

Si se considera que los atentados a la dignidad humana son **sistemáticos**, es decir, que son parte de un modelo de sociedad dotada de una estructura jurídica represiva no suficientemente conocida por todos los abogados, y en que la **desinformación** cumple un rol para su supervivencia, se comprende la importancia que tiene un cabal conocimiento de la legislación y las prácticas represivas.

Apoyo fundamental para el mayor rigor técnico en todas las acciones cumple la Unidad de Análisis: dentro de sus funciones está precisamente, la de revisar y estudiar toda la nueva legislación y sus modificaciones; así como los efectos de las medidas administrativas que se decretan (Estado de Sitio, de Emergencia, de Peligro, restricciones a la libertad de información, restricciones y suspensiones del derecho de reunión, etc.).

h) Defensa con sentido educativo. Las violaciones a los derechos humanos suponen la **clandestinidad** de los hechos y de sus métodos, y la desinformación de sus víctimas que son, en definitiva todos los chilenos. Esta realidad debe ser enfrentada, entre otras formas, a través de la defensa, lo que otorga a ésta un marcado sentido pedagógico en dos sentidos: en primer lugar, frente al afectado que debe reconocer su papel de víctima de una injusticia, que requiere conocer sus derechos y la importancia de la solidaridad. Y, en segundo lugar, frente a toda la sociedad, la reclamación de la legitimidad de una conducta éticamente lícita (la acción política, el reclamo frente a las injusticias, la solidaridad con los oprimidos, para citar tres casos de ordinaria ocurrencia) encuentra en la defensa judicial de quienes son perseguidos por practicarla una de las más nobles motivaciones y una de sus más eficaces herramientas.

De allí la publicitación indispensable de todas las acciones y defensas, que no obedece a un afán exhibicionista sino a una profética acción educativa.

El carácter **funcional** de las violaciones de los derechos humanos a un proyecto político que en último término desconoce la naturaleza social del hombre y el derecho a la participación política y que fuerza al individualismo, obliga a "socializar" las experiencias de atentados y temores, por una parte, y de solidaridad y defensa por la otra.

La Unidad de Análisis, a través del Programa de Capacitación y Extensión en Derechos Humanos asume esta tarea que, en otro ámbito también desarrolla el Programa de Educación Solidaria. Parte de esta labor se cumple a través de los "Informes Mensuales", "Semestrales" y "Anuales", y en la nueva serie de "Hechos Relevantes" que se inició en el año que se informa.

i) Proyección histórica. Intimamente relacionado con el sentido educativo de nuestra acción está su proyección histórica. En efecto, el carácter **institucional** de las violaciones a los derechos humanos y el **clandestinaje** sobre la realidad en un período ya demasiado largo de nuestra historia, obligan a que se vaya recogiendo la historia real de esta época.

Los vividos desde el 11 de septiembre de 1973 son los años más negros de nuestra patria, otrora orgullosa de su tradición democrática. Los atropellos cometidos, los renunciamientos inexcusables de los jueces llamados a dar protección a las personas vejadas de que dan cuenta los relatos dramáticos que cada día recibimos (..... casos nuevos en 1986, sin contar los de personas que habían tenido privaciones en años anteriores y que en éste volvieron a sufrirlas) podrán ser más tarde mantenidos en la conciencia nacional, no con ánimo de venganza, sino con la muy laudable e ineludible finalidad de que los horrores no vuelvan nunca más a producirse. Esta finalidad se tiene presente en cada acción y en cada recurso, en cada defensa y en cada denuncia, en cada declaración pública y en cada testimonio.

Con esta finalidad, la Unidad de Análisis redacta informes (sin divulgación externa y sólo para la jerarquía de la Iglesia), mensuales, semestrales y anuales, en los que se vierten las informaciones recogidas por las Unidades Operativas y que permiten tener un cuadro muy exacto de la realidad de la situación de los derechos humanos en cada mo-

mento. El "estricto apego a la verdad" que se proyecta en las acciones operativas alcanza, desde luego, a estos informes cuya credibilidad no ha sido jamás puesta en discusión.

La Unidad de Procesamiento y Archivo ha recogido toda la documentación producida por la Vicaría —recursos de amparo— de protección, defensas, reclamaciones judiciales, declaraciones juradas ante notario de personas que no quieren por ahora publicitar los atentados sufridos, denuncias públicas, presentaciones administrativas, sentencias, expedientes judiciales muchas veces completos, etc., con la doble finalidad de apoyar las acciones operativas (muchas veces las víctimas de violaciones de los derechos humanos son las mismas, por lo que es indispensable conocer lo ocurrido con ellas en años anteriores), y de mantención de un archivo histórico. Se han acumulado 31.635 documentos (en 1986, el archivo se incrementó con 2.845).

El archivo se encuentra microfilmado en diversos ejemplares. Se trata de alrededor de 800.000 páginas que en 1986 se incrementaron en 100.000.

5. Evaluación.

Para evaluar un programa de servicio, y especialmente uno que se desarrolla en las condiciones más adversas como son el reclamo de libertades frente a una dictadura, lo esencial es la confrontación entre las demandas de atención y la posibilidad de satisfacerlas y en segunda instancia, la evaluación de éxitos y fracasos en las acciones concretas desarrolladas.

En cuanto al grado de cobertura de los requerimientos, una vez más la Vicaría puede manifestar su satisfacción por haber dado servicio jurídico a todo aquel que lo requirió, siempre que la demanda se encuadre dentro de los criterios que guían su accionar.

En las acciones desarrolladas, una vez más, debemos anotar más fracasos que éxitos. Pero ello no debe extrañar ni mucho menos causar frustración. Se sabe que se está actuando en plena vigencia de un régimen represivo y antilibertario que por sus acciones ha adquirido una cabal reputación en materia de respeto de derechos humanos. Si un mismo régimen político asume por la fuerza el poder, se fija sus plazos, se da sus propias normas, y las impone por la fuerza, dicta leyes y constituciones, se dota de las más amplias atribuciones, ejerce gran parte del Poder Judicial a través de la Justicia Militar, garantiza impunidad a sus agentes, no puede esperarse que las acciones contestatarias, ejercidas en reducidísimos espacios de libertad, puedan prosperar. Los resultados estadísticos indican que de 534 recursos de amparo sólo se acogieron 2; de 263 recursos de amparo preventivos, se acogieron 10; y de 34 recursos de protección, se hizo lugar a 13.

Pero ese resultado estadístico es engañoso. Sólo dos recursos de amparo por personas detenidas fueron acogidos. Sin embargo, las razones argüidas para admitirlos son plena-

mente válidas para los otros 532, tal como lo son para los 7.826 interpuestos en los trece años de dictadura, lo que revela que en todos éstos las acciones no carecían de fundamento.

Sólo un 3,80% de los recursos preventivos fueron acogidos. Pero ello significó seguridad y apoyo para diez recurrentes y sus familiares.

Y más de un tercio de los recursos de protección por los derechos a la integridad física y síquica también fueron acogidos, lo que en las condiciones que se viven en Chile puede ser un éxito importante.

Por otra parte, en al menos 20 casos se logró que las Cortes comisionaran a un ministro para que visitara a los detenidos en el lugar de reclusión, o dispusieron que el detenido fuera llevado a su presencia, lo que produce un inmediato efecto inhibitor de la tortura.

La tesis impuesta en 1986 en cuanto a que las detenciones administrativas no autorizaban la incomunicación se volvió a imponer en las resoluciones judiciales, aunque no en la práctica, pues fue muy difícil obtener que la Central Nacional de Informaciones diera cumplimiento a las resoluciones judiciales. Ello se grafica en el hecho de que en 19 casos las Cortes ordenaron visitas a los detenidos, pero en muchos de ellos la orden no fue respetada. Y en un porcentaje pequeño, pero importante (2,19%) no se logró el reconocimiento de la detención.

Es cierto que sólo hubo una sentencia condenatoria en los casos en que la Vicaría asesora al denunciante o querellante. Y además está pendiente la apelación. Pero debe reconocerse que es la primera condena en los trece años de represión criminal de la disidencia. Pero hay también encargatorias de reo contra carabineros, policías civiles y militares por

delitos cometidos contra disidentes. Y esto más el hecho de haberse sometido a proceso a 40 integrantes de un comando ilícito que secuestró, asesinó e hizo desaparecer personas, aunque hayan sido amnistiado y el juez sancionado, produjo en el pueblo la esperanza de que la impunidad es posible romperla y que en el futuro todos los crímenes pueden ser esclarecidos.

El Programa de Defensa de Procesados por Delitos Políticos exhibe la mayor cantidad de resultados: de 1.487 acusados, 788 fueron absueltos, sobreseídos o no fueron siquiera encargados reos.

Sólo fueron condenados 32; 485 obtuvieron su libertad bajo fianza, y 146 se mantienen en prisión preventiva, de los cuales 139 por resolución de los Tribunales Militares, y sólo 12 por los jueces del Crimen o ministros de Corte de Apelaciones.

El Programa de Salud, seriamente resentido en lo profesional y en lo psicológico por la detención del médico jefe, dio también cobertura a los requerimientos que su precaria infraestructura permite.

En los Programas de Análisis se ha estado logrando una mayor puntualidad en los Informes Mensuales, esperándose que en el curso del año sea definitivamente normalizado. Todas las leyes de importancia en derechos humanos fueron objeto de informes oportunos y completos, y se inauguró una nueva serie de divulgación sobre "hechos relevantes" que ha tenido excelente acogida. Un Informe Semanal de divulgación restringida que permite a la jerarquía de la Iglesia estar cabalmente informada, y dos voluminosos y completísimos Informes Semestral y Anual que dan una cuenta real del estado de los derechos humanos en Chile fueron también obra del equipo respectivo.

Se mantuvieron al día todos los archivos necesarios y se crearon todos los que las circunstancias hicieron aconsejables, en la Unidad de Procesamiento y Archivo.

La microfilmación alcanzó un altísimo grado

de eficiencia, lo que otorga seguridad a la información recopilada durante los trece años de régimen militar.

Pero todo ello es menos importante que una evaluación global: un pueblo sufrido y reprimido tuvo durante otro año más, la sensación de tener un lugar seguro a que puede llegar confiado en el momento en que el abuso y la prepotencia parecen agobiarlo. Un lugar en que encontrará la asistencia jurídica oportuna que buscaba, y junto a ello, la comprensión y solidaridad.

El pueblo reprimido siguió llegando a la Vicaría con la misma fe y confianza de siempre, a pesar que en 1985 asesinaron a un eficientísimo y recordado compañero, y en 1986 encarcelaron a un distinguido médico y a un reputado abogado; hayan amedrentado a su principal ejecutivo e intentado secuestrar a un abogado, y a pesar, además, de la más enconada campaña de prensa que incluye a sectores que proclaman su adhesión a la Iglesia. Y a pesar de los ataques dirigidos por el general Pinochet, sus colaboradores y los jueces que de él dependen.

Es también motivo de satisfacción el poder apreciar las manifestaciones de simpatía de amplios sectores democráticos, que sin excepción han expresado su apoyo en los momentos más duros. Esos mismos sectores valoran también positivamente tanto el servicio que se brinda, como la forma en que se otorga, particularmente, el apego a la verdad y el respeto a la dignidad humana por sobre toda otra consideración.

Pensamos, además, que si no fuera por la acción del Departamento el futuro de Chile podría verse comprometido en un aspecto esencial. En efecto, es notable apreciar como a pesar de todo lo ocurrido en trece años y el lamentable comportamiento del Poder Judicial, el pueblo sigue teniendo algún grado de fe en la justicia y en quienes la administran. De otro modo no se explica la inmensa recurrencia a nuestros servicios. Ciertamente quien no tiene hoy donde expresar sus agravios, no podría mañana confiar en que la justicia y la verdad son posibles.

6. Area de Coordinación Nacional.

ENUMERACION

1. Coordinación y apoyo a servicios de defensa y promoción de derechos humanos en 15 diócesis de Chile.
2. Apoyo e iniciativas de defensa y promoción de derechos humanos en diócesis de provincias (no incluidas en el programa anterior).
3. Asistencia jurídica y social a comunidades indígenas.
4. Asistencia jurídica y social a ex relegados y sus familias, apoyando la reinserción en sus respectivas comunidades.

I. INTRODUCCION:

El año 1986, siguiendo una constante de años anteriores, está caracterizado para el Area de Coordinación Nacional, por el notorio incremento de su tarea central. Se ha acrecentado el apoyo, orientación y defensa jurídica y acción solidaria frente a las reiteradas violaciones de derechos humanos en todo el territorio nacional, excepto Santiago. Mayores han sido los esfuerzos para coordinar la actividad solidaria que desarrollan, en materia de derechos humanos, diversas diócesis, para recoger; transmitir y difundir información sobre estas materias y, también, coordinar las tareas de solidaridad con personas que anteriormente permanecieron relegadas administrativamente y que fueron apoyadas para su reintegro en la comunidad de origen desde la cual fueron arbitrariamente sacadas.

Además, se ha debido realizar esfuerzos en materia de formación y promoción, buscando el ayudar a encontrar una respuesta adecuada a la difícil situación por la que atraviesa el país. En esta perspectiva, el trabajo de refor-

zamiento se realizó a través de la palabra de nuestros Obispos, en la línea de formación en la no violencia activa y, se comenzó el tratamiento de temas como el de Justicia y Violencia, y Verdad y Reconciliación.

II. EL CONTEXTO EN QUE ESTA AREA DESARROLLA SU ACTIVIDAD

1. El gran aumento de la actividad de esta área, está determinado por el deterioro de la situación de los derechos humanos en todo el territorio nacional. Las jornadas de movilización social, el desarrollo del ciclo protesta-represión son elementos que explican en parte la situación mencionada.

2. En 1986, se detuvo en el país, por motivos políticos, a 6.965 personas, 2.427 de las cuales lo han sido en provincias. Durante el año 1985, las personas detenidas en provincias por motivos políticos fueron 1991.

El impacto de la represión tiende a generalizarse, según sea la actividad desplegada por la oposición al régimen o de grupos disidentes. Importante es el constatar que prácticamente no se realiza en provincias distinguiendo alguno entre quienes manifiesten posturas críticas al régimen. La represión durante 1986 se ejerció en forma indiscriminada.

Este impacto represivo fue soportado durante 1986 por las siguientes regiones en orden descendente(*).

a)	5a. Región (Valparaíso)	736
b)	8a. Región (Concepción)	434
c)	10a. Región (Valdivia)	342
d)	2a. Región (Antofagasta)	240
e)	1a. Región (Tarapacá)	208
f)	9a. Región (Temuco)	176

(*) Entre paréntesis se mencionan las ciudades de la región donde hubo más detenciones registradas por los organismos de Derechos Humanos.

g) 4a. Región (Coquimbo, La Serena)	101
h) 3a. Región (Copiapó)	82
i) 12a. Región (Punta Arenas)	54
j) 7a. Región (Linares, Talca)	32
k) 6a. Región (Rancagua)	22

Esto ha implicado un gran esfuerzo de las diócesis correspondientes y, por ende, del Área de Coordinación Nacional, especialmente por el apoyo que ha debido prestar a diócesis ubicadas en los extremos del país o lugares geográficamente distantes, en las cuales se produjeron estas detenciones.

Es preciso consignar que, lo mismo que en años anteriores, gran parte de la represión ejercida tuvo su origen en las protestas que habitantes de diversas regiones, organizaron a raíz de las continuas visitas que realizó el general Pinochet.

También debe consignarse un hecho revelador del clima en el cual se desenvuelve en provincias la labor de defensa y promoción de los derechos humanos. Producido el atentado al general Pinochet, declarado el Estado de Sitio, partidarios del gobierno atacaron, de diversas maneras, las iglesias de Linares, Concepción, Temuco, Punta Arenas y Valdivia.

3. Ha sido alarmante, el concluir, después de analizar numerosos testimonios, que la práctica de la tortura en provincias por parte de la CNI y otros organismos de seguridad, mantiene la gravedad de años anteriores. Demostrativo de ello son las denuncias de las torturas recibidas, por personas acusadas de internar ilegalmente armas al país. Específicamente se señala que en los locales de la CNI 4a. Región se aplicó la denominada "tortura de guerra".

Los esfuerzos realizados a nivel judicial para atenuar las incomunicaciones ilegales y las torturas, no tuvieron resultado positivo por dos razones: a) En la mayoría de las ocasiones en que este hecho se denunció, los Tribunales no adoptaron las medidas correspondientes. b) Cuando una resolución judicial acogió peticiones destinadas a terminar con incomunicaciones de hecho con el objetivo final de impedir torturas, dichas resoluciones no fueron acatadas, como ocurrió con lo dispuesto por la Corte de Apelaciones de Valdivia, tribunal que en definitiva puso este desacato de la CNI en conocimiento de la Corte Suprema.

4. A lo anterior se agrega:

- La violencia innecesaria ejercida por Carabineros y fuerzas militares en manifestaciones pacíficas en las ciudades de provincias.
- La violencia innecesaria que se ejerció para reprimir manifestaciones de estudiantes universitarios en diversas sedes de provincias.

c) Las sanciones a profesores y estudiantes disidentes en centros universitarios de provincias.

d) Las muertes producidas en forma violenta por acciones atribuidas a organismos policiales o de seguridad, demuestra que el derecho a la vida continúa sin ser respetado. En provincias debieron lamentarse 16 muertes en este marco de referencia.

5. Otra cifra elocuente del aumento de actividad, es la relacionada con la cantidad de personas condenadas y procesadas que permanecen en las cárceles de provincias. La cifra de presos políticos en cárceles de provincias al 31 de diciembre de 1986 es de 242 personas.

6. Durante 1986, se apoyó jurídica y socialmente a familiares de ejecutados con posterioridad al 11 de septiembre de 1973. Esta actividad se intensificó a partir del segundo semestre de 1985, cuando surgieron antecedentes relacionados con ejecuciones ocurridas en los meses siguientes al golpe militar.

7. Mantiene toda su vigencia, y por ello la atención de esta área, el problema de detenidos-desaparecidos de provincias, cuyo destino aún no ha sido esclarecido por el gobierno ni por el Poder Judicial. Esta situación afecta a 205 personas.

III. LA ACCION DEL AREA DE COORDINACION NACIONAL FRENTE AL CONTEXTO DESCRITO

Principales actividades

- Se ha mantenido el conocimiento y apoyo jurídico permanente en la atención de detenidos y procesados, a los equipos diocesanos o a los abogados colaboradores que han asumido las defensas respectivas en cada una de las regiones del país, en que esta situación se ha presentado. Significativo e importante ha sido el apoyo a las diócesis de Calama, Antofagasta, La Serena y Valparaíso.
- Se ha prestado apoyo en materia de denuncias judiciales por torturas, lesiones y homicidios en un mínimo de 62 casos.
- Se ha asumido y representado ante las instancias judiciales que se desarrollan en Santiago, la defensa jurídica de 193 personas, que son procesadas o han sido condenadas en provincias por motivos políticos.
- De las detenciones conocidas en provincias, se ha procesado, elaborado y difundido la información correspondiente. Tarea

de gran importancia una vez implantado el estado de sitio, que significó una limitación en la información.

5. Con el objeto de informar a nivel nacional, se la ha procesado, elaborado y difundido en relación con todos los casos conocidos de amedrentamiento, apremios ilegítimos, lesiones y homicidios ocurridos en provincias (un mínimo de 360 casos).
6. En el mismo sentido, se ha procesado, elaborado y difundido la información acerca del movimiento de 705 casos de procesados (165 más que en 1985).
Al 31 de diciembre de 1986 se encontraban procesadas en provincias 673 personas.
7. Para información y apoyo del trabajo de los equipos diocesanos y de abogados, fueron recogidos y reproducidos los más importantes fallos pronunciados en provincias en materias de derechos humanos, y posteriormente distribuidos en los equipos a lo largo del país. Lo mismo ocurrió en relación con los fallos más importantes pronunciados por Tribunales de Santiago, especialmente a nivel de Corte de Apelaciones o Suprema. También se divulgaron los acuerdos de Colegios Profesionales u otras organizaciones, que inciden en derechos humanos.
8. Se apoyó a alumnos y profesores sancionados por razones políticas en diversas universidades del país, especial relieve tiene lo realizado en esta materia en las ciudades de Concepción, Valparaíso y Antofagasta.
9. Debido a discriminaciones por motivos políticos que afectaron a funcionarios públicos en provincias, se redactó y gestionó ante las autoridades centrales, presentaciones administrativas solicitando el término de estas situaciones.
10. Se ha apoyado a familiares de ejecutados ilegalmente. Este apoyo ha sido jurídico, social y económico. En la ciudad de Calama, se apoyó profesionalmente una terapia colectiva con el objeto de ayudar a superar el costo psicológico que esta situación plantea para los familiares afectados.
11. Se dio atención en más de 500 casos de situaciones particulares que llegan al Departamento Jurídico y que han tenido su origen o desarrollo en provincias.
12. Se entregó asesoría jurídica o asistencial directa a varias diócesis que se hicieron cargo de situaciones coyunturales difíciles. Para ello se envió a abogados expertos en las materias correspondientes o a asistentes sociales para trabajos con los fami-

liares de los afectados. Es importante la asesoría que se prestó en Iquique, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Talca, Chillán y Temuco.

13. Se ha difundido en las diócesis un informe semanal sobre la represión en el país.
14. Con motivo de la implantación del Estado de Sitio, que trajo una grave limitación de la información, se estableció un mecanismo para informar a las diócesis de las situaciones más importantes ocurridas en el conjunto del país.
Especial importancia tuvo la difusión dada a los ataques a la Iglesia en Linares, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas, una vez decretado el Estado de Sitio y perpetrados por partidarios del gobierno.
15. Se ha prestado ayuda económica o social a todos los afectados o familiares de aquellos que han concurrido a la Vicaría, cuando ha sido necesario.
16. A todo lo expuesto, habría que agregar dentro de las tareas realizadas por el área:
 - a) se continuó con la obtención de copias de sentencias y gestiones para eliminar antecedentes penales;
 - b) se efectuó seguimiento en Santiago de algunos procesos originados en despidos arbitrarios de trabajadores en provincias.
 - c) se atendió y remitió al área correspondiente a las personas provenientes de provincias que requerían atención médica, asistencial o jurídica.
 - d) se derivó a otros organismos humanitarios, casos de personas que requerían de una atención distinta a las que pueden brindarse a través de los programas del Departamento.
 - e) se dio respuesta a numerosas consultas relacionadas con casos que se desarrollan en provincias.

IV. LA ACCION DEL AREA DE COORDINACION NACIONAL FRENTE AL PROBLEMA DE LAS RELEGACIONES Y LA REINSESION DE LOS AFECTADOS EN SU COMUNIDAD

1. Durante 1986, la relegación administrativa no fue aplicada por el gobierno, constituyendo esto el único índice positivo en la

situación de los derechos humanos en el país.

2. Ha sido importante el trabajo que se desarrolló durante 1986 para apoyar la reinserción de los relegados en su comunidad, toda vez que en muchos casos, sobre todo los ocurridos durante el Estado de Sitio de 1985, se constató que los afectados sufrieron aparte de la relegación misma, otros problemas, como pérdida de trabajo, desarraigo poblacional, inseguridad y, diversos tipos de traumas provocados por la experiencia.

Se trabajó con asistentes sociales y psicólogos buscando superar estos problemas, fundamentalmente el hacer sentir al afectado su condición de perteneciente a una comunidad y en todo lo relativo a su salud mental.

V. RELACION DEL AREA DE COORDINACION NACIONAL CON LAS ARQUIDIÓCESIS Y DIOCESIS DEL PAIS

1. Las tareas de defensa y promoción de derechos humanos y de asistencia a las víctimas de la represión, han sido asumidas, en la mayoría de las Arquidiócesis y Diócesis de Chile, por equipos especializados que laboran en ellas. Con estos equipos, así como con otros de las iglesias locales, la Vicaría de la Solidaridad, a través de esta área, mantiene permanente relación, tanto en materia de defensa y promoción de derechos humanos como en lo que se refiere a la dimensión educativa de dicha tarea y a la reflexión teológico pastoral.
2. Continúa siendo el convenio de cooperación en materia de derechos humanos, el ámbito institucional más propicio para el desarrollo de estas relaciones interdiocesanas. Dicho convenio que mantiene la Vicaría con otras Arquidiócesis y Diócesis se celebró en 1983 con 8 diócesis, aumentando el número de adscritos a 15 arquidiócesis o diócesis, siendo la última incorporación durante el año 1986 de la Arquidiócesis de La Serena.
3. Se realizaron durante 1986 encuentros en las ciudades de Concepción, Chillán, Talca, Calama, Valdivia para tratar el problema del exilio y las situaciones derivadas por la nula respuesta al problema de los detenidos desaparecidos.
4. Se realizaron encuentros en Calama, Iquique y Antofagasta, para tratar el problema de las ejecuciones ilegales ocurridas en los meses posteriores a septiembre de 1973, y buscar la mejor manera de enfrentar esta situación.
5. Se participó en reflexiones de las orientaciones pastorales del Episcopado Nacional para el período 86-89 en las ciudades de Concepción, Chillán, Valdivia, Valparaíso y Antofagasta.
6. Se realizó un encuentro con 8 Obispos adscritos al convenio para analizar la marcha de éste y la incorporación de nuevas diócesis, se analizó la situación derivada de los ataques a la Iglesia, en especial a la Vicaría de la Solidaridad y se celebró una eucaristía para orar y apoyar a las personas perseguidas por defender y promover los derechos humanos.
7. Se realizó una jornada de trabajo con la participación de los equipos diocesanos de todo el país, destinada a evaluar las respuestas de dichos equipos frente a las jornadas de movilización, a la capacidad de denunciar las violaciones de derechos humanos, a la forma cómo se enfrentó los ataques a la Iglesia luego del atentado al general Pinochet y se inició el tratamiento a los temas "Justicia y violencia" y "Verdad y reconciliación".
8. Las diócesis adscritas al convenio han desarrollado en el marco por éste señalado, además de la defensa de los derechos humanos básicos y la asistencia a las víctimas de la represión como ya ha quedado dicho, un cúmulo de tareas que sería demasiado largo de detallar en esta Memoria, por lo que solamente haremos mención a las más importantes.

En un plano general, casi todas las diócesis realizaron las siguientes tareas:

- a) En relación al reconocimiento y fomento del Derecho al Trabajo, se apoya al establecimiento de talleres artesanales, para proporcionar trabajo a cesantes.
- b) Apoyo legal a las organizaciones de trabajadores (sindicatos, mineros, agrícolas, etc.) en el marco del derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.
- c) Debido a situaciones de extrema miseria, derivadas de la crisis económica en que se encuentran muchas personas en las diócesis adscritas al convenio y, con el objeto de paliar esta situación, se apoya la creación de ollas comunes, con el objeto de al menos asegurar algún tipo de alimentación. Esto, enmarcado en el derecho que toda persona tiene a un nivel adecuado de vida.
- d) A fin de garantizar los derechos que la ley les otorga, de garantizar la igualdad ante la ley y promover la situación que los afecta,

se apoya a las organizaciones de afectados o de familiares víctimas de violaciones de derechos humanos, familiares de ejecutados, relegados, exiliados, torturados, etc. Este apoyo es jurídico y social.

- e) A fin de fomentar el respeto y los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público, del bienestar general en una sociedad democrática, se capacita a dirigentes poblacionales en la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia y métodos de no violencia.

Además, es importante señalar algunas actividades realizadas por la diócesis, más allá del marco en que se desenvuelven las actividades de defensa y apoyo jurídico y social a las víctimas de violación en derechos humanos y sus familiares.

En síntesis:

Calama

- A fin de ayudar a superar los traumas derivados de la situación vivida, se inició un tratamiento psicológico a las viudas de los ejecutados ilegalmente.
- Se prestó apoyo jurídico a las comunidades indígenas de los pueblos pre-cordilleranos que sufren problemas de disputa de aguas con empresas mineras o con las Fuerzas Armadas. Los pueblos afectados son Toconao, Aguas Blancas, San Pedro de Atacama y Chiu-Chiu.
- Se realizaron jornadas de capacitación de dirigentes poblacionales, agrícolas y de la artesanía.

Antofagasta

- Encuentros para analizar la situación de los detenidos desaparecidos y ejecutados.
- Apoyo a estudiantes universitarios sancionados.
- Jornadas para asumir en lo que corresponde, las orientaciones pastorales 86 - 89 del Episcopado Nacional.

Copiapó

- Se asesoró a 820 personas en materias previsionales o de trabajo.
- Atención jurídica a organizaciones sindicales que negociaron colectivamente con sus empresas.

La Serena

- Jornada de Orientación para el trabajo en promoción y defensa de los derechos humanos, dirigido a comunidades de base y organizaciones sindicales.

San Felipe

- Cursos de capacitación para promover a nivel poblacional y en organizaciones sindicales o campesinas, la solidaridad para con los que sufren violación de derechos y al mismo tiempo elevar el grado de conciencia en relación a sus propios derechos.
- Apoyo a comunidades campesinas en la reconstrucción de sus viviendas dañadas por el terremoto del año 85.
- Se inició programa destinado a organizaciones eclesiales con el objeto de motivar a los laicos que trabajan a nivel parroquial en la problemática de los derechos humanos.

Valparaíso

- Se ha prestado apoyo jurídico a estudiantes universitarios, sancionados por parte de las autoridades de la universidad.
- Se ha incrementado la divulgación y promoción de la defensa de los derechos humanos, a través de información entregada a bases de comunidades cristianas, federación de estudiantes sindicatos de trabajadores, etc.
- Se asesoró a la Agrupación de Familiares de Presos Políticos en cuanto a ayuda asistencial, médica y alimenticia.

Talca

- Realización de jornadas de reflexión teológico pastoral, centrada en el tema de los derechos humanos.
- Se continuó el apoyo al comedor para hijos de campesinos que estudian en la ciudad.
- Continúa la atención a trabajadores que sufren despidos injustificados y que no se les cancela el sueldo y otras prestaciones legales.
- Se atendieron 1.100 casos en cuanto a consultas laborales.

Linares

- Jornada para campesinos y pobladores sobre el tema "La Iglesia y los Derechos Humanos en Chile y Linares".

- Distribución de la cartilla "Los Derechos Humanos - Visión General", en comunidades de base, colegios, sindicatos y organizaciones campesinas y poblacionales.
- Creación de 21 grupos de personas para el trabajo en poblaciones en materia de derechos humanos. En total trabajan 264 personas.
- Atención de salud a personas de escasos recursos.
- Se desarrolló una pastoral del niño, con el objeto de crear conciencia sobre la base de sus derechos.
- Se continúa con la atención de situaciones derivadas por despidos injustificados.

Chillán

- Realización de la "Semana del detenido desaparecido en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos".
- Jornada de evolución y de reflexión sobre las orientaciones pastorales 86 - 89, en especial sobre los desafíos relativos al respeto a los derechos humanos.
- Se ha mantenido la formación sobre los derechos humanos y Doctrina Social de la Iglesia que se entrega a los Comités de Acción Fraternal de la diócesis.
- Se mantiene un programa en la radio del Obispado, con reflexiones sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de citas bíblicas.

Concepción

- Realización de la Semana del Detenido Desaparecido.
- Jornada de Reflexión en Materia de Derechos Humanos para sindicatos, organizaciones campesinas, indígenas y de estudiantes universitarios.
- Asesoría jurídica a estudiantes de la Universidad de Concepción sancionados durante los primeros meses del año.
- En materia laboral, se prestó asesoría en difusión, educación y defensa de derechos laborales, primando el criterio de atención a los sectores más desposeídos.

Temuco

- Atención a estudiantes universitarios sancionados por razones políticas.
- Capacitación laboral para grupos de dirigen-

tes y trabajadores.

- Creación del Taller de Análisis Poblacional y de Difusión de Derechos Humanos.
- Jornada de difusión de los derechos humanos a través de la palabra de la Iglesia; se contó con la asistencia del Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Valdivia

- Jornadas y talleres sobre el tema "Valor de la Justicia" dirigido a encargados de comunidades de bases, dirigentes políticos, poblacionales, sindicales y universitarios.
- Apoyo a estudiantes sancionados en la Universidad Austral.
- Asesoría a comedor infantil que atiende a niños cuyos padres se encuentran cesantes.
- Jornadas de apoyo a personas de Iglesia perseguidas por su trabajo en defensa y promoción a los derechos humanos.

Osorno

- Creación de otros 6 equipos de ayuda fraterna, los cuales trabajan en poblaciones marginales entregando la palabra de la Iglesia en materia de derechos humanos.
- Programa de Educación en "Defensa de Derechos Humanos" en coordinación con SERPAJ.

Ancud

- Orientación y respuesta a las inquietudes de trabajadores del campo y del mar en relación a sus derechos.
- Se desarrolló una línea de acción en el aspecto educativo, destinada a informar al mayor número de personas posible, acerca de los derechos y su forma de ejercerlos, y de las continuas violaciones que esos derechos sufren en el país.
- Realización de foros, encuentros juveniles, charlas en colegios vinculados con el Obispado de Ancud, siempre sobre el tema de la vigencia de los derechos humanos en Chile.

Punta Arenas

- Encuentro de exiliados magallánicos organizados en conjunto con otros organismos de derechos humanos y realizado en el sur de Argentina.
- Acto de reflexión por el Derecho a la Vida

al conmemorarse el aniversario del asesinato de tres profesionales.

- Jornada de capacitación y educación en derechos humanos para los dirigentes de la región. Se entregaron orientaciones concretas sobre la forma de proceder en relación a las denuncias por violación de los derechos humanos.
- Jornada "Misión por la Vida y Reconciliación" dirigida a las mujeres integrantes de los talleres laborales de las comunidades cristianas.
- Se asesoró a universitarios sancionados por las autoridades de la Universidad de Magallanes.

A las actividades reseñadas se deben agregar otras realizadas en conjunto con el Área de Coordinación Nacional, como por ejemplo, charlas que fueron dadas por especialistas que viajaron a Iquique, Calama, Valparaíso, Chillán, Concepción, Valdivia, Ancud y Punta Arenas. Estas charlas versaron sobre la situación de los derechos humanos. La exposición de determinados casos judiciales de connotación nacional. Alcances de la Ley Antiterrorista y sobre el tema justicia y violencia.

Con otras diócesis de Chile no adscritas al convenio, se logró estructurar un sistema de relación informativa y de trabajo. Para ello, abogados de la Vicaría viajaron a varias de estas diócesis, se continuó otorgando apoyo material para enfrentar situaciones graves de violación de Derechos Humanos y se coordinó la acción de ayuda a los presos políticos que se encuentran en las cárceles de estas diócesis.

Es importante señalar en el ámbito de estas relaciones bilaterales la cooperación mutua con el Obispado de Iquique. Lo mismo con los equipos de Arica, Rancagua, Puerto Montt y Aysén.

Para realizar las actividades con las diócesis no adscritas a convenio, se siguen los criterios utilizados con otras diócesis.

VI. JORNADA DE ABOGADOS

Durante el mes de agosto en la casa de ejercicios "Los Perales" del Arzobispado de Valparaíso se realizó la jornada anual con los abogados pertenecientes a los equipos diocesanos. Asistieron abogados de todas las diócesis adscritas al convenio. En esta ocasión, se abordaron los siguientes temas:

- a) Criterios de atención jurídica.
- b) Papel de la información en la denuncia

pública de las violaciones de los derechos humanos.

- c) Análisis de los principales procesos que se ventilan en el país en materia de violaciones a los derechos humanos.
- d) Análisis al papel de la justicia militar.
- e) Unificación de acciones en contra de la tortura.
- f) El abogado Alfredo Etcheberry expuso sobre el tema Verdad y Justicia, condiciones para la reconciliación.

Las jornadas de abogados han servido para elevar el nivel de la defensa jurídica en todo el país y para unificar criterios de atención.

VII. OTRAS TAREAS DEL AREA DE COORDINACION NACIONAL

1. Se ha evaluado mensualmente la situación de los derechos humanos en provincias, teniendo como base la información enviada. Se consideró tanto el aspecto cualitativo como estadístico, derivando dicha evaluación en un informe escrito.
2. El área realiza periódicamente la evaluación interna de la tarea cumplida.

VIII. PROYECCIONES

La mantención e incremento de las violaciones de los derechos humanos, que culminó con la implantación del Estado de Sitio, y la mantención de las condiciones que han originado las movilizaciones sociales en pro de mejoramientos económicos y políticos y la incapacidad de los Tribunales para satisfacer las demandas de justicia, hacen temer que durante 1987 se produzcan, en todas las provincias, situaciones de convulsión o represión que demandarán un esfuerzo aún mayor del Área de Coordinación Nacional.

A su vez, la realidad política del país, la mantención de formas de terrorismo de Estado, el incremento de las acciones armadas de grupos opositores y de actos concretos de terrorismo privado, suponen el necesario incremento de los esfuerzos por lograr el respeto a la vida. La labor de defensa y promoción de derechos humanos, la educación en temas tales como reconciliación y justicia, reconciliación y verdad; la no violencia activa, etc.; son tareas que habrá de seguir enfrentando en 1987.

El esfuerzo realizado en 1986 se debe ver profundizado por una necesaria reflexión pastoral sobre este aspecto central del ministerio de la Iglesia.

7. Estadísticas.

CUADRO Nº 1
DETENCIONES REGISTRADAS EN SANTIAGO Y PROVINCIAS EN LOS AÑOS 1984, 1985 y 1986

	Detenciones registradas por el Departamento Jurídico en Santiago			Detenciones registradas en provincias			Total de detenciones registradas en el país		
	84	85	86	84	85	86	84	85	86
Enero	49	76	37	3	55	77	52	131	114
Febrero	55	65	105	82	252	59	137	317	164
Marzo	371	117	191	257	26	93	628	143	284
Abril	91	442	693	156	61	407	247	503	1.100
Mayo	304	101	546	32	60	156	336	161	702
Junio	210	111	814	47	28	233	257	139	1.047
Julio	133	407	675	21	55	520	154	462	1.195
Agosto	217	468	176	81	123	102	298	591	278
Septiembre	313	801	510	414	289	523	727	1.090	1.033
Octubre	632	253	293	238	395	72	870	648	365
Noviembre	1.122	382	454	312	591	163	1.434	973	617
Diciembre	75	100	44	76	56	22	151	156	66
TOTAL	3.572	3.323	4.538	1.719	1.991	2.427	5.291	5.314	6.965

CUADRO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE ARRESTOS INDIVIDUALES Y ARRESTOS PRACTICADOS EN MANIFESTACIONES COLECTIVAS EN EL PAIS DURANTE LOS AÑOS 1984, 1985 Y 1986

	Arrestos individuales						Arrestos practicados en manifestaciones colectivas						Total de arrestos														
	84		85		86		84		85		86		84		85		86										
	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total									
Enero	23	3	26	49	29	78	28	72	100	26	56	82	27	26	53	9	5	14	49	3	52	76	55	131	37	114	
Febrero	40	26	66	19	252	271	28	40	68	15	56	71	46	—	46	77	19	96	55	82	137	55	252	317	105	59	164
Marzo	144	22	166	50	26	76	37	10	47	227	235	462	67	67	134	154	83	237	371	257	628	117	26	143	191	93	284
Abril	71	25	96	55	58	113	132	30	162	20	131	151	387	3	390	561	377	938	91	156	247	442	61	503	693	407	1.100
Mayo	72	11	83	24	31	55	62	30	92	232	21	253	77	29	106	484	126	610	304	32	336	101	60	161	546	156	702
Junio	41	13	54	14	23	37	58	24	82	169	34	203	97	5	102	755	209	965	210	47	257	111	28	139	814	233	1.047
Julio	81	21	102	49	3	52	65	21	86	52	—	52	358	52	410	610	489	1.109	133	21	154	407	55	462	675	520	1.195
Agosto	82	65	147	57	18	75	61	34	95	135	16	151	411	105	516	115	68	183	217	81	298	468	123	591	176	102	278
Septiembre	67	17	84	98	19	117	142	103	245	246	397	643	703	270	973	368	420	788	313	414	727	801	289	1.090	510	523	1.033
Octubre	385	32	417	57	20	77	104	26	130	247	206	453	196	375	571	189	46	235	632	238	870	253	395	648	293	72	365
Noviembre	907	184	1.091	77	36	113	56	48	104	215	128	343	305	555	860	398	115	513	1.122	312	1.434	382	591	973	454	163	617
Diciembre	60	75	135	25	23	48	28	9	37	15	1	16	75	33	108	16	13	29	75	76	151	100	56	156	44	22	66
TOTAL	1.973	494	2.467	574	538	1.112	801	447	1.248	1.599	1.225	2.824	2.749	1.453	4.202	3.737	1.960	5.717	3.572	1.719	5.291	3.323	1.991	5.314	4.538	2.427	6.965

CUADRO Nº 3

ARRESTOS PRACTICADOS EN PROVINCIAS DURANTE EL AÑO 1986
(Cuadro comparativo por regiones)

	Individuales	Colectivas	Total
1a. Región (Tarapacá)	27	181	208
2a. Región (Antofagasta)	23	217	240
3a. Región (Atacama)	42	40	82
4a. Región (Coquimbo)	24	77	101
5a. Región (Valparaíso)	141	595	736
6a. Región (Bdo. O'Higgins)	14	8	22
7a. Región (Maule)	6	26	32
8a. Región (Bío-Bío)	56	378	434
9a. Región (La Araucanía)	49	127	176
10a. Región (Los Lagos)	58	284	342
11a. Región (Aysén)	—	—	—
12a. Región (Magallanes)	7	47	54
TOTAL	447	1.980	2.427

CUADRO N° 4

ARRESTOS PRACTICADOS EN SANTIAGO DURANTE EL AÑO 1986
(Duración del arresto, desenlace y organismos aprehensores)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total detenidos	37	105	191	693	546	814	675	176	510	293	454	44	4.538
Plazo del arresto													
Hasta 5 días	37	105	191	629	546	761	587	137	437	269	424	29	4.152
Más allá de 5 días	-	-	-	64	-	53	88	39	73	24	30	15	386
Pendiente al cierre del informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Destino													
Libertad	9	16	67	228	72	386	449	116	320	238	390	27	2.318
Relegados	-	-	-	-	-	-	-	-	11	2	-	-	13
Arrestados por Estado de Sitio	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	3
Expulsados del país	-	-	-	-	-	-	-	-	107	39	63	10	605
A Tribunal por delito no terrorista	19	78	29	57	50	44	78	31	2	12	1	7	54
A Tribunal por delito terrorista(*)	-	-	2	24	4	-	-	2	67	2	-	-	1.545
A Tribunal por falta o contravenciones	9	11	93	384	420	384	148	27	-	-	-	-	-
Se ignora al cierre del informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	37	105	191	693	546	814	675	176	510	293	454	44	4.538
Organismos aprehensores													
1.6.1. C.N.I.													
1.6.1.1. Arrestados por CNI	1	2	1	27	12	2	19	18	60	25	13	11	191
1.6.1.2. Arrestados por Carabineros y entregados a CNI	-	1	-	-	-	7	3	-	6	-	1	-	18
1.6.1.3. Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	-	-	8
Total de personas que estuvieron en recinto secreto de CNI	1	3	1	27	12	9	22	18	74	25	14	11	217
1.6.2. Arrestados por Carabineros	29	98	174	607	510	780	598	150	371	211	414	26	3.968
1.6.3. Arrestados por Investigaciones	1	-	7	51	18	7	16	2	39	35	19	3	198
1.6.4. Arrestados por otros organismos militares	-	1	3	3	-	18	34	1	16	5	1	-	82
1.6.5. Arrestados por desconocidos	6	3	6	5	6	-	5	5	10	17	6	4	73
Total de detenidos en Santiago	37	105	191	693	546	814	675	176	510	293	454	44	4.538

(*) En estos casos se incluyen aquellas personas puestas a disposición de los Tribunales acusadas de presunta infracción de la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista).

CUADRO Nº 5

DESENLACE DE LOS ARRESTOS PRACTICADOS EN SANTIAGO DURANTE EL AÑO 1986
 POR SIMPLE RESOLUCION ADMINISTRATIVA SIN INTERVENCION DE TRIBUNAL ALGUNO

Año 1986	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1. Total de arrestos en el mes	37	105	191	693	546	814	675	176	510	293	454	44	4.538
2. Libres sin cargo alguno	9	16	67	228	72	386	449	116	320	238	390	27	2.318
3. Relegados por simple resolución administrativa	—	—	—	—	—	—	—	—	11	2	—	—	13
4. Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3
5. Expulsados por simple resolución administrativa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Sub-total de arrestos liberados sin cargo alguno ante los Tribunales	9	16	67	228	72	386	449	116	334	240	390	27	2.334
PORCENTAJES (%o)	24,32	15,24	35,08	32,90	13,19	47,42	66,52	65,91	65,49	81,91	85,90	61,36	51,43
7. Acusados ante los tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno	13	71	24	56	34	38	60	22	44	17	31	1	411
8. Acusados ante tribunales por simples contravenciones sin significación delictual	9	11	93	384	420	384	148	27	67	2	—	—	1.545
9. Sub-total 7 + 8	22	82	117	440	454	422	208	49	111	19	31	1	1.956
10. Sub-total liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 7 + 8)	31	98	184	668	526	808	657	165	445	259	421	28	4.290
PORCENTAJES (%o)	83,78	93,33	96,34	96,39	96,34	99,26	97,33	93,75	87,25	88,40	92,73	63,64	94,54
11. Acusados ante tribunales encargados reos	6	7	7	25	20	6	18	11	65	34	33	16	248
PORCENTAJES (%o)	16,22	6,67	3,66	3,61	3,66	0,74	2,67	6,25	12,75	11,60	7,27	36,36	5,46
12. Situaciones pendientes al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PORCENTAJES (%o)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de arrestos en el mes'	37	105	191	693	546	814	675	176	510	293	454	44	4.538

CUADRO Nº 6

ARRESTOS PRACTICADOS EN PROVINCIAS DURANTE EL AÑO 1986
(Duración del arresto, desenlace y organismos aprehensores)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total detenidos.	77	59	93	407	156	233	520	102	523	72	163	22	2.427
Plazo del arresto													
Hasta 5 días	75	58	91	407	156	233	520	81	462	70	150	14	2.317
Más allá de 5 días	2	1	2	-	-	-	-	21	61	2	13	8	110
Pendiente al cierre del informe.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Destino													
Libertad	2	32	11	61	10	56	119	9	244	20	17	7	588
Relegados	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	3
Arrestados por Estado de Sitio.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Expulsados del país	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A Tribunal por delito no terrorista	34	25	19	94	40	46	84	24	99	23	45	7	540
A Tribunal por delito terrorista(*)	2	2	-	-	10	7	4	-	5	3	2	4	39
A Tribunal por falta o contravenciones	39	-	53	252	96	124	313	69	172	26	99	4	1.257
Se ignora al cierre del informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total.	77	59	93	407	156	233	520	102	523	72	163	22	2.427
Organismos aprehensores													
1.6.1. C.N.I.													
1.6.1.1. Arrestados por CNI	24	7	-	5	-	3	9	24	50	8	33	4	167
1.6.1.2. Arrestados por Carabineros y entregados a CNI.	-	5	-	3	-	-	-	-	3	3	-	-	14
1.6.1.3. Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de personas que estuvieron en recinto secreto de CNI.	24	12	-	8	-	3	9	24	53	11	33	4	181
1.6.2. Arrestados por Carabineros	53	44	87	391	143	226	483	76	447	58	123	16	2.147
1.6.3. Arrestados por Investigaciones	-	2	1	4	9	4	-	1	4	-	7	-	32
1.6.4. Arrestados por otros organismos militares	-	-	3	4	3	-	27	1	19	2	-	1	60
1.6.5. Arrestados por desconocidos	-	1	2	-	1	-	1	-	-	1	-	1	7
Total de detenidos en provincias.	77	59	93	407	156	233	520	102	523	72	163	22	2.427

(*) En estos casos se incluyen aquellas personas puestas a disposición de los Tribunales acusadas de presunta infracción de la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista).

CUADRO N° 7

DESENLACE DE LOS ARRESTOS PRACTICADOS EN PROVINCIAS DURANTE EL AÑO 1986
POR SIMPLE RESOLUCION ADMINISTRATIVA SIN INTERVENCION DE TRIBUNAL ALGUNO

Año 1986	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1. Total de arrestos en el mes	77	59	93	407	156	233	520	102	523	72	163	22	2.427
2. Libres sin cargo alguno	2	32	11	61	10	56	119	9	244	20	17	7	588
3. Relegados por simple resolución administrativa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4. Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3
5. Expulsados por simple resolución administrativa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Sub-total de arrestos liberados sin cargo alguno ante los Tribunales	2	32	11	61	10	56	119	9	247	20	17	7	591
PORCENTAJES (°/o)	2,60	54,24	11,83	14,99	6,41	24,03	22,88	8,82	47,23	27,78	10,43	31,82	24,35
7. Acusados ante los tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno	10	8	11	52	25	39	16	2	37	10	27	4	241
8. Acusados ante tribunales por simples contravenciones sin significación delictual	39	—	63	252	96	124	313	69	172	26	99	4	1.257
9. Sub-total 7 + 8	49	8	74	304	121	163	329	71	209	36	126	8	1.498
10. Sub-total liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 7 + 8)	51	40	85	365	131	219	448	80	456	56	143	15	2.089
PORCENTAJES (°/o)	66,23	67,80	91,40	89,68	83,97	93,99	86,15	78,43	87,19	77,78	87,73	68,18	86,07
11. Acusados ante tribunales encargados reos	26	19	8	42	25	14	72	22	67	16	20	7	338
PORCENTAJES (°/o)	33,77	32,20	8,60	10,32	16,03	6,01	13,85	21,57	12,81	22,22	12,27	31,82	13,93
12. Situaciones pendientes al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PORCENTAJES (°/o)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de arrestos en el mes	77	59	93	407	156	233	520	102	523	72	163	22	2.427

CUADRO N° 8

ARRESTOS PRÁCTICADOS EN EL PAIS DURANTE EL AÑO 1986
(Duración del arresto, desenlace y organismos aprehensores)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total detenidos.....	114	164	284	1.100	702	1.047	1.195	278	1.033	365	617	66	6.965
Plazo del arresto													
Hasta 5 días.....	112	163	282	1.036	702	994	1.107	218	899	339	574	43	6.469
Más allá de 5 días.....	2	1	2	64	—	53	88	60	134	26	43	23	496
Pendiente al cierre del informe.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Destino													
Libertad.....	11	48	78	289	82	442	568	125	564	258	407	34	2.906
Relegados.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	14	2	—	—	16
Expulsados del país.....	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3
A Tribunal por delito no terrorista.....	53	103	48	151	90	90	162	55	206	62	108	17	1.145
A Tribunal por delito terrorista(*).....	2	2	2	24	14	7	4	2	7	15	3	11	93
A Tribunal por falta o contravenciones.....	48	11	156	636	516	508	461	96	239	28	99	4	2.802
Se ignora al cierre del informe.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total.....	114	164	284	1.100	702	1.047	1.195	278	1.033	365	617	66	6.965
Organismos aprehensores													
1.6.1. C.N.I.													
1.6.1.1. Arrestados por CNI.....	25	9	1	32	12	5	28	42	110	33	46	15	358
1.6.1.2. Arrestados por Carabineros y entregados a CNI.....	—	6	—	3	—	7	3	—	9	3	1	—	32
1.6.1.3. Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI.....	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—	8
Total de personas que estuvieron en recinto secreto de CNI.....	25	15	1	35	12	12	31	42	127	36	47	15	398
1.6.2. Arrestados por Carabineros.....	82	142	261	998	653	1.006	1.081	226	818	269	537	42	6.115
1.6.3. Arrestados por Investigaciones.....	1	2	8	55	27	11	16	3	43	35	26	3	230
1.6.4. Arrestados por otros organismos militares.....	—	1	6	7	3	18	61	2	35	7	1	1	142
1.6.5. Arrestados por desconocidos.....	6	4	8	5	7	—	6	5	10	18	6	5	80
Total de detenidos en el país.....	114	164	284	1.100	702	1.047	1.195	278	1.033	365	617	66	6.965

(*) En estos casos se incluyen aquellas personas puestas a disposición de los Tribunales acusadas de presunta infracción de la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista).

CUADRO N° 9
DESENLACE DE LOS ARRESTOS PRACTICADOS EN EL PAIS DURANTE EL AÑO 1986
POR SIMPLE RESOLUCION ADMINISTRATIVA SIN INTERVENCION DE TRIBUNAL ALGUNO

Año 1986	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1. Total de arrestos en el mes	114	164	284	1.100	702	1.047	1.195	278	1.033	365	617	66	6.965
2. Libres sin cargo alguno	11	48	78	289	82	442	568	125	564	258	407	34	2.906
3. Relegados por simple resolución administrativa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4. Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	14	2	—	—	16
5. Expulsados por simple resolución administrativa	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3
6. Sub-total de arrestos liberados sin cargo alguno ante los Tribunales	11	48	78	289	82	442	568	125	581	260	407	34	2.925
PORCENTAJES (°/o)	9,65	29,27	27,46	26,27	11,68	42,22	47,53	44,96	56,24	71,23	65,96	51,52	42
7. Acusados ante los tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno	23	79	35	108	59	77	76	24	81	27	58	5	652
8. Acusados ante tribunales por simples contravenciones sin significación delictual	48	11	156	636	516	508	461	96	239	28	99	4	2.802
9. Sub-total 7 + 8	71	90	191	744	575	585	537	120	320	55	157	9	3.454
10. Sub-total liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 7 + 8)	82	138	269	1.033	657	1.027	1.105	245	901	315	564	43	6.379
PORCENTAJES (°/o)	71,93	84,15	94,72	93,91	93,59	98,09	92,47	88,13	87,22	86,30	91,41	65,15	91,59
11. Acusados ante tribunales encargados reos	32	26	15	67	45	20	90	33	132	50	53	23	586
PORCENTAJES (°/o)	28,07	15,85	5,28	6,09	6,41	1,91	7,53	11,87	12,78	13,70	8,59	34,85	8,41
12. Situaciones pendientes al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PORCENTAJES (°/o)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de arrestos en el mes	114	164	284	1.100	702	1.047	1.195	278	1.033	365	617	66	6.965

CUADRO Nº 10

**ARRESTOS PRACTICADOS EN EL PAIS DURANTE EL AÑO 1986
COMPARACION ENTRE TOTAL DE ARRESTOS, ARRESTADOS QUE RESULTARON PROCESADOS ANTE ALGUN TRIBUNAL
Y ARRESTADOS QUE FUERON ACUSADOS DE ALGUN DELITO PRESUNTIVAMENTE DE CARACTER TERRORISTA**

Mes	Número de detenidos en el país			Procesados en Tribunales			Encargados reos acusados de delitos de carácter terrorista(*)		
	Santiago	Provincias	Total	Santiago	Provincias	Total	Santiago	Provincias	Total
Enero	37	77	114	6	26	32	-	2	2
Febrero	105	59	164	7	19	26	-	2	2
Marzo	191	93	284	7	8	15	1	-	1
Abril	693	407	1.100	25	42	67	4	-	4
Mayo	546	156	702	20	25	45	-	7	7
Junio	814	233	1.047	6	14	20	-	3	3
Julio	675	520	1.195	18	72	90	-	4	4
Agosto	176	102	278	11	22	33	-	-	-
Septiembre	510	523	1.033	65	67	132	-	1	1
Octubre	293	72	363	34	16	50	7	3	10
Noviembre	454	163	617	33	20	53	1	2	3
Diciembre	44	22	66	16	7	23	7	3	10
TOTAL	4.538	2.427	6.965	248	338	586	20	27	47
Porcentajes (O/o)	(100)	(100)	(100)	(5,46)	(13,93)	(8,41)	(0,44)	(1,11)	(0,67)

(*) En estos casos se incluyen aquellos encargados reos por las disposiciones de la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista).

CUADRO Nº 11

**CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS POR APREMIOS ILEGITIMOS
REGISTRADOS EN EL DEPTO. JURIDICO LOS AÑOS 1984, 1985 y 1986(*)**

Mes	1984	1985	1986
Enero	8	8	2
Febrero	8	3	4
Marzo	3	4	5
Abril	2	7	3
Mayo	9	3	3
Junio	6	1	11
Julio	14	6	19
Agosto	6	6	21
Septiembre	8	12	33
Octubre	5	22	19
Noviembre	20	9	10
Diciembre	11	3	2
TOTAL	100	84	132

(*) Se refiere a denuncias formalizadas por las víctimas ante Tribunales.

CUADRO Nº 12

**CUADRO COMPARATIVO DE CASOS DE AMEDRENTAMIENTOS REGISTRADOS
POR EL DEPTO. JURIDICO EN SANTIAGO EN LOS AÑOS 1984, 1985 y 1986**

Mes	1984	1985	1986
Enero	7	16	15
Febrero	4	58	9
Marzo	70	18	45
Abril	24	50	48
Mayo	24	35	32
Junio	36	32	34
Julio	42	69	36
Agosto	52	98	55
Septiembre	34	77	196
Octubre	38	42	115
Noviembre	47	44	49
Diciembre	24	25	23
TOTAL	402	564	657

CUADRO N° 13
DETENIDOS DESAPARECIDOS

Año	Provincias	Santiago	Total
1973	148	97	245
1974	27	195	222
1975	18	56	74
1976	5	104	109
1977	7	5	12
1978	—	1	1
TOTALES.....	205	458	663

CUADRO N° 14
RECURSOS DE AMPARO Y PERSONAS AMPARADAS PATROCINADAS
POR EL DEPARTAMENTO JURIDICO DURANTE EL AÑO 1986, Y COMPARACION
CON LOS TOTALES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1984 y 1985

Mes	Por personas detenidas	Recursos preventivos	Recursos por exiliados	Total
Enero	4 (9)	8 (9)	— (—)	12 (18)
Febrero.....	12 (32)	7 (10)	14 (14)	33 (56)
Marzo	24 (96)	11 (25)	9 (9)	44 (130)
Abril	53 (543)	21 (38)	8 (8)	82 (589)
Mayo.....	38 (338)	17 (22)	8 (8)	63 (368)
Junio.....	47 (427)	9 (14)	5 (5)	61 (446)
Julio	81 (454)	12 (18)	9 (9)	102 (481)
Agosto.....	37 (155)	12 (26)	15 (190)	64 (371)
Septiembre ..	135 (373)	69 (98)	8 (33)	212 (504)
Octubre.....	62 (298)	70 (111)	13 (55)	145 (364)
Noviembre...	23 (368)	20 (30)	1 (1)	44 (399)
Diciembre...	18 (50)	7 (8)	8 (8)	33 (66)
TOTAL.....	534 (3.043)	263 (409)	98 (340)	895 (3.792)
Total en el mismo período en:				
1984	632 (2.149)	174 (262)	59 (147)	865 (2.559)
1985	346 (1.732)	177 (320)	16 (16)	539 (2.069)

Nota: Las cifras en paréntesis corresponden al número de personas incluidas en los recursos.

CUADRO N° 15

**RECURSOS DE AMPARO INTERPUESTOS CON LA ASESORIA DEL COMITE
DE COOPERACION PARA LA PAZ (1974-1975)
Y DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD (1976-1986)**

Año	Recursos de amparo	Personas amparadas (*)
1974	1.450	
1975	892	
Sub total Comité	2.342	
1976	636	
1977	117	
1978	151	224
1979	331	876
1980	467	1.122
1981	368	599
1982	305	588
1983	723	5.123
1984	936	2.661
1985	555	2.104
1986	895	3.792
Sub total Vicaría	5.484	17.089
Total	7.826	17.089

(*) Las estadísticas de personas protegidas mediante los recursos de amparo se llevan sólo a partir del año 1978.

CUADRO N° 16

**NUMERO DE PERSONAS PROCESADAS QUE SE ENCUENTRAN EN CARCEL
O LIBERTAD BAJO FIANZA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986
EN SANTIAGO Y PROVINCIAS**

	SANTIAGO	PROVINCIAS	TOTAL DEL PAIS
EN CARCEL	137	212	349
LIBRES BAJO FIANZA	492	461	953
TOTALES	629	673	1.302

CUADRO Nº 17

NUMERO DE PERSONAS PROCESADAS EN CARCELES EN SANTIAGO
Y EN PROVINCIAS AL ULTIMO DIA DE CADA MES DEL AÑO 1986(*)

	SANTIAGO	PROVINCIAS	TOTAL DEL PAIS
ENERO.....	79	176	255
FEBRERO.....	80	180	260
MARZO.....	80	177	257
ABRIL.....	81	186	267
MAYO.....	91	196	286
JUNIO.....	104	181	285
JULIO.....	136	186	322
AGOSTO.....	109	189	298
SEPTIEMBRE.....	136	208	344
OCTUBRE.....	130	200	330
NOVIEMBRE.....	130	216	346
DICIEMBRE.....	137	212	349

(*) Las variaciones mensuales no sólo se refieren a las personas que ingresan a las cárceles durante el período, sino que además a aquellas que obtienen su libertad. En el presente cuadro se consideran solamente las personas sometidas a proceso.

CUADRO Nº 18

NUMERO DE PERSONAS CONDENADAS EN SANTIAGO Y PROVINCIAS
QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986 SE ENCUENTRAN CUMPLIENDO
CONDENAS EN CARCEL, RELEGACION, EXTRAÑAMIENTO,
EN LIBERTAD O EN REBELDIA

	SANTIAGO	PROVINCIAS	TOTAL DEL PAIS
EN CARCEL.....	22	30	52
PENA REMITIDA (LIBRES) ..	11	42	53
EXTRAÑADOS.....	6	1	7
REBELDES.....	3	4	7
TOTALES.....	42	77	119

CUADRO Nº 19

**NUMERO DE PERSONAS CUMPLIENDO CONDENA EN CARCELES
EN SANTIAGO Y PROVINCIAS AL ULTIMO DIA
DE CADA MES DEL AÑO 1986(*)**

	SANTIAGO	ROVINCIAS	TOTAL DEL PAIS
ENERO.....	31	13	44
FEBRERO.....	31	12	43
MARZO.....	31	12	43
ABRIL.....	31	11	42
MAYO.....	31	11	42
JUNIO.....	31	26	57
JULIO.....	31	25	56
AGOSTO.....	31	25	56
SEPTIEMBRE.....	31	24	55
OCTUBRE.....	31	31	62
NOVIEMBRE.....	31	32	63
DICIEMBRE.....	22	30	52

(*) Las variaciones mensuales se refieren a personas que dentro del período han cumplido su condena u otras que ingresan a cumplirla dentro del mismo.

CUADRO Nº 20

**NUMERO DE PERSONAS EN CARCELES EN SANTIAGO Y PROVINCIAS
QUE SE ENCUENTRAN PROCESADAS O CUMPLIENDO CONDENAS
AL ULTIMO DIA DE CADA MES DE 1986(*)**

	SANTIAGO	PROVINCIAS	TOTAL DEL PAIS
ENERO.....	110	189	299
FEBRERO.....	111	192	303
MARZO.....	112	189	301
ABRIL.....	112	197	309
MAYO.....	122	206	328
JUNIO.....	135	207	342
JULIO.....	167	211	378
AGOSTO.....	140	214	354
SEPTIEMBRE.....	167	232	399
OCTUBRE.....	161	231	392
NOVIEMBRE.....	161	248	409
DICIEMBRE.....	159	242	401

(*) Las variaciones mensuales se deben a personas que quedan en libertad, otros que ingresan a la cárcel, o personas que son trasladadas de cárceles de Santiago a provincias o viceversa.

CUADRO N° 21

ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE DEFENSA DE PROCESADOS EN SANTIAGO

	1986	1985	1984
Procesos pendientes del año anterior.....	866	541	427
Procesos iniciados durante el año	621	615	451
Total del movimiento del año	1.487	1.156	878
Estado de los procesos			
— Terminados durante el año	154	290	337
— Pendientes al término del año	1.333	866	541
TOTAL.....	1.487	1.156	878
Resultado de los procesos terminados			
— Absueltos y sobreseídos.....	101	241	256
— Condenados.....	32	40	34
— Otros.....	21	9	47
TOTAL.....	154	290	337
Situación de los procesos pendientes			
— En prisión preventiva.....	146	90	112
— En libertad bajo fianza.....	485	338	271
— En libertad incondicional con proceso pendiente.....	692	438	158
TOTAL.....	1.333	866	541
Situación de los condenados durante el año			
— Condenados a multa en dinero.....	—	—	1
— Condenados a relegación	—	—	—
— Condenados con pena remitida	18	26	8
— Condenados a penas de prisión	14	7	19
— Condenados a penas de extrañamiento	—	—	2
— Condenados con pena ya cumplida	—	7	4
TOTAL.....	32	40	34

**Delitos imputados a las personas atendidas
en el Programa de Defensa de Procesados por Delitos Políticos**

Delito imputado	Iniciado durante el año 1986		Acumulados al 31 de diciembre de 1986 (Incluye años anteriores)	
	A disposición de Tribunal	Declarado reo	A disposición de Tribunal	Declarado reo
Infracción a la Ley de Seguridad del Estado	73	23	126	38
Infracción a la Ley de Control de Armas	103	91	378	248
Infracción a la Ley Antiterrorista	23	5	98	16
Maltratos y ofensas a Carabineros	306	128	512	289
Otros delitos de compe- tencia de tribunales militares	13	1	45	25
Delitos de competencia de tribunales ordinarios del Crimen	103	12	328	105
Total de Procesos	621	260	1.487	721

CUADRO N° 22
ACTIVIDAD DE DEFENSA DE PROCESADOS EN PROVINCIAS

Ingreso	1986	(1985)
Procesos pendientes al año anterior	480	345
Procesos iniciados durante el año	225	196
Total movimiento del año	705	541
Estado de los procesos		
Terminados durante el año	32	61
Pendientes al término del año	673	480
Total igual al movimiento	705	541
Resultado de los procesos terminados		
Libertad incondicional y sobreesfidos	8	33
Condenados.	24	28
Total casos terminados	32	61
Situación procesos pendientes		
En prisión preventiva.	212	160
En libertad provisional	461	320
Total casos pendientes.	673	480

DELITOS POLITICOS IMPUTADOS A PERSONAS
DEFENDIDAS EN PROVINCIAS

Individuales	1986(*)	(1985)
1. Infracción a la Ley de Seguridad del Estado (acusación única o unida a otro delito)	25	42
2. Infracción a la Ley de Conductas Terroristas.	39	23
3. Otros delitos políticos de competencia de un Ministro de Corte.	9	—
4. Infracción a la Ley de Control de Armas.	62	74
5. Otros delitos de competencia de tribunales militares.	84	57
6. Otros delitos de competencia de tribunales ordinarios.	6	—
Total de procesos	225	196
(*) El dato entregado indica sólo las personas inculpadas en el período del año.		

CUADRO N° 23

**ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE DENUNCIA JUDICIAL
POR PRIVACION ARBITRARIA DE LA LIBERTAD Y OTROS ATENTADOS
A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

Casos	1986	1985
Procesos pendientes al término del año anterior	968	943
Procesos iniciados en el año.	248	232
Sub total	1.216	1.175
Casos denunciados que no dieron lugar a la iniciación de procesos	118(*)	56
Total movimiento año.	1.334	1.231
Estado de los procesos al término del año		
Terminados durante el año	436	207
Pendientes al término del año	780	968
Total igual al de procesos	1.216	1.175
Causas de las terminaciones		
Sentencias condenatorias.	7	3
Sentencias absolutorias	1	3
Sobreseídas temporal o definitivamente	310	171
Abandonadas, desistidas o renuncia patrocinio	109	25
Avenimiento o conciliación.	1	4
Otros.	8	1
Delitos denunciados		
Torturas, apremios ilegítimos y otros	41	99
Homicidio y violencias innecesarias con resultado de muerte	38	37
Lesiones	111	56
Sub total atentados a la vida e integridad	190	192
Secuestros, asociación ilícita, detención ilegal.	61	79
Allanamientos ilegales, violación de domicilio.	36	16
Sub total atentados contra derechos garantidos por la Constitución	97	95
Otros: daños, amenazas, violación, injurias, robo, amedrentamientos, asalto o atentado, búsqueda y chantaje.	117	84
Total delitos denunciados	404	371
Hechores denunciados		
C.N.I.	23	30
Carabineros.	64	74
Ejército	50	28
Investigaciones	21	7
Fuerza Aérea.	4	1
Gendarmería.	—	5
Civiles no identificados	48	66
Carabineros y civiles no identificados	6	15
Vigilantes privados	—	2
ACHA	12	1
Otros.	21	2
Civiles identificados.	3	—

(*) Esta cifra corresponde a los casos de lesionados, atendidos en Vicaría y cuya atención se comunicó a los Tribunales de Justicia, sin formalizar querrela.

CUADRO Nº 24

PROGRAMA DE ASISTENCIA JUDICIAL A LOS FAMILIARES
DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS

	1986	1985
Movimiento de causas durante el año:		
Causas en trámite al término del año anterior	107	(92)
Solicitudes de reapertura de sumarios formuladas en el curso del año (aprobadas)	30	(47)
Solicitudes de reapertura de sumarios formuladas en el curso del año (rechazadas)	—	—
Total causas iniciadas o reabiertas en el año	30	(47)
TOTAL MOVIMIENTO EN EL AÑO	137	(139)
Estado en tramitación al término del año:		
Sumarios en trámites ante Tribunales Ordinarios	39	(39)
Sumarios en trámites ante Tribunales Militares	66	(68)
Total sumarios en trámites al término del año	105	(107)
Causas sobreseídas temporal o definitivamente en el año	32	(32)
TOTAL IGUAL AL MOVIMIENTO DEL AÑO	137	(139)
Causas criminales por otros delitos que no corresponden a investigaciones por desaparecidos pero que dicen relación a éstos (lesiones, homicidios, secuestros)	21	(16)
Gestiones civiles cuyos patrocinados son familiares de detenidos-desaparecidos (tuición, curadurías, muertes presuntas)	30	(20)

CUADRO Nº 25

PROGRAMA ASISTENCIA JUDICIAL A LOS FAMILIARES
DE EJECUTADOS

Casos abiertos al 31/12/85	16
Casos iniciados en 1986	9
TOTAL	25
Casos terminados en 1986	1 (*)
Casos abiertos al 31/12/86	24
ESTADO DE LOS CASOS ABIERTOS	
— En sumario secreto	7
— Sobreseimiento en apelación y/o consulta en Corte	12

(*) Corresponde al proceso Carlos Berger G., sobreseído definitivamente, en virtud del D.L. de Amnistía del año 1978.